

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 73

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 38
celebrada el miércoles, 15 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

10-16/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000277. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de la aplicación del decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía.

- 10-17/APP-000285. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre balance y aplicación del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000295. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de regularización de viviendas con fines turísticos en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APP-000105. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el decreto de regulación de las viviendas turísticas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-15/M-000004. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía.

10-17/M-000004. Moción relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000013. Interpelación relativa a política general en materia de empleo, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000153. Pregunta oral relativa a infraestructuras prioritarias para el desarrollo socioeconómico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000157. Pregunta oral relativa a nuevas acciones en materia de promoción internacional para empresas andaluzas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000187. Pregunta oral relativa al simulador para el cálculo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Muñoz Sánchez y D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000150. Pregunta oral relativa a escolarización en escuelas infantiles 2017-2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000180. Pregunta oral relativa al aula de educación especial del IES El Toyo, en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000169. Pregunta oral relativa a oferta de plazas para acceder a la FP, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000172. Pregunta oral relativa a irregularidades en la agencia pública educativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Adolfo Manuel Molina Rascón y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000159. Pregunta oral relativa a los premios «Rosa Regás» a la coeducación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000167. Pregunta oral relativa a la situación sanitaria de la comarca de los Pedroches en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000173. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000188. Pregunta oral relativa al proceso de diálogo para un nuevo modelo sanitario en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000155. Pregunta oral relativa al fármaco para tratar el Síndrome X Frágil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000147. Pregunta oral relativa al ERE en la antigua fábrica Carbonell, actual DEOLEO, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000149. Pregunta oral relativa a la realidad industrial en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000158. Pregunta oral relativa a participación de las mujeres en los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000171. Pregunta oral relativa a mejoras de los accesos a las carreteras de la localidad de Vilches, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000181. Pregunta oral relativa a tutela, protección, conservación y salvaguarda de la Mezquita-Catedral de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000168. Pregunta oral relativa al programa «Alhambra más cerca», visitas gratuitas para granadinos y visitas para escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000160. Pregunta oral relativa a las mujeres de la «Generación del 27», formulada por los Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000162. Pregunta oral relativa a nuevo servicio para la consulta del estado de tramitación de los procedimientos judiciales, formulada por los Ilmos. Sres. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000182. Pregunta oral relativa a la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000154. Pregunta oral relativa a fortaleza del sector agroalimentario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000148. Pregunta oral relativa al impago de salarios a los trabajadores de la Fundación Centa, formulada por el Ilmo. Sr. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000156. Pregunta oral relativa a conducciones de la presa de Siles, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Julio Millán Muñoz y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000146. Pregunta oral relativa a economía social y empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000151. Pregunta oral relativa al Corredor Mediterráneo, formulada por el Ilmo. Sr. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000179. Pregunta oral relativa a actuaciones para impulsar la adopción de medidas de responsabilidad social por parte de las entidades adjudicatarias de contratos públicos de la Administración andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000166. Pregunta oral relativa a la gestión de fondos públicos, formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000152. Pregunta oral relativa a pacto de estado contra la violencia de género, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa a puesta en marcha de Plan Integral de Excelencia Turística para las Playas de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la estiba, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000020. Proposición no de ley relativa a reducción de las diferencias entre Comunidades Autónomas en la tributación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000021. Proposición no de ley relativa a defensa de la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 67 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 9 votos a favor, 67 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 67 votos a favor, ningún voto en contra y 42 abstenciones.

10-16/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación: rechazado por 33 votos a favor, 75 votos en contra, una abstención.

COMPARENCIAS

10-17/APP-000277, 10-17/APP-000285, 10-16/APP-000141, 10-17/APP-000295 y 10-16/APP-000105. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance de la aplicación del decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-15/M-000004. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía (pág. 70).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veinticuatro minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías vayan ocupando sus escaños, que podamos dar comienzo el Pleno de hoy.

Ruego a nuestros invitados que vayan tomando asiento en la tribuna del público.

Bien, señorías, se abre la sesión del Pleno que hoy celebramos, y permítanme, señorías, darles la bienvenida a este Pleno y a este Parlamento a las personas que nos acompañan al inicio del mismo en la tribuna del público: a la vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados, doña Micaela Navarro; al que fuera presidente de este Parlamento, don Diego Valderas; diputadas y diputados que también nos acompañan de las Cortes Generales; exdiputados de este Parlamento de Andalucía; nos acompaña también el presidente de la Diputación de Jaén; el alcalde de San Juan de Aznalfarache; don Jesús Soriano, soberano gran comendador; así como doña Purificación García Caparrós, hermana de don Manuel José García Caparrós, a la que le agradezco su presencia hoy aquí en este Pleno.

Igualmente, quiero agradecerles la presencia..., aunque ustedes no lo vean aquí, en el salón de plenos, en la sala de usos múltiples hay innumerables personas que vienen acompañando a organizaciones memorialistas de toda Andalucía, de todas las provincias andaluzas, que han querido compartir con todos y cada uno de nosotros este debate final del primer punto del orden del día que celebramos en el día de hoy. A todos ellos mi más sincera bienvenida y el agradecimiento de todos los diputados y diputadas por su presencia hoy entre nosotros.

[Aplausos.]

10-15/PL-000006. Debate final del Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, damos comienzo el orden del día del Pleno. Como les decía, el primer punto del orden del día es el debate final de Proyecto de Ley 10-15/0006, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Como saben sus señorías, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Cámara, los grupos parlamentarios tendrán un máximo de diez minutos, donde podrán mantener su postura con respecto al texto del dictamen que se trae como dictamen de la comisión para su aprobación, así como el mantenimiento de las enmiendas de los grupos, en este caso, de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía y del Grupo de Ciudadanos Andalucía.

Comenzamos, por tanto, el debate con la primera de las intervenciones. Corresponde al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, toma la palabra el señor Antonio Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señor presidente, le agradecemos desde nuestro grupo las palabras que usted ha emitido al inicio de esta sesión, porque el carácter extraordinario de esas palabras también refleja para nosotros el carácter extraordinario de esta jornada.

Quiero agradecer a mi compañera Inmaculada Nieto, la parlamentaria de nuestro grupo que ha desarrollado todo el trabajo en el procedimiento de la ley, la generosidad que tiene para que como portavoz exprese nuestra posición favorable, como no puede ser de otro modo, a la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática.

Desde un saludo emocionado y emocionante a los hombres y mujeres que desde todos los rincones de Andalucía acuden hoy a esta sesión histórica, nunca mejor dicho, del Parlamento de Andalucía. Es un día de alegría. Hoy es un día de alegría. Se han vertido muchas lágrimas, lo que ha motivado esta ley, pero hoy debe ser un día de alegría porque, como decimos, este es un día emocionante porque se va a aprobar una ley que entendemos que es la ley que ellos, los hombres y mujeres del movimiento memorialista, querían. Es un día de gratitud y reconocimiento a ellos, al movimiento memorialista andaluz, sin el cual esta ley no habría sido posible.

Se termina, desde el punto de vista legislativo, un camino, un camino emocionante. Un camino que se inició, por cierto, hace ya casi seis años, el 13 de abril de 2011, en vísperas del octogésimo aniversario de la proclamación de la II República española, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su parlamentario, y no por casualidad, secretario general del Partido Comunista de Andalucía, que ha sido una organización que ha tenido un papel importantísimo en la recuperación y el mantenimiento de este debate, planteó y presentó una proposición de ley, precisamente, para abordar la memoria histórica en Andalucía.

En aquel entonces fue tumbada por el Partido Popular y el Partido Socialista, pero hoy lo que celebramos es, precisamente, que haya habido, que se haya vivido un criterio, un cambio de criterio que permita y que ha ayudado, sin lugar a dudas, a que haya una nueva ley aquí y ahora.

Esa proposición de ley fue rechazada, pero, sin embargo, después, en la pasada legislatura el Gobierno del que formaba parte el grupo del que soy portavoz..., establecimos en el Gobierno andaluz un anteproyecto de ley de 2013, en una consejería, la Consejería de Administración Local, que tiene..., que tenía en su titularidad a Diego Valderas, el impulso político y de convicción a que esta ley no tenía que pasar más tiempo sin desarrollarse. Desde ese anteproyecto de ley, que fue interrumpido por la ruptura de gobierno, sin embargo se recuperó, se retomó por el actual Gobierno, sobre el mismo texto, cosa que nosotros queremos agradecer.

Celebramos, por tanto, desde ese impulso del movimiento memorialista, el protagonista sin lugar a dudas de esta ley, una ley que permite establecer sobre máximos la consecución de unos fines. La voluntad del Legislativo es esos máximos, y lo que confiamos y esperamos es que la voluntad del Ejecutivo en el desarrollo de la misma también sea ese correlato sobre dos claves: la primera, un desarrollo reglamentario acorde, diligente y rápido, y un apoyo presupuestario sin el cual es imposible abordar el desarrollo de la propia ley.

Hoy es un día muy importante, pero no es el final. Es un hito, se cumple un hito, y muy importante. Pero el movimiento memorialista debe seguir alerta y seguir organizado para que se cumpla la ley que hoy se aprueba. Una ley que es verdad que está concernida, y concebida y limitada al marco autonómico, pero que sin embargo abre pasos formidables, pasos para que se pueda abrir un debate a nivel estatal sobre caminos que todavía no se han trillado en la Ley de la Memoria. Porque el marco de debate que hoy hacemos, y tenemos que celebrarlo, y tenemos que celebrarlo con profunda alegría y emoción, es un marco de normalidad democrática, de madurez democrática. Y, en ese sentido, hay que celebrar que en el preámbulo esta ley abre un camino, un camino que se aleja de la supuesta..., de una injusta equidistancia, que se posiciona a favor de quienes lucharon por la democracia y el orden institucional, pero que también describe de manera muy clara, en el preámbulo y abre ese debate para el futuro —por eso decimos y siempre lo hemos dicho que es una ley de futuro—, el reconocimiento de que los crímenes cometidos por el franquismo fueron crímenes de lesa humanidad y, por tanto, no prescriben.

Por eso, es una ley cargada de futuro, porque es un camino para un nuevo hito, el hito y la siguiente batalla, que debe ser la derogación de la Ley de Amnistía. Es una ley que honra a lo mejor de nosotros y nosotras: a quienes empujaron por conseguir un régimen democrático que alumbró la Segunda República; a quienes fueron víctimas de la Guerra Civil, precisamente por la lealtad a ese orden institucional; a quienes lucharon contra la Dictadura, y la profunda y demasiado larga noche franquista, y también, algo novedoso y profundamente conmovedor y emocionante, a quienes lucharon por alcanzar la autonomía.

Podemos resumirlo en dos personajes históricos, dos personajes que simbolizan como nadie lo que quiere reflejar esta ley. Una ley que va desde Blas Infante a Manuel José García Caparrós, que honra a ambos y que honra a miles de andaluces y andaluzas. Una ley que dice que no es aceptable que en los libros de texto se diga que Lorca murió en Granada; o que Machado falleció en Collioure; sino que es una ley que desde los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición, reivindica la inclusión de materiales curriculares, en la Secundaria Obligatoria, Bachillerato y educación de adultos, para vincular la verdad al conocimiento a

través de varios aspectos que consideramos exhaustivos y precisos: la identificación y reparación de las víctimas; el reconocimiento de los movimientos memorialistas; la necesidad de redactar un informe sobre violaciones de Derechos Humanos; los compromisos de los ayuntamientos, y también, porque todas las leyes lo tienen, el carácter sancionador de lo que no debe ser, y el carácter prescriptivo de lo que debe acontecer. Es una ley que impediría lo que ha pasado, para vergüenza de todos nosotros, en un recurso que provocó que un juez obligara a que una plaza llamada «de la Igualdad» en Alicante haya tenido que ser sustituida por una plaza que vuelva a llamarse de «la División Azul». Para eso sirve esta ley, para intentar evitar cualquier tipo de apología con el franquismo. Por eso, decimos que es una norma cargada de futuro. Es una norma que tiene el impulso, después de unos hijos y unas hijas instaladas en el mutismo y en el miedo, tiene el impulso de los nietos y nietas que se movilizan y se organizan para constituir el movimiento memorialista. Por eso, apelamos, apelamos solemnemente a los grupos de la derecha, que todavía están en la abstención, a que se incorporen a saldar y a resolver una deuda con la fortaleza de la unanimidad en el apoyo a esta ley; que se incorporen, como se han incorporado en otros procesos de países democráticos, como en Francia o como en Italia, donde han convenido —y queremos que se convenga también la sociedad andaluza— un único relato de nuestro pasado. Hacemos una apelación última a la responsabilidad, a la altura del momento histórico y emocionante que, sin lugar a dudas, estamos viviendo esta tarde en el palacio de las cinco..., en el Hospital de las Cinco Llagas.

Señores parlamentarios, señorías, no hay ley que pueda resarcir a nuestros mayores del dolor y la injusticia sufrida, pero tampoco hay una sociedad que se tenga respeto a sí misma que no cuente con asideros jurídicos que le permitan autodenominarse madura y democrática.

Marcos Ana, militante del Partido Comunista de España, el preso político que estuvo más tiempo —23 años— en las cárceles franquistas, no ha podido ver la culminación de esta ley, falleció hace cuatro meses. Fue una persona que, después de estar tanto tiempo en la cárcel, sin embargo, nunca recibimos, quienes formamos parte de su misma organización, nunca recibimos ningún mensaje, ni de rencor ni de odio, al contrario, lo que sí exigía era verdad, justicia y reparación. Por eso, permitidme, en este día profundamente histórico, en este día que si..., que podemos convenir todos y todas, que es un día en el que nos podemos sentir profundamente orgullosos de formar parte de la historia de este Parlamento, para ratificar una ley profundamente democrática, profundamente justa, que salda las cuentas del pasado con una proyección al futuro. Y con las palabras de Marcos Ana:

«Si salgo un día a la vida, / mi casa no tendrá llaves: / siempre abierta, como el mar, / el sol y el aire. / Que entren la noche y el día, / y la lluvia azul, la tarde, / el rojo pan de la aurora; / La luna, mi dulce amante. / Que la amistad no detenga / sus pasos en mis umbrales, / ni la golondrina el vuelo, / ni el amor sus labios. Nadie. / Mi casa y mi corazón / nunca cerrados: que pasen / los pájaros, los amigos, / el sol y el aire.»

Salud y República. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Romero Jiménez.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar, como no puede ser de otra manera, y dar la bienvenida, a todas y cada una de las personas que hoy estáis aquí para ver cómo se aprueba este proyecto de ley, pero seguro que también para oír qué tenemos que decir los diferentes grupos parlamentarios sobre este texto. Un texto que quizás no conozcan palabra por palabra, ni las formas en las que se expresa, por ejemplo, su preámbulo, porque estoy seguro que a ustedes, al igual que le ocurre a Ciudadanos, lo que de verdad les importa, y pedís, y así nos lo habéis trasladado desde el primer momento, es que reparemos el derecho que tienen vuestros familiares a ser enterrados dignamente, que descansen en paz y que saldemos esa deuda con quienes aún tenéis algún ser querido en una fosa o en un lugar desconocido.

Yo recuerdo, en el cementerio de Puerto Real, al sobrino de una víctima que me decía: «Sergio, yo no quiero venganza; todos perdimos. Lo único que quiero es que mi tío, que está en esta fosa, tenga un entierro digno y que descanse en paz. No quiero nada más, créeme, Sergio». Claro que le creo, evidentemente. Ciudadanos no puede estar más de acuerdo, no podemos estar más de acuerdo con esas palabras de ese señor. Por eso queremos que se destinen, y lo digo claro y fuerte, que se destinen todos los recursos que sean necesarios para ello. Pero para ello, para reparar la dignidad y para que las instituciones garanticen ese derecho.

Todos estamos de acuerdo, señorías, en que tanto la Guerra Civil como la Dictadura franquista forman parte de un episodio negro de nuestra historia, un episodio protagonizado por la división y que rompió el alma de un país. Porque dos bandos enfrentaron a vecinos, a amigos, e incluso a familiares. Y fue la consecuencia, señorías, de la falta que hubo de un proyecto común en España. Así que Ciudadanos, que trabaja día tras día en las instituciones duramente para que España sea un proyecto común, fuerte, de todos los españoles y para todos los españoles, condenamos enérgicamente la Dictadura franquista, al igual que también condenamos, con la misma energía, las dictaduras y los modelos que aún existen en el mundo y que impiden a sus ciudadanos, mediante la represión, disfrutar de los derechos y las libertades que nosotros sí tenemos desde 1978.

España ha necesitado mucho tiempo para poder recuperarse del daño y las consecuencias que le supuso, en todos los sentidos, esta triste página de su historia y del alto precio que pagaron nuestros abuelos y nuestros padres. Y precisamente por eso, Ciudadanos no quiere ningún amago —ningún amago—, por insignificante que pueda parecer o desapercibido que pueda pasar, que huela a ideologías, que suene a discordia o que nos traiga a la retina la imagen de los rojos contra los azules, o de los azules contra los rojos.

Y ahora yo les quiero explicar especialmente a nuestros invitados por qué Ciudadanos se va a abstener en esta ley.

En primer lugar, la Transición española. El proyecto de ley pone en entredicho un periodo clave para el presente de nuestro país. Y yo lo avisé también hace un año, precisamente desde esta tribuna: no nos encontra-

rían en una ley que pusiera en tela de juicio el espíritu de la Transición, porque la Transición fue un ejemplo y un ejercicio de gran responsabilidad, de diálogo y voluntad de entendimiento; de consenso democrático y sobre todo la Transición española fue un ejemplo de cómo, con valentía y sin coacciones, se pasó la página de un capítulo negro a otro escrito en clave de futuro.

Hace cuarenta años, señorías, los españoles aparcaron y dejaron atrás el rencor, así que para nosotros la Transición es sagrada. Y yo creo que no existe la más mínima justificación para que, desde Andalucía, queramos deslucirla.

En segundo lugar, la Ley de Amnistía. Una ley aprobada, señorías, en 1977, con 296 votos a favor y tan solo dos votos en contra, y que ahora, con sutileza, cuarenta años después, piden derogar para, como dice literalmente el texto de ese preámbulo que decía, se pueda, y deba asegurarse, la persecución universal de los crímenes.

Señorías, esta ley, precisamente, se aprobó, de forma aplastante, para perdonarnos y para que los españoles nos pudiéramos reconciliar y para poder mirar al futuro juntos.

En tercer lugar, señorías, el marco temporal. ¿Por qué desde 1931 hasta 1982? La Memoria democrática ha de englobar la guerra civil y el franquismo, pero viene a este pleno incorporando la II República y el Estatuto de Autonomía. Nosotros creemos que eso no es rigor, y solo desde el rigor se puede alejar el fantasma de la ideologización.

En cuarto... Nuestra enmienda, por cierto, fue desestimada.

En cuarto lugar, la educación: la Memoria democrática en las aulas. Entendemos que lo acertado hubiera sido..., y también presentamos una enmienda para que, primero, tengamos ese pacto andaluz por la educación y, después, sin sesgo, y donde no quepa otra cosa que transmitir conocimiento y transmitir valores democráticos, pues dar a conocer, tranquilamente y sin problema, nuestra historia a los alumnos andaluces; un pacto por la educación que despolitice, que no comprenda de ideologías y que sea impermeable e implacable con intereses partidistas. Como digo, nuestra enmienda decayó.

En quinto lugar, un instituto para la Memoria democrática. Miren, señorías, a nosotros —y ustedes lo saben— nos está costando sangre, sudor y lágrimas reducir el mastodóntico sistema instrumental que tiene la Junta de Andalucía y, como comprenderá, pues nosotros no podemos apoyar la creación de un ente instrumental más.

Organismos públicos pagados con el dinero de los andaluces para fomentar los valores constitucionales y cívicos, por supuesto, pero otra cosa es al respecto, que suene diferente, rotundamente no. Como digo, otra enmienda más desestimada.

Y en sexto lugar: la Memoria democrática en los medios de comunicación, sin haber pasado, evidentemente, el filtro despolitizador del Pacto Andaluz por la Educación, y habiendo rechazado el 72% de las enmiendas que representan a 1,5 millones de andaluces, pues entenderán perfectamente también que rechazamos de plano divulgar una ley, en los medios, que saldrá de este Parlamento sin consenso, en temas que para nosotros son muy delicados.

Es cierto que hemos debatido en el seno de la ponencia, con un buen clima, a fondo, y esto también tenemos que ponerlo en valor y hay que destacarlo. Pero, señorías, nosotros hemos presentado —y las tengo aquí— 43 enmiendas de cien, 43 enmiendas de cien. ¿Por qué? Porque entendíamos que se necesita corre-

gir muchas cosas, y a pesar de que, oficialmente, esta ley viene de un Gobierno socialista, hoy saldrá de este Parlamento —hay que decirlo también— la ley de un partido, que es la ley de Izquierda Unida, porque no es casualidad que no haya presentado ni una sola enmienda de esas cien.

Nosotros lo que sí es cierto es que hemos querido, y hemos hecho todo lo posible, por tener una ley objetiva, una ley de consenso y con un objetivo claro y definido, y es que cualquier ciudadano tenga el derecho y la oportunidad de enterrar, dignamente, a un familiar víctima de esta contienda entre compatriotas.

El Partido Socialista, lamentablemente, ha decidido aprobar esta ley con Izquierda Unida y con Podemos, y, en vez de alinearse con partidos que defendemos nuestra Constitución, que reivindicamos, como decía antes, el espíritu de la Transición, que no cuestionamos la Ley de Amnistía, que queremos justicia, pero que no queremos venganza, y que hemos presentado, como digo, enmiendas trabajadas, coherentes y también necesarias para llegar a ese consenso que todos deseamos, pues ha preferido hacerse la foto junto a quienes están abiertamente en contra de la unidad española, junto a quienes están en contra de la Constitución Española y junto a quienes, cuarenta años después, pues parece que les sigue disgustando el resultado de la Transición y son capaces incluso de renegar del papel que asumieron sus representantes en ella.

Señorías, nuestra abstención es una abstención crítica, y yo creo que han quedado claros —bastante claros— nuestros motivos. Esta ley podría haber salido, como digo, con consenso, y los andaluces tienen que saber que lo hemos intentando, pero que, como digo, no se ha aprobado ni una sola enmienda de las que nosotros hemos presentado.

Alguien decía por ahí que esta es una ley muy ideológica, y nosotros queremos todo lo contrario, porque lo que ocurrió, en España, hace ochenta y un años, fue precisamente porque los españoles no supieron anteponer una vida a una ideología.

[*Rumores.*]

Pero Ciudadanos no va a ser un obstáculo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señor..., señor Romero...

[*Intervención no registrada.*]

Señor Romero, pare un momentito, señor Romero.

Yo rogaría a los servicios de orden que inviten a esas personas a salir del salón de plenos.

[*Intervenciones no registradas.*]

Ruego a sus señorías que guarden silencio.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señor Romero, le ruego silencio.

Si algo tiene a gala este Parlamento es el respeto a la persona que tiene el uso de la palabra, y, por tanto, señor Castro, el respeto se lo merecemos todos a la persona que tiene el uso de la palabra, que para eso lo tiene; el de todos, el de todos.

Señor Romero, siga con el uso de la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Ciudadanos, decía, no va a ser un obstáculo en la tramitación de esta ley, ni bloquearemos la aprobación de esta ley —lo hemos dicho siempre—, porque las víctimas tienen un derecho y merecen la reparación de su dignidad.

Y termino, señorías y señor presidente. Las heridas que hoy sufre España son el desempleo, la desigualdad, la falta de oportunidades o la corrupción, por eso yo les pido que dejemos atrás las adversidades por las que pasó España en el siglo XX y afrontemos los retos que tiene en el siglo XXI.

La mejor forma de que no se repita este episodio es reparando, por supuesto, sí, pero no dividiendo, sino protegiendo lo que tenemos, promoviendo la fraternidad y trabajando más en lo que nos une que en lo que nos separa.

Diputados del Parlamento de Andalucía, nuestro futuro dependerá de cómo entendamos el pasado. Yo creo que quienes sufrieron el atropello de una Guerra Civil y de una Dictadura, cuando más orgullosos estarán de nosotros será cuando todos nosotros entendamos adecuadamente este mensaje.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Quiero recordarles a todos los invitados, que con gusto yo antes he saludado al inicio de este pleno, que cuando se está de público en este salón de plenos no se permite hacer ningún tipo de manifestación, ni a favor ni en contra. Les ruego a todos ustedes que respeten este reglamento, que es el uso y costumbre que tiene este Parlamento, y que tiene, además, la oportunidad de merecerse también el respeto de todos aquellos que intervienen en el uso de la palabra desde el atril y desde esta tribuna.

Corresponde ahora el uso de la palabra, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, al señor De Manuel Jerez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Quiero pedirles perdón, porque llegamos muy tarde, muy, muy tarde.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señor De Manuel.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Con estas palabras...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor De Manuel, espere un momentito. Acabo de pararle el tiempo.

No hago ninguna advertencia más a las personas que están hoy en el público, ni una advertencia más. La próxima vez que alguna de las personas que están en esa tribuna hagan alguna manifestación en un sentido o en el contrario ya tienen la orden expresa los servicios de la Cámara para que les rueguen que abandonen el sitio del público.

Señor De Manuel, siga con el uso de la palabra.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Esas palabras con las que he empezado las pronunció, mientras abordaba los primeros acordes del piano de *L'estaca*, Lluís Llach, en un homenaje ante 741 republicanas y republicanos, 741 demócratas, porque aquí no hubo más bandos que el bando de los demócratas y el bando de los golpistas y de los fascistas, 741 demócratas que asistieron a un homenaje en su honor el 25 de junio de 2004.

Un acto emotivo en el que participaron poetas, escritores y músicos, quizás el primero de esa magnitud. Y si ellos llegaban tarde entonces, más tarde aún llegamos nosotros con esta ley, 35 años después de que Andalucía accediese a su autonomía, 40 años después de las primeras elecciones democráticas.

Llegamos demasiado tarde para quienes nos dejaron sin poder enterrar dignamente a sus seres queridos, a ellas y a ellos. Aunque ya no nos puedan oír, tenemos que pedirles, en primer lugar, perdón.

Y pedimos perdón también a los descendientes y familiares de las víctimas del franquismo que nos acompañan hoy aquí.

Llegamos tarde, pero el tiempo ha transcurrido, no puede ser excusa para no honrar a quienes dieron la vida por defender la democracia, la justicia y la libertad.

Honrarles desde Andalucía es honrar los principios de justicia, reparación y garantía de no repetición que nos exige el derecho internacional. Porque el olvido es una herida abierta para decenas de miles de familias andaluzas que han vivido con un dolor que no se extingue en quienes lo sufrieron en primera persona, un dolor que se ha transmitido de generación en generación y que sigue muy vivo hoy. Un dolor que llevó a los nietos a hacer lo que los hijos, atenazados aún por el miedo, no pudieron hacer, y sin esperar ninguna ley y sin esperar ninguna subvención.

Pero las consecuencias del olvido marcan también a toda una sociedad resignada a la indecencia de vivir 80 años sobre más de 700 fosas comunes donde se amontonan los restos de 48.000 personas asesinadas en nuestro territorio, el territorio andaluz. Es urgente exhumarlas, identificarlas y darles digna sepultura, solo así podremos empezar a cerrar las heridas, solo así podremos dignificar el presente y el futuro de Andalucía. No se puede construir una democracia sana sin cumplir con esa exigencia de elemental humanidad.

Solo por ese objetivo la ley ya tendría plena justificación, pero no nos hemos quedado ahí, esta ley quiere esclarecer y difundir desde las escuelas y hasta los medios de comunicación públicos también, en todos los rincones, la verdad de lo que ocurrió. Y así será por una enmienda presentada por nuestro grupo, pero porque nos la han pedido unánimemente todo el movimiento memorialista y todas las víctimas, una enmienda que ha sido incorporada después de una laboriosa y larga negociación.

Ha costado mucho que se llame a las cosas por su nombre. Hemos logrado que la ley se llame de memoria democrática, por supuesto, porque democrático era el régimen contra el que se alzaron los golpistas, y demócratas eran los que se le opusieron durante la larga noche de la dictadura. Pero también histórica, histórica, porque se trata de recuperar la historia que se nos robó. La comisión de la verdad no se va a llamar así, pero va a ser lo que son las comisiones de la verdad en cualquier país del mundo, con la misma composición y con la misma finalidad y los mismos objetivos.

Si tiene pico de pájaro, alas de pájaro y plumas de pájaro, es un pájaro. Y es tarea de este Parlamento permitir que vuele también como un pájaro y que nadie le corte ahora las alas. Porque conocer la verdad es la mejor garantía de que hechos tan trágicos no vuelvan a repetirse. Y más ahora que vemos que vuelven los fantasmas de las ideologías fascistas y retrógradas a Europa, fantasmas que nos privaron hace décadas de tantos seres queridos, de tanto talento y tanta cultura, de tanto conocimiento científico y técnico que tan necesario era para sacar a nuestra tierra de la ignorancia y del subdesarrollo. Lo vemos ahora en Europa con el rechazo a personas refugiadas que huyen de guerras y de tiranías tan crueles como las que hicieron huir a nuestra gente hace décadas.

Esos fantasmas tampoco han desaparecido el todo, por desgracia, de nuestra tierra, siguen vivos en fundaciones que llevan el nombre del dictador, que reciben fondos públicos del Estado y que montan asesorías jurídicas para cargos electos que quieran incumplir la Ley de Memoria de 2007, y conceden medallas con total impunidad a quienes se distinguen por su especial devoción en el incumplimiento de la ley.

Ninguna vacuna dura para siempre sin dosis de recuerdo, sin dosis de memoria. Solo conociendo el horror en toda su magnitud y toda su crueldad podremos garantizar que nadie pueda tener la tentación de volver a repetirlo. Eso nos lo enseñaron los que diseñaron el Museo del Holocausto como un lugar sobrecogedor que nos muestra lo que nunca, nunca más, debe de volver a ocurrir en Europa. Y aquí, en cambio, seguimos teniendo —y ahora ratificado por una decisión judicial— el Valle de los Caídos o una placa de homenaje a Franco a escasos metros de este Parlamento en la basílica de la Macarena.

Pero la memoria no es solo una cuestión de cifras, tiene miles de historias, con nombre y apellidos, y voy a recordar solo dos aquí.

Milagros Almenara Pérez fue la cuarta licenciada en Farmacia de la Universidad de Granada. Nos ha llegado poco de su vida, porque pareciera que alguien se hubiera empeñado en que su nombre y su huella se borrarán de la historia. Sin embargo, se sabe que después de muchas dificultades, de años sufriendo el rechazo de un gremio patriarcal y conservador, en julio de 1936, Milagros había logrado abrir su propia farmacia muy cerca del edificio de la actual Facultad de Derecho. Tal vez fuera por ser hija de madre soltera, tal vez por haberse afiliado a una organización feminista y socialista en sus años de estudiante o tal vez por atreverse a ejercer un oficio de hombres de clases acomodadas, el caso es que el 23 de septiembre de 1936, un pi-

quete de guardia de asalto se presentó en su farmacia para detenerla y de allí la llevaron a la cárcel convento de San Gregorio, en el Albaicín, y de allí la condujeron a la carretera de Víznar y Alfacar donde fue fusilada, como le ocurrió a García Lorca, como le ocurrió a Dióscoro Galindo, a Francisco Galadí y a tantas otras y tantos otros cuyos restos todavía no han sido encontrados.

El 4 de diciembre, y esa es la otra historia, de 1977, historia a la que ya se ha referido el señor Maíllo, meses después de las primeras elecciones democráticas, un joven malagueño, trabajador de una fábrica de cerveza, llamado Manuel José García Caparrós —y quiero saludar aquí a su hermana especialmente— fue asesinado por la policía con tan solo 19 años. Su delito fue manifestarse para pedir que Andalucía tuviera una autonomía plena, como las otras nacionalidades históricas. Esa autonomía que nos permite hablar hoy aquí y aprobar leyes como esta. Caparrós fue nombrado hijo predilecto de Andalucía mucho tiempo, demasiado tiempo después, en 2013.

Sirva esta ley de homenaje a todas las víctimas del fascismo, porque olvidarla sería matarlas dos veces.

[Aplausos.]

Pero esta ley solo hará justicia a la memoria de las víctimas si la dotamos de los recursos suficientes. Al ritmo actual de inversiones, exhumaciones e identificaciones, harían falta 230 años para cumplir el artículo 5.1 de la ley. No podemos permitirnos esa nueva ofensa a las víctimas.

Si hay, como se ha expresado hoy aquí, consenso entre todos los grupos de esta Cámara sobre la necesidad de enterrar dignamente a las víctimas, el próximo presupuesto debe ser consecuente con ese consenso.

Y, aparte de pedir perdón, es justo hoy dar las gracias a quien ha hecho posible esta ley, en primer lugar, al movimiento memorialista aquí representado y a las víctimas que nos dieron el impulso necesario para que fuera posible. Y también, por supuesto, al Grupo de Izquierda Unida que la propuso en la legislatura anterior y a su ponente, Inmaculada Nieto, a la ponente también del Grupo Socialista que le ha puesto tanto compromiso y tanto cariño para que el consenso y el acuerdo al final sean posibles y se pueda aprobar esta ley. Hay que reconocer ese esfuerzo, ese trabajo que permita que estemos hoy aquí.

Y concluyo ya diciendo que Lluís Llach también en aquel homenaje, después de pedir perdón, decía: «Hoy quizás empieza una nueva historia y esta noche nos conjuramos para que las cosas cambien y podamos luchar por sus ideas y proyectarlas en futuro».

Es hora de que nos conjuremos también aquí, en Andalucía, para que sus nombres no se borren nunca más de la historia. Porque fueron, somos. Porque somos, serán.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor De Manuel.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Ferreira Siles.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a esta casa, al Parlamento de Andalucía, a todas las personas que nos acompañan en este Salón y en algunas dependencias adjuntas, y trasladarles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, mi afecto y mi reconocimiento.

Quiero felicitar a los ponentes de la ley, a todos los portavoces de los demás grupos, a Inmaculada, a Sergio, a Jesús, y a María —que supongo que hablará después—, por su trabajo, por su tono durante los debates de la ponencia, y porque creo que, entre todos, hemos hecho una buena labor parlamentaria, con un resultado que yo no puedo ocultar, a mí personalmente me decepciona, porque era de los que pensaba, quizás de los pocos que pensaba y quizás con un poco de ingenuidad, que íbamos a ser capaces de ponernos de acuerdo, y conseguir un texto unánime. Y creo que estamos..., hemos estado mucho más cerca de conseguirlo de lo que puede parecer hoy en este Salón de Plenos. ¿Por qué digo esto? Porque muchas cuestiones sustanciales, muchas cuestiones muy importantes de la ley, no ha habido debate porque no ha hecho falta tener debate porque ha sido compartido por todos.

Mi grupo, el Grupo Popular, respalda sin reservas los principios que inspiran la ley, de verdad, justicia y reparación, y suscribe —como dice su propio articulado— los valores de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de la paz, e igualdad entre hombres y mujeres.

Suscribimos, con firmeza, el derecho a conocer la verdad que quieren las víctimas y sus familias, pero que también quiere el conjunto de la sociedad andaluza y de la sociedad española, y el derecho a la reparación, tanto la reparación moral como la restitución y la indemnización.

Entendemos —el Grupo Parlamentario Popular— que la sociedad tiene la obligación moral de apoyar la recuperación e identificación de los restos de todas las víctimas desaparecidas durante la guerra civil y la posterior represión de la Dictadura franquista. Y creemos que las administraciones deben impulsar las actividades dirigidas a la localización, exhumación y, en su caso, identificación de los restos de las víctimas.

No hemos puesto ninguna objeción, al contrario, a la confección de un censo de víctimas, a la elaboración de un mapa de zonas donde se haya localizado o puedan llegar a localizarse restos, así como un inventario de lugares y senderos de la memoria para garantizar su protección y su adecuado tratamiento. No solamente ninguna objeción que hacer, sino que no hemos hecho ninguna enmienda a los artículos que recogen todos estos aspectos de la ley que, a continuación, evidentemente, se va a aprobar.

Coincidirán conmigo en que si en todo esto estamos de acuerdo, y que es muy importante lo que se ha dicho hasta aquí, y que nosotros esta parte de la ley la hacemos nuestra, sin reservas, ¿en qué no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo?, ¿dónde han estado las diferencias? Pues, han estado en otras muchas cuestiones de la ley que hemos intentado llegar a un consenso sin éxito, y cada uno debe asumir la parte de responsabilidad que le corresponde.

Nosotros presentamos una treintena de enmiendas, cosas con las que no estábamos de acuerdo cuando las presentamos y seguimos sin estar de acuerdo hoy.

El ámbito temporal. Se ha comentado aquí ya, la ley la lleva hasta el año 1982. En España hubo unas elecciones generales democráticas en 1977, y tenemos una Constitución aprobada, y aún vigente, de 1978. No compartimos la creación de una estructura político-administrativa paralela o adjunta a la consejería que mantenga las competencias, en cada momento, en temas de memoria. Se crea un Consejo de la Memoria —que también se ha comentado—, que termina derivando en un embrión de una comisión de la verdad. Y se crea un Instituto de la Memoria. A nuestro juicio, estos organismos son innecesarios o al menos prescindibles.

Hemos intentado corregir, de la redacción de la ley, aspectos relativos a las obligaciones de los tenedores, de los terrenos y de las propiedades de los bienes, el régimen sancionador, los elementos con relevancia artística... Entendíamos que todos estos aspectos eran susceptibles de una profunda mejora técnica legislativa.

Hemos chocado claramente —hay que decirlo— con el enfoque que la ley le da a la educación: presentamos al resto de grupos un texto alternativo que, a nuestro juicio, evidentemente, mejoraba esa redacción, era más correcta y, desde luego, más integradora de cómo se deben hacer las cosas en materia de enseñanza de memoria en nuestra tierra. La propuesta de texto fue rechazada porque para eso están los votos y para eso están las opiniones.

Podíamos haber llegado a acuerdos —a más acuerdos—, pero no ha sido así: ni una sola enmienda de mi grupo —ni como se ha dicho también del Grupo Ciudadanos— ha sido admitida: setenta y tantas enmiendas de 98 presentadas. Y la foto final —es que es objetivo lo que voy a decir— es un proyecto de ley elaborado por Izquierda Unida —el señor Valderas nos acompaña ahora, en aquel momento era vicepresidente e impulsor de la iniciativa legislativa—, que el Partido Socialista hace suyo, sin tocar ni una coma, y que durante la tramitación se completa —en algún sitio he leído que se mejora; es cuestión de opiniones— con 18 enmiendas aceptadas del Grupo Podemos, y ni una, ni una, de los demás. ¿No había ni una sola propuesta de mi grupo —hablo de 30 enmiendas—, o del Grupo Ciudadanos —40—, que aportaran algo positivo a la redacción inicial que se presentó aquí? Parece ser que no.

Jesús de Manuel, el portavoz de Podemos, quizás en la primera reunión que tuvimos los ponentes hizo una reflexión, que yo llamé la atención y que comenté sobre lo que dijo él, y que me pareció muy atinada la reflexión. Él decía que había que elegir entre aprobar una ley por mayoría o buscar el consenso, y claramente lo dijo el primer día, decía él: «Yo soy partidario de una ley por mayoría, porque me va a permitir ir a una ley de máximos y a una ley de una mayor carga ideológica. Si vamos al consenso, voy a tener que ser más flexible, que hacer concesiones y que buscar que podamos entrar todos». La postura que se ha impuesto es obvia, esta, la que él defendió el primer día. Insisto, para eso están los criterios, para eso están las opiniones y para eso están los votos. Pero yo ni estoy de acuerdo con esa solución, ni estoy satisfecho con esa solución.

Desde mi punto de vista, la responsabilidad principal recae en el Grupo Parlamentario Socialista, primero, porque es el grupo mayoritario; segundo, porque ha tenido que hacer un viraje en cuestiones importantes que afectan a las bases de nuestra actual democracia, al menos erosiona algunas de estas cosas. Y, desde luego, es incontestable que supone un cambio de postura y una contradicción.

Ha variado su posición respecto de la Ley de Amnistía de 1977. Su papel en la transición..., y la termina poniendo en cuestión con esta ley, y la creación de la Comisión de la Verdad supone una rectificación de cosas que decían antes.

Les voy a leer un párrafo muy breve de la exposición de motivos, que no es literatura sin valor legal, sino que es parte de la ley que hoy se va a aprobar. Y por eso está escrito, porque es importante, y por eso lo han puesto: «Los crímenes cometidos por el franquismo serían imprescriptibles, debe asegurarse su persecución universal, por lo que no puede aplicarse a ello la prescripción de la acción penal o de la pena, mediante leyes de amnistía, por lo que debería derogarse o modificarse cualquier norma estatal que se oponga o contravenga».

Y olvidan una cosa fundamental: la Ley de Amnistía de 1977 no fue una ley de punto final, se pongan como se pongan, no fue una ley de punto final. Fue una ley de reconciliación nacional, un abrazo entre españoles, se pongan como se pongan. Defendida con emoción, exigida por todas las fuerzas de izquierdas, y votada, casi unánimemente, en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados. Sí.

[Aplausos.]

El propio presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en Sevilla, en la Universidad Pablo Olavide —algunos de ustedes quizás estuvo—, tuvo un debate con Baltasar Garzón —los periódicos recogieron que chocaron por este tema, se ve que hoy no chocarían, ¿eh?—. Dijo que la Ley de Amnistía forma parte del ADN de nuestra democracia, y que aquel acuerdo quedó firmado, de manera solemne y contundente, y que el paso del tiempo no haría cambiar una decisión que fue acertada.

¿Qué ha cambiado para que el Partido Socialista ponga en cuestión, hoy, esa Ley de Amnistía? Mi grupo ni lo entiende ni lo comparte, pero no porque sea mi opinión, ni patrimonio de estas siglas, sino porque hoy, el sentir, hoy en 2017, el sentir mayoritario del pueblo español, de millones de españoles, es que aquello que hicimos entre todos, entonces, la transición y la amnistía fue un éxito colectivo, y no fue un error, fue un éxito colectivo.

[Aplausos.]

Mi grupo respalda... Mi grupo respalda los principios de verdad, justicia y reparación, el reconocimiento de todas las víctimas, el derecho de las familias de localizar los restos. Pero también la plena vigencia de la Ley de Amnistía y lo que ha supuesto para España la llegada de la Constitución y la democracia actual. Defendemos una memoria plena de lo que pasó en nuestra tierra, donde esté presente toda la verdad, sin que quepa el olvido, porque esta sociedad no puede olvidar, pero en el que se abra...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferreira.

Cierra el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que confesar que estoy especialmente emocionada. Hoy es un día grande para Andalucía, y por eso es un día muy importante para los socialistas andaluces. Y estoy especialmente emocionada porque pue-

do ponerle voz esta tarde a testimonios como los de Ana Molina Gil, Anita, de 97 años, de Linares, que nos acompaña en este Pleno [*aplausos*], una mujer valiente que lleva en sus espaldas una dura, durísima, historia de vida. Porque cuando tenía 19 años fusilaron a su padre, y su madre se murió a los pocos días de su marido y por el maltrato que sufrió cuando la detuvieron, porque fue a la cárcel a preguntar por él. Anita, además de perder a sus padres, sufrió prisión aquí, en Sevilla. Y ocho días después de casarse, en 1945, detuvieron a su marido y estuvo veinte años en la cárcel de Burgos. Hace poco, en un acto público en Jaén, Anita decía que, aun habiendo sido la vida muy dura con ella, seguía en la lucha, en la lucha de la igualdad por las mujeres. Muchísimas gracias, compañera [*aplausos*], porque tu legado es nuestro camino. Y como la historia de Anita, la de miles de familias en Andalucía.

Pepa Miranda, que también está en el Pleno, de la asociación de Granada, nos contaba en la comparecencia de los agentes sociales que a su abuelo lo fusilaron por ser el presidente de la agrupación del PSOE de su pueblo. Cuando el padre se enteró de que habían matado a su hijo fue al pueblo a buscar a sus hijas. A los pocos días llegó a su casa un camión con detenidos que venía a por una de ellas, por la maestra. En este momento se tiró por el balcón y falleció en el acto. La dejaron tirada en la calle y se llevaron al padre y a las hijas. A la mañana siguiente los fusilaron a los tres.

Después de tantos años, demasiados años, estas familias siguen buscando a sus seres queridos. Señorías del Partido Popular, claro que la Transición fue positiva en este país, no tienen ustedes que contarle la historia a quien la protagonizó, al Partido Socialista y a las familias que están ahí sentadas. [*Aplausos.*] Claro que la Transición fue buena, pero la Transición tiene una asignatura pendiente con estas familias, que afrontaron..., además ello afrontaron un proceso democrático sin revanchas y sin venganzas, con una grandeza moral incalculable, que contribuyeron a la paz social de este país con unas historias terribles de vidas a sus espaldas. Los que traicionan los valores de la Transición son aquellos que todavía no han perdonado lo que pasó y lo que se hizo en este país. [*Aplausos.*] Por eso cuesta tanto afrontar este debate de la memoria en Andalucía.

La Transición trajo la democracia, por supuesto, pero todavía tenemos una asignatura pendiente. Y en la justificación política que usted hace de su voto no puede culpar al PSOE ni a la izquierda, no utilicen ustedes la justificación política de su voto para esconder la verdadera razón por la que la derecha no es capaz de votar a favor de una Ley de la Memoria Histórica y Democrática en Andalucía. Y usted lo sabe, señor Ferreira, que hemos compartido este trámite parlamentario. Para muchas familias, hablar de lo que sucedió sigue siendo terriblemente difícil, porque han sido muchos años de silencio, manteniendo a escondidas los testimonios más terribles de sus vidas. Tuvieron tanto miedo que sintieron que el silencio les protegía. Y afortunadamente el recuerdo y la memoria han sobrevivido a ese silencio impuesto. Para las familias es difícil hablar de lo que sucedió todavía, porque lamentablemente, en pleno siglo XXI, la política española sigue teniendo portavoces de aquel régimen y siguen culpando a los familiares de que algo harían, de que los engañaron o de que eran unos radicales. Por eso hoy, en este debate parlamentario, en 2017, me niego y me resisto, de verdad, señor Ferreira, a que usted responsabilice de la izquierda y responsabilice al Partido Socialista de que no haya consenso. Díganme por qué le hace usted, señoría del Partido Popular, una enmienda a la totalidad al texto, donde se reconoce el honor de las mujeres que fueron rapadas y paseadas por los pueblos de Andalucía; donde se reconoce el honor de los homosexuales que fueron perseguidos y tortura-

dos por la Dictadura. ¿Por qué no están a favor de que se repare el daño a las madres andaluzas que sufrieron y sufren el mayor drama de sus vidas, que les robaran a sus hijos e hijas? ¿Por qué se niegan a crear un espacio de debate entre el movimiento memorialista de Andalucía, con participación social? ¿Por qué se niegan a que los medios de comunicación cuenten nuestra historia? ¿Por qué se oponen a que el pueblo andaluz reconozca la historia de lucha del pueblo andaluz con la familia de Caparrós? ¿Por qué no están de acuerdo —y usted lo ha dicho; me dice que no, pero usted lo ha dicho aquí— con que llevemos la memoria a las aulas, que se conozca la historia? ¿Saben ustedes que cada día, en Alemania, en cada colegio, se enseña a los más jóvenes lo que hicieron sus antecesores? No lo encubren, para ellos es su pecado original, una marca permanente en el alma colectiva de Alemania. Nunca lo olvidarán, y no podrán olvidarlo, porque en las casas, en las aceras, encuentran pequeños grabados con los nombres de las familias judías que vivían allí, que se llevaron y asesinaron. Por eso no podrán olvidarlo. Sin embargo, en España el Partido Popular hasta hace dos días recurre ante el tribunal, ante los tribunales, que una plaza que se llama Plaza de la Igualdad, se llame Plaza de la División Azul.

Señorías del Partido Popular, ustedes saben que esta ley no va contra nadie, que no hace daño a nadie y que a nadie ofende. Es una ley de la gente que lleva media vida buscando la verdad, la justicia y la reparación. Sinceramente, desde el Grupo Socialista lamentamos que ustedes no se sumen a esta ley. Una ley para reconocer a los familiares, a los que hoy estáis aquí, víctimas, víctimas... Aquí está mi compañero Rafa López, de Huelva. Me contaba que de niño escuchaba a la madre de su amigo decir que no saliera con él. Y ahora, con el tiempo, que sabe la historia de su familia, comprende el sufrimiento de su madre y lo que han pasado toda su familia.

Señorías de Podemos y de Izquierda Unida, como dice el filósofo Reyes Mate, dejemos la instrumentalización política de la memoria. Para el PSOE, el punto de encuentro se sitúa en el ámbito de los derechos humanos, y yo creo que lo que estamos haciendo esta tarde es muy grande. El Grupo Socialista defiende esta ley en coherencia con más de quince años en Andalucía trabajando las políticas públicas de Memoria, una ley que se está desarrollando desde 1999 hasta lo que vivimos, tuvimos la oportunidad la Comisión de Cultura, de vivir en la fosa común de Puerto Real.

Por eso hoy no es un día de banderas políticas, al menos no lo es para el PSOE. Por eso yo quiero agradecer profundamente a los ponentes de la ley, de todos los grupos, el trabajo que se ha realizado, a todos y a todas, incluido a nuestro letrado, a Plácido, por su ayuda. Y me permiten, especialmente, un agradecimiento especial a mi compañera Inma Nieto. Inma, muchísimas gracias, ha sido un placer compartir este trámite parlamentario contigo. Y a mi compañero Jesús, de Podemos, porque era imposible que no nos pusiéramos de acuerdo. Gracias al movimiento memorialista de Andalucía, que nos ha traído hasta aquí, por vuestro trabajo, gracias a los que estáis en este salón de plenos y a los que nos seguís desde el salón de usos múltiples. Gracias a mis compañeros del PSOE, que llevan toda la vida en la lucha, y a mi compañero, en nombre de todos, a mi compañero Carlos Perales... [*Aplausos*]. Gracias a los compañeros que trabajan desde el Gobierno de Andalucía, consejera, todos los días. A mi compañero Javi Giráldez, y a mi Miguel Ángel Melero, que con un respeto absoluto y una sensibilidad tratan el tema de la Memoria. Hoy el pueblo andaluz, representado en esta Cámara, vuelve a hacer historia, vuelve a ser vanguardia y a levantar la bandera de los derechos y de la dignidad de la gente de esta tierra, para que sus nombres no se borren de la historia.

Yo estoy especialmente emocionada hoy, porque soy nieta de jornaleros y de una señora que con 6 años servía en casa de terrateniente. Soy familia de víctima y he visto el horror y el miedo en los ojos de mis abuelos. Por eso no puedo bajarme de esta tribuna sin rendir homenaje a tantos hombres y mujeres, gente humilde de los que hemos heredado la humildad, pero también la dignidad, el orgullo de saber que son ellos, esos santos inocentes anónimos, los que nos han traído hasta aquí. Algunos viven, otros no, pero han sembrado en nuestros corazones para siempre los valores de la democracia y de la libertad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra este debate, en nombre del Consejo de Gobierno, la señora consejera de Cultura, señora Aguilar. Su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención dando las gracias por su presencia hoy en el Parlamento de Andalucía a las personas que nos acompañan en este debate final de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Hablo de los familiares de las víctimas, que también son víctimas, y de los miembros de los colectivos memorialistas. Familiares y colectivos comprometidos que llevan décadas realizando una labor a veces incomprendida, otras descalificada y en ocasiones sin el apoyo necesario, pero absolutamente fundamentales. Gracias por acompañarnos hoy y gracias por vuestro esfuerzo y vuestro ejemplo, que ya pusisteis de manifiesto con vuestras aportaciones a la redacción del proyecto de ley.

En abril del año pasado, en este Parlamento, ante todos los grupos de la Cámara, expresasteis vuestro testimonio. Y ese testimonio de vuestro sentir, esa manera de contar vuestra experiencia dolorosa, lo fue —y quiero subrayarlo, señorías— desde la generosidad y la voluntad de avanzar juntos. Y os puedo asegurar que ha sido una contribución muy valiosa en todos los sentidos y en todos los aspectos.

Como también hemos de decir hoy, aquí y ahora, que han sido clarificadoras las exposiciones aportadas por expertos de muy diversas disciplinas como la antropología forense, la historia o el derecho. También a ellos, junto a todas las personas que trabajaron en esta ley durante la anterior legislatura, cuyo máximo responsable era Diego Valderas, deseo trasladarles mi agradecimiento.

Gracias también al equipo de la Consejería de Cultura y muy especialmente al director general de Memoria Democrática, Javier Giráldez, y a todas las personas que trabajan con él cada día.

Asimismo, es justo reconocer hoy a otras administraciones, como ayuntamientos y diputaciones, que han aportado su experiencia sobre lo acontecido en nuestros pueblos y ciudades y han sido sensibles al sentir de sus vecinos, estableciendo sinergias con esta consejería para darles respuesta.

Igualmente, importante ha sido la contribución de las universidades públicas de Andalucía, que han puesto su rigor científico y su excelencia investigadora al servicio de la memoria histórica, de la memoria democrática.

Quiero recordar, señorías, que estamos ante una ley que no parte de cero, sino que acumula la experiencia de casi 20 años de políticas de memoria por parte de la Junta de Andalucía. Y durante el tiempo en que se ha estado tramitando esta ley tampoco hemos dejado de trabajar ni un solo día de la mano de las familias de las víctimas, con los colectivos memorialistas y junto a otras instituciones. Gracias a ello hemos ido avanzando en diferentes proyectos contemplados en la propia ley, como las exhumaciones de fosas, la creación del banco de ADN de víctimas, o la catalogación y declaración de lugares de memoria histórica de Andalucía.

Pero todo este trabajo no tendría la culminación necesaria sin el esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y muy especialmente los portavoces de los mismos en la Comisión de Cultura.

Ha pasado algo más de un año desde que tuvimos el debate de totalidad, y en este tiempo todos han hecho un extraordinario trabajo que yo quiero reconocer y agradecer porque ha permitido mejorar y enriquecer el texto que en su día remitimos al Parlamento.

Hoy Andalucía, con esta Ley de Memoria Histórica y Democrática, da un nuevo paso adelante con el que estamos contribuyendo a fortalecer nuestra democracia y nuestra convivencia.

Decía José Saramago que hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia.

Todas y todos sabemos que el corazón de las andaluzas y los andaluces no es indiferente, es solidario y se compromete con la justicia y con la verdad. Y, siendo así, Andalucía merece tener una ley que nos consolida en la vanguardia en relación a la recuperación de la memoria histórica, avanzando y profundizando en el ámbito de nuestras competencias, en la Ley del 2007 de Memoria Histórica, y cumpliendo con los estándares internacionales y los requerimientos de la ONU en materia de derechos humanos.

Estamos convencidos de que esta ley es la ley que necesitamos, porque es una ley que pone su mirada en las víctimas y busca reparar el daño causado y ofrecer justicia a las familias que tantos años llevan esperando.

Una ley que nos va a permitir hacer un relato común y compartido de una parte de nuestra historia que necesitamos, señorías, necesitamos contar juntos para seguir construyendo nuestro futuro, un futuro de entendimiento y convivencia.

Otros pueblos, otros países han sido capaces de contar con responsabilidad lo acontecido. No tengo ninguna duda de que nosotros también podemos hacerlo y que vamos a hacerlo, porque se dan las circunstancias que permiten a la sociedad andaluza dar este paso adelante.

Y llegará, llegará el día en el que, señorías, cada una de ustedes, cada uno de ustedes recordará que participaron un día como el de hoy en el debate de esta ley, que el Parlamento la aprobó y que de esta forma ayudaron a Andalucía a construir su futuro y a cerrar, definitivamente, sus heridas. Ojalá hoy sea el primer día de ese futuro.

Les puedo asegurar que el Gobierno de la Junta de Andalucía está firmemente comprometido con el desarrollo de esta ley, desde el diálogo y la participación. Queremos caminar juntos desde la justicia, la verdad

y la reparación, y queremos abrir un nuevo tiempo donde se haga realidad ese relato común necesario que nos hará avanzar como sociedad.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, ha finalizado el debate del Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Corresponde ahora comenzar la votación.

Lo hacemos, en primer lugar, votando las enmiendas defendidas y mantenidas para el debate en este Pleno por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, ya que fue el primer grupo que formalizó el correspondiente escrito.

Señorías, votamos las enmiendas que aún quedaban vivas por parte del Grupo Parlamentario Popular, las 29 enmiendas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 67 votos en contra, 9 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, las 43 enmiendas que han defendido y han mantenido vivas el Grupo Ciudadanos Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 9 votos a favor, 67 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos, por último, señorías, a votar el texto del dictamen que fue aprobado en la comisión y que resulta como definitivo para ser la ley aprobada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, ningún voto en contra, 42 abstenciones.

Queda aprobada la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

[Aplausos.]

Bien, un minuto de silencio.

10-16/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, les ruego silencio a sus señorías para que continuemos con el Pleno.

Nos mantenemos en el primer punto. Corresponde ahora el debate de totalidad del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía.

Este debate..., perdón, este proyecto de ley tiene una sola enmienda de totalidad, con propuesta de devolución, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, por tanto, el debate se desarrollará de la siguiente manera: en primer lugar, tomará la palabra el señor consejero para presentar el proyecto de ley; después, tomará la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía; después lo harán el resto de grupos parlamentarios para posicionarse en torno al proyecto de ley y la enmienda presentada; cerrará el turno de intervenciones de los grupos por el grupo que presenta la enmienda de totalidad —el Grupo Parlamentario Popular—, e inmediatamente después se procederá al debate de la misma.

Inicia, por tanto, el debate del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía el señor consejero.

Señor Alonso, señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para presentarles el Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, e iniciar así su trámite parlamentario.

Se trata de un proyecto al que me he referido en múltiples ocasiones en sede parlamentaria, recientemente en las últimas comparencias, sobre la situación del sistema sanitario público. Estamos ante una norma que pretende blindar el sistema sanitario público de Andalucía y que será básica para la sanidad pública andaluza y referente para el Sistema Nacional de Salud, ya que no existe ninguna norma de esta naturaleza en el conjunto del Estado.

Su debate en este Parlamento, tanto en la comisión como en el Pleno, va a permitir que los distintos grupos parlamentarios, con sus aportaciones, se posicionen y se definan sobre el modelo sanitario que quieren para Andalucía, y por tanto va a servir para que todos conozcamos el grado de compromiso con la sanidad pública, que, desde las legítimas opciones políticas, se defiende.

Para empezar esta presentación, me referiré a los fines fundamentales que se persiguen con este proyecto, y que son, entre otros, garantizar los principios de universalidad, equidad, calidad y solidaridad, e igualdad efectiva de las prestaciones sanitarias públicas a cualquier persona que las necesita, independientemente de su condición social, cultural y/o económica. Se vincula de esta manera a nuestra Constitución, que, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, y a nuestro Estatuto de Autonomía, que, en su artículo 22, garantiza este derecho mediante un sistema sanitario público de carácter universal.

Ahora más que nunca es necesario defender, de manera clara y contundente, la universalidad de la sanidad pública, su sostenibilidad y la necesidad de blindarla ante las tentaciones privatizadoras y ataques que estamos viviendo por parte de sectores interesados.

Al amparo de la crisis económica, se han producido, en estos años, cambios en la regulación estatal sanitaria básica de nuestro país, que han supuesto la quiebra de la accesibilidad y la equidad, señas de identidad del Sistema Nacional de Salud desde su constitución.

La entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012 quebró la universalidad, excluyendo a personas que residen en nuestro país de la cobertura sanitaria; implantó un régimen extendido de copagos para todos los ciudadanos y llevó a nuestro sistema sanitario público a un retroceso, pasando de un sistema de cobertura universal a un sistema de aseguramiento.

Se han quebrantando algunos de los principios recogidos en la Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986, y también de la Ley General de Salud Pública, de 4 de octubre de 2011, principios que no se habían puesto en cuestión por ningún Gobierno hasta la publicación del Real Decreto 16/2012. Esto hace que sea necesario abrir un debate sobre el modelo sanitario y su sostenibilidad en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Desde Andalucía, reaccionamos elaborando una norma que defienda los logros alcanzados y que los haga perdurables en el tiempo. Esa norma, aparte de garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, esperamos que sirva de base para abrir un debate en el conjunto del Estado, y así impulsar una norma, a nivel estatal, que garantice la sostenibilidad del conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Al inicio de la décima legislatura se planteó como un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, y de su presidenta, la presentación de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía. Este proyecto representa un instrumento eficaz para definir un modelo sanitario basado en la garantía de los principios de universalidad, equidad, calidad, solidaridad e igualdad efectiva —antes mencionada—, también para consolidar y fortalecer el sistema sanitario público de Andalucía.

Con este proyecto pretendemos, señorías, afianzar un sistema sanitario público, universal, de calidad, con suficiencia financiera y a la vez eficiente, con transparencia e inspirarlo en principios y valores ineludibles.

El propio texto del proyecto, en su artículo 2, define claramente el objeto que se persigue: atender las necesidades actuales de la población sin comprometer la capacidad de hacerlo en el futuro, asegurando un equilibrio entre el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad, y por tanto garantizar su sostenibilidad. Con este objetivo, el Gobierno, desde el inicio de su elaboración, ha tenido clara la necesidad de que esta norma alcance un amplio consenso. Para ello, desde el debate previo ha habido una amplia participación del conjunto de la sociedad. Su elaboración se inició en el verano de 2015, con los trámites preceptivos de información pública y audiencia. Quiero destacar que el trámite de audiencia de este proyecto ha sido inusualmente amplio, tanto en el tiempo en el que se desarrolló, dos meses y medio, como en la participación de los distintos agentes sociales. Se ha consultado a diferentes representantes de la ciudadanía, del mundo empresarial y de los profesionales, a través de sus respectivos colegios profesionales, también de las organizaciones sindicales más representativas en el sector sanitario, y de las sociedades científicas. Además, se ha desarrollado un amplio proceso de participación, con la realización de nueve foros de diálogo. Ocho se han desarrollado en cada una de las provincias andaluzas y otro de carácter autonómico, con la participación

de las 49 sociedades científicas profesionales existentes en Andalucía. En estos foros han participado asociaciones del ámbito ciudadano, asociaciones de pacientes, de ayuda mutua y profesionales que prestan sus servicios en nuestro sistema sanitario público. Se han recibido 42 informes de alegaciones en trámite de audiencia; 27 informes y aportaciones vía web de personas físicas y jurídicas, y las aportaciones de 63 grupos de trabajo en los que han participado 861 personas, de las que 527 son profesionales del sistema sanitario, con una distribución de género de 52% mujeres y el 48% hombres. De todas estas alegaciones, un elevado porcentaje de ellas se han tenido en cuenta y forman parte ya del texto que hoy presento, en concreto un 44,97% ya están incluidas en su totalidad.

A lo largo de sus 37 artículos y sus dos disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y dos finales, dicho texto desarrolla los principios de esta ley, abordando los elementos esenciales para garantizar la calidad y la perdurabilidad de nuestro sistema público de salud, y actualiza el marco regulador esencial de nuestra sanidad pública, modificando la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, para consolidar los avances logrados en los años que han transcurrido desde su aprobación.

Señorías, la sostenibilidad que defendemos para nuestra sanidad pública tiene una visión integradora e integral, contemplando cuatro pilares: el económico, el social, el ambiental y el del conocimiento, la investigación y la innovación. Desde la perspectiva de la sostenibilidad económica se abordan la financiación, los ingresos generados, la compra de bienes y servicios, el uso racional de medicamentos y las tecnologías sanitarias y el papel activo que en todo ello tienen los profesionales sanitarios. Se establece en este proyecto que el presupuesto garantizará la financiación necesaria y suficiente para que el sistema sanitario público de Andalucía pueda llevar a cabo las actuaciones que tiene encomendadas por esta ley y por el resto del ordenamiento jurídico español. Seguiremos avanzando, y así se recoge en este proyecto, en las líneas que ya están en funcionamiento en Andalucía desde hace años, como son la gestión clínica, las compras homogéneas para todo el conjunto de los centros del sistema sanitario público de Andalucía, el uso racional del medicamento, los procesos asistenciales integrados o la cirugía mayor ambulatoria. Se continuará impulsando la prescripción por principio activo, la selección pública de medicamentos y se establecerán medidas de educación para la salud, dirigidas a la ciudadanía con el objeto de evitar el consumo innecesario de fármacos. La norma establece también formas más eficientes para incorporar las nuevas tecnologías sanitarias al sistema público de salud de Andalucía en función de la evidencia científica y con garantías de carácter ético, clínico, social y económico.

Se plantea en el texto la necesidad de una estrategia de gestión del sistema sanitario público que permitirá fijar las líneas del Gobierno andaluz en formación, investigación e innovación; la necesidad de recursos humanos y materiales, y los resultados de salud esperados. La estrategia tendrá un ámbito temporal de cuatro años y será aprobada por el Gobierno andaluz. Se declara en el mismo la dimensión social del sistema sanitario a través de elementos claves, como son la eficiencia, la equidad, la solidaridad y el diálogo. Contiene una apuesta clara por la gestión abierta y transparente, con un papel clave de la ciudadanía, que participa activamente y es copartícipe de los logros y los retos del sistema sanitario. Se reconoce en la norma el valor que aportan los profesionales a la sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía, gracias a su implicación y corresponsabilidad, apostando por la gestión clínica como el escenario idóneo para el avance de la sostenibilidad del sistema sanitario. Los profesionales son, sin duda, el activo más importante con que

cuenta el sistema sanitario público, por ello la futura ley establece el compromiso por parte del Gobierno andaluz de garantizarles un entorno de trabajo saludable y de adoptar las medidas necesarias para mejorar sus condiciones laborales, la prevención de riesgos y su salud. Se dispondrá de un plan de igualdad de oportunidades y se desarrollarán nuevas estrategias para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Y como otro de los pilares en los que basamos la sostenibilidad del sistema sanitario público, el texto contempla los aspectos ambientales que debe asumir una organización como la sanitaria. Recordemos, la empresa pública más importante a nivel estatal y también a nivel andaluz. Actualizaremos la estrategia de gestión ambiental y energética, para garantizar que nuestra actividad sanitaria no tenga repercusiones medioambientales y contribuya a la sostenibilidad de nuestro espacio físico. En el ámbito del conocimiento y de la investigación y la innovación se priorizará el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como herramientas para ayudar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre su salud. Para mejorar la eficiencia de la gestión clínica y facilitar la medición de los resultados en salud.

El texto normativo establece que se invertirá en investigación e innovación para seguir creciendo y avanzando en biomedicina y ciencias de la salud en nuestra comunidad, para mantener una posición nacional e internacional de liderazgo como la que ostentamos en la actualidad. Vamos a continuar el esfuerzo inversor que venimos realizando, teniendo en cuenta que supone un retorno de conocimiento, pero también de riqueza al conjunto de la sociedad andaluza, tanto por los avances clínicos como por las aportaciones al sector productivo.

Señorías, la nueva ley recoge medidas que favorecen las garantías del sistema sanitario público de Andalucía, concretamente en el Título Primero de la futura ley. De esta forma se garantiza la perdurabilidad del sistema, sus principios, los derechos de la ciudadanía, el acceso a su cartera de servicios y la universalidad de la asistencia que se presta. El proyecto de ley viene también a reforzar los derechos que ya tiene reconocida la población andaluza en el ámbito de la salud, incluyendo los de segunda y tercera generación, como son el acceso a todas las prestaciones, a la segunda opinión médica, a la libre elección de médico, al consejo genético y a la medicina predictiva, a los cuidados paliativos y el acceso al historial clínico. Se contempla en la norma que en ningún caso se establecerán sistemas de copago para las prestaciones de la cartera complementaria de servicios en el ámbito de las competencias autonómicas. Por otro lado, determina también en este sentido que el Gobierno andaluz podrá arbitrar las medidas necesarias para minimizar el impacto en la ciudadanía de este tipo de medidas en el caso de que la normativa estatal las imponga en las prestaciones incluidas en la cartera básica del sistema nacional de salud, competencia exclusiva del Gobierno del Estado. Del mismo modo, la futura ley establece que ninguna persona quedará excluida de las prestaciones sanitarias por razones económicas y garantiza, por tanto, la universalidad, sin perjuicio del alcance de la condición de persona asegurada prevista en la normativa básica estatal vigente.

Señorías, estamos, por tanto, promoviendo desde el Gobierno andaluz una norma que sirve como escudo protector a la sanidad pública andaluza frente a las tentativas privatizadoras y de desmantelamiento del sistema. Queremos, de esta forma, dar respuesta a las necesidades de nuestra población, sin comprometer derechos conquistados, asegurando el equilibrio entre el crecimiento económico y cuidando del medio ambiente, del bienestar social y de la gestión del conocimiento, la investigación y la innovación. Todo ello garantizando la perdurabilidad de nuestro sistema sanitario público y el respeto a los principios y valores del mismo. Estoy

seguro, y deseo, que en el trámite parlamentario del proyecto de ley los grupos parlamentarios hagan aportaciones constructivas, que puedan mejorar el texto, así como que recojan las aportaciones que puedan realizar los distintos agentes sociales en sus comparecencias ante la Comisión de Salud.

Aprovecho para reiterar la propuesta que hice en esta misma Cámara de un pacto por la sanidad pública de Andalucía, un acuerdo que en el marco de esta Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía permita blindar nuestro sistema, dando seguridad y certeza a la ciudadanía, sin poner en cuestión los pilares que la sustentan.

Todos nos jugamos mucho en ofrecer al ciudadano una norma que les asegure un sistema sanitario público presente y futuro, con vocación de perdurar y seguir garantizando su carácter universal, equitativo y solidario. El Gobierno andaluz trae al Parlamento un proyecto ambicioso, donde presentamos un modelo de sanidad pública, universal, equitativa, de calidad y gratuita en el acceso, que asegure que la ciudadanía se beneficie de las últimas tecnologías. Y lo hace desde una posición de diálogo y consenso, esperando que se mejore con las aportaciones de los diferentes grupos en su tramitación parlamentaria porque queremos que sea un proyecto de todos para Andalucía. Por ello, les pido esa misma actitud de diálogo y de encuentro, y el apoyo más amplio posible al mismo desde la legitimidad de las posiciones que cada grupo pueda defender.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Para la defensa de la enmienda de totalidad con propuesta de devolución, tiene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la palabra..., y en su nombre lo hace la señora García Carrasco.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Y, buenas tardes, señorías.

El Proyecto de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía dice el Gobierno andaluz y, además, lo ha repetido aquí esta tarde el consejero, es una garantía extra frente a las tentaciones privatizadoras de los servicios sanitarios. Pero teniendo en cuenta que nuestra comunidad autónoma, Andalucía, tiene las competencias exclusivas en sanidad desde el año 1984, a mí me caben varias reflexiones, por eso de la garantía extra. Una, pues que ustedes tengan pensado que van a perder las elecciones, como creemos nosotros que va a ser. Dos, pues que ustedes no se fíen de ustedes mismos. Y, la tercera es que le escriban ustedes una carta a Rajoy diciéndole que le devuelven las competencias en sanidad porque no son capaces de ejecutarlas.

[Aplausos.]

Que visto lo visto, por la carta de la señora Montero al Gobierno de España, a mí no me extrañaría.

Mire, nosotros tenemos muy claro, el Grupo Parlamentario Popular, que queremos, queremos rectificar los errores que tiene y las deficiencias que tiene el sistema sanitario público de Andalucía y garantizar la sostenibilidad. Pero por más que estudiamos el texto y por más que estudiamos la ley y por más que nos la miramos, señor consejero, es que no vemos las medidas, no las vemos, las medidas que vengan a solucionar los problemas del modelo sanitario, de la política sanitaria del Gobierno socialista de la señora Díaz, no lo vemos.

Mire, ustedes han conseguido poner de acuerdo a todos los andaluces para salir a la calle y denunciar, y pedir una sanidad digna, pública y de calidad. Lo han conseguido ustedes, lo han conseguido.

Este proyecto de ley no viene a solucionar el problema, nosotros creemos que viene a perpetuar el problema, no a solucionarlo. Porque lo que pretende es perpetuar su modelo. Y resulta que su modelo es al que han dicho los andaluces que no, le han dicho los andaluces que no, le han dicho los andaluces no.

Mire, le han dicho que no y le han dicho que basta ya a que seamos los últimos en inversión por habitante, en Andalucía, que seamos los últimos en médicos, que seamos los últimos en enfermeros por habitante. Le han dicho basta ya a un modelo donde el consenso y el diálogo y la opinión de los demás no se han tenido en cuenta. Le han dicho basta ya a un modelo en el que cerraban quirófanos, en el que cerraban las camas, la atención primaria durante los meses de verano, las Navidades, la Semana Santa y las fiestas de guardar. Le han dicho no a un modelo donde las saturaciones en las urgencias y en la atención primaria han estado a la orden del día. Le han dicho que no a un modelo y basta ya a un modelo donde las listas de espera quirúrgicas, de pruebas diagnósticas y especialidades... Ustedes ahora van a hacer un plan de choque para esas urgencias, según ha dicho la señora Díaz.

Le han dicho basta ya a que los profesionales sanitarios se conviertan en meras cajas registradoras, que su juicio clínico no sea el que valga para decidir si a una persona se le ingresa o se le da el alta, si a una persona se le prescribe este medicamento o se le prescribe el otro, si a una persona se le tienen que dedicar tres minutos, dos minutos o siete minutos. Mire, han dicho basta ya a su modelo, a un modelo que ha llevado el sistema sanitario público andaluz a los niveles mínimos en una atención sanitaria, en los mínimos niveles de calidad y de seguridad.

Y la pregunta es clara: ¿este proyecto de ley viene a solucionar todos los problemas que los andaluces han denunciado en la calle? Sinceramente, nosotros creemos que no viene a solucionar los problemas de los andaluces, sino que viene a eternizar el problema de su modelo. Un proyecto de ley que es, para nosotros, una declaración de intenciones y no un compromiso real. Un proyecto de ley que no tiene una memoria económica y un compromiso económico. No aparecen las herramientas, se lo he dicho en el principio, ni las medidas con las que piensan solucionar los problemas, y que podrían convertir, verdaderamente, a este proyecto de ley en el garante de la sostenibilidad del sistema. Pero esa no es la realidad, señor consejero. Y usted ha hablado del artículo de la financiación, lo ha nombrado, el artículo 11, y dice: «El presupuesto de la comunidad autónoma dotará de la financiación necesaria y suficiente». Ni siquiera dice garantizará, pero es que ni garantizará ni dotará, es que nuestra sanidad necesita un compromiso real, real. El 6,5% del producto interior bruto, como mínimo. Ustedes lo han dicho muchas veces, nosotros lo hemos dicho, recójalo en el proyecto de ley, el 6,5% como mínimo para nuestra sanidad, para la sanidad andaluza. Mientras ustedes no lo reconozcan y no lo recojan allí, este proyecto no sirve para nada, papel mojado. Es que no se puede hablar más de este proyecto si no tiene una financiación clara. Y no la tiene. Y ustedes no se han comprometido, no hay un compromiso real.

Pero, es más, es que no hablan ustedes de los ingresos que genera el sistema sanitario público andaluz, ni siquiera eso lo recoge el proyecto de ley. Es que ustedes no hablan de ese supuesto ahorro de la subasta de medicamentos y que es un ingreso generado por el propio sistema sanitario público andaluz, y que no se recoge en este proyecto de ley. Es que decía usted el 23 de junio del 2015, señor consejero, que los ingresos generados por innovación, por investigación, que son una inversión, que con un euro que se invierta se recogen cincuenta, pues que eso iba a figurar, pues no figura en el proyecto de ley, no figura como un ingreso más. No, no. Yo..., yo me lo he leído muchas veces y no figura.

Si nos vamos a su artículo 18 y al artículo 29, que creemos que es la otra parte muy importante de este proyecto de ley, cuando hablamos de participación, cuando hablamos de consenso y cuando hablamos de diálogo, nos volvemos a encontrar con una nula voluntad por parte del Gobierno andaluz.

Mire, hablan ustedes de diálogo con la sociedad a través de los grupos de interés. Es tan sencillo como que ustedes hablen de los agentes económicos y sociales, que hablen de los sindicatos, que hablen de los colegios profesionales, que hablen de las asociaciones de pacientes. ¿Pero quién son los grupos de interés? Supongo que los que a ustedes les convenga en cada momento. Ese es el artículo 18, diálogo con la sociedad, señor consejero, es tan sencillo como que ustedes hablen de lo que la gente quiere escuchar, y la gente quiere escuchar foros de diálogo reales.

Mire, ustedes hablan, en ese mismo artículo, de pasada, dicen «sin perjuicio de los mecanismos que se recogen en la Ley 2/1998», estamos hablando de hace casi 20 años. Esos foros y esos consejos de salud que ustedes han dejado en el olvido, y que hay provincias que en cinco años se han convocado en diez, donde estaban los sindicatos, los colegios profesionales, los ayuntamientos, asociaciones de pacientes... Eso ustedes de pasada los nombran, que ahí siguen pero ni los reforman ni los tocan. Ahora ustedes van a los grupos de interés. Pues no, señor consejero, no podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo. En el artículo 29 dice usted de la gestión abierta del sistema sanitario público de interés, con los grupos de interés.

Artículo 6, «Garantía de los derechos de las personas en relación al sistema sanitario público andaluz». Señor consejero, ni un derecho nuevo reconoce este proyecto de ley, ni uno, relatan... Ni uno, ni uno, ni uno. Hombre, léase usted el artículo 6, yo me lo he leído muchas veces.

Pero es que si nos vamos al artículo que habla de la estrategia del sistema sanitario público en Andalucía, hombre, señor consejero, ¿antes qué se hacía en Andalucía, en el artículo 12? Dice usted estrategia de gestión, ¿antes no había una estrategia de gestión en este sistema? Pues no, porque ustedes dicen en la exposición de motivos que el capítulo II..., esta es la novedad que viene. Y en este artículo, mire usted, hablan de las líneas directrices que durante cuatro años va a tener el sistema sanitario público andaluz. ¿Sabe usted quién participa en este artículo y en esta estrategia? Nadie. Esta estrategia la va a hacer la consejería, y la va a aprobar el Consejo de Gobierno. Ustedes se lo guisan y después se lo comen, ¿y los demás?, ¿dónde está el diálogo?, ¿dónde está el consenso, señor consejero, en la parte clave de este proyecto de ley?, ¿dónde está la participación?

Hablan ustedes de la financiación, una financiación estimada, pero ¿dónde está la parte del presupuesto que va a recoger esa financiación? Volvemos a hablar de que no existe, de que no existe, señor consejero, de que no existe.

Si nos vamos a la gestión de obras y servicios, nos encontramos con lo mismo, señor consejero: acuerdos de consumo, pero ustedes no nos aclaran en qué van a consistir esos acuerdos de consumo. No nos lo aclara el proyecto de ley.

Nos habla del fomento de la corresponsabilidad en los contratos, del desarrollo de la modalidad de compromiso en la consecución de resultados de salud.

Yo le pregunto: estas cláusulas que ustedes les van a poner a esos contratos ¿se las van a poner también a los contratos de las subastas de medicamentos?, ¿a esos laboratorios les van a poner ustedes estas cláusulas también? Deberían, deberían hacerlo.

Mire, cuando yo acabo de leerme el artículo 13, la conclusión que saco de ese artículo es que la consejería va a hacer lo que quiera. Mire, está clarísimo. No han aprendido, no han escuchado. Como no han aprendido y no han escuchado nos vuelven a presentar un proyecto de ley que no aporta nada nuevo y que no viene a solucionar los problemas en Andalucía. Nosotros lo que les pedimos es que lo piensen y que escuchen a los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

Jornada de mucha intensidad con la aprobación definitiva de una ley y arranque del debate de la tramitación de otra también muy importante, por otras razones, pero también muy importante y muy necesaria.

En muchas ocasiones, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, habíamos reflejado desde la tribuna, y también en la comisión, que era necesario podernos poner a la tarea parlamentaria de actualizar el cuerpo normativo que sustenta un sistema sanitario y una política pública sanitaria que ha cambiado mucho en los últimos tiempos, que se enfrenta a retos formidables de futuro, a incertidumbres importantes también en cuanto a la financiación, en cuanto a los cambios en la población, al envejecimiento, a retos que requieren de un nuevo marco legal.

Y, por tanto, entendemos y afrontamos el inicio de la tramitación de esta ley como una oportunidad. Desde nuestro grupo parlamentario, vamos a trabajar muy en serio en la ponencia con mucha honestidad, tratando de aportar lo que, en nuestra opinión, pudiera enriquecer este texto para llevarlo a dar respuesta estable y duradera a algunas de esas incógnitas que a todos y a todas nos mantienen en una incertidumbre grande.

Y es por ello que no hemos optado por una enmienda a la totalidad, que en este caso solo nos parecía adecuada si traíamos un texto alternativo que reflejara un modelo completamente diferenciado al que trae el Gobierno. No es el caso, nos sentimos cómodos y cómodas en algunos de los elementos que esta ley fija como centrales de cara al futuro para hacer esa nueva arquitectura normativa de la política pública sanitaria, en esos principios que tienen que guiar el trabajo del Ejecutivo. Nos sentimos cómodos hablando de la universalidad, de la titularidad pública de los servicios, de las garantías, de los derechos, de la homogeneización, de la equidad, y, por tanto, nos parece que podemos aportar, podemos profundizar en algunas de esas líneas. Intentaremos que algunas de esas aportaciones, en el transcurso del trabajo de la ponencia, sean incorporadas a este texto, que, como decimos, no merece para nosotros en el día de hoy una enmienda a la totalidad si no viene acompañada de un texto alternativo que refleje, con honestidad también, un modelo alternativo que no esté pivotando como eje central en los principios que relata este proyecto de ley.

He seguido con atención la intervención de la portavoz del Partido Popular, por lo que le traslado, ya le anticipo el voto negativo de nuestro grupo parlamentario a la enmienda a la totalidad, que respetamos y nos parece muy legítima. Pero quizá sería también clarificador que en un momento como el que estamos, de inicio de tramitación de una ley, pudiéramos constatar la disparidad o la distancia que hay entre el modelo que el Partido Popular plantea y el que desde Izquierda Unida esperamos que sea el producto de la tramitación final de esta ley.

Porque algunos de los elementos que ha situado la portavoz del Partido Popular no se corresponden exactamente a las decisiones que el Partido Popular ha ido adoptando en el ámbito del Gobierno central, tampoco —lo hemos debatido muchas veces— se compadecen con lo que el Partido Popular ha hecho en las comunidades autónomas en las que ha tenido el honor de gobernar.

Hablaba usted de la financiación, del blindaje al 6,5%, pero todos y todas los que nos sentamos aquí sabemos cómo ha ido, cómo han ido las propuestas para el nuevo modelo de financiación autonómica. Sabemos cómo el Gobierno central pide a las comunidades autónomas que no eleven el gasto sanitario por encima de la estimación del crecimiento económico, y que, de hacerlo, tienen que desvincularlo de la cartera de servicios que ofertan, eso es el 6,5, el 5, el 4, el 8,2... Yo creo que ustedes tienen un lío formidable con este tema, porque ustedes no consideran..., de hecho así lo han dicho con toda naturalidad, y así debieran ustedes defenderlo aquí, ustedes tienen una apuesta por el gato que caza ratones, y que a la gente le da igual la titularidad del servicio, lo que quiere es una sanidad de calidad. Y una sanidad de calidad ustedes la asimilan a una sanidad privada. Y en esos términos han legislado ustedes, y con esa filosofía han retirado fondos de los servicios públicos, y con esa aplicación de medidas económicas tan lesivas para los servicios públicos es que esos servicios públicos se han deteriorado de manera objetiva en todas las comunidades autónomas. La sanidad en Andalucía, como les hemos dicho tantas veces, no contaba con una estructura ociosa que impactara una retirada de fondos tan aguda.

Es poco razonable que el mismo partido que está moviendo el destino de los servicios públicos en esa dirección, que los ha mercantilizado, que los ha deteriorado, que le ha quitado fondos públicos, traiga una enmienda a la totalidad a una ley justificándola en algunos principios que su praxis política no ejerce. Le digo que es poco razonable, le podría decir otras cosas, pero creo que como hoy iniciamos la tramitación, yo estoy convencida que usted se va a remangar en la ponencia y va a aportar lo que crea que mejore este texto,

no le voy a decir más que eso: que me parece poco razonable, y que tendremos que hablar en la ponencia de financiación. Y probablemente, como tantas veces que hablamos de los servicios públicos aquí y de lo que tiene que ver con la Administración central, habrá que decir a nuestros compañeros y compañeras en Madrid dónde están los déficits para prestar adecuadamente servicios públicos a una población de nueve millones de personas. Y hay que introducir muchos cambios en la sanidad andaluza, que no puede ser de gasto creciente, porque ningún sistema soporta un gasto creciente. Tendremos que pensar en por qué enferma la gente, no solo en curarla, tendremos que pensar que no todo se cura con pastillas. Tendremos que hablar de la resiliencia, de muchas cosas...

Izquierda Unida lo va a hacer, consejero, con el mejor ánimo de aportar algunas cosas que hagan que este texto, cuando finalmente esté terminado, tenga una vocación de estabilidad que permita desarrollar una política pública sanitaria de largo recorrido. Y creemos que hay elementos sustanciales en el proyecto que pueden servir para ello. Sí que es cierto que les falta un poco de concreción, o mucha en algunos elementos. Entendemos que también esa debe ser la labor de los grupos parlamentarios para tratar de concretar el texto en aquellos elementos más sensibles y más definitorios del mismo. Así vamos a intentar hacerlo.

Y, por último, nuestra posición —somos un grupo muy predecible— va a estar enfocada, consejero, a la garantía de la titularidad pública del servicio, a la equidad de la prestación del mismo, a los derechos de las personas usuarias de ese sistema, pero también a los derechos de las personas que trabajan en ese sistema, lo hagan como personal sanitario o como personal de los servicios funcionales.

Y vamos a estar ahí, como siempre hemos estado, para todos los mecanismos que el Gobierno andaluz quiera explorar para mejorar la eficiencia en, y no solo en la atención sanitaria o en la prestación sanitaria o en la dotación de equipamientos, sino también en la adquisición de medicamentos y en seguir profundizando en sendas como la de la subasta de medicamentos, que, como sabe, nos parece algo exportable para que se haga para todo el Estado, haciendo que, de esa manera, pues, se pueda beneficiar de unos precios más razonables toda la ciudadanía y no solo se premie o se blinde el margen de beneficio de las multinacionales farmacéuticas que tanto tienen que decir en el resto del país.

Así que, como le digo, hoy buen rollo, vamos a trabajar en la ley muy honestamente y muy en serio. Esperamos que las enmiendas que hagamos y las comparencias que vengan de los colectivos y de las personas que invitamos nos sirvan para mejorar el texto y para concretarlo y, si es así, pues, Izquierda Unida pondrá su grano de arena a una ley necesaria, siempre y cuando transite en la vía no solo en lo formal, sino también en lo material, de los principios que recoge ahora el texto que empieza su tramitación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía y, en su nombre, toma la palabra la señora Albás Vives.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Presenta hoy el Gobierno el Proyecto de Ley sobre sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz, proyecto realmente ansiado desde que empezó esta legislatura. Amenazaban con la presentación del proyecto y por fin, afortunadamente, está aquí.

A nuestro juicio, a juicio de Ciudadanos, es una ley necesaria, es una ley que debe ser ambiciosa y, a la vez, realista, que mire a una generación vista y no a una legislatura, que tenga altura de miras. Una ley que garantice una sanidad pública universal, de calidad y también sostenible en el tiempo. Una ley, también, en la que todos, absolutamente todos los grupos parlamentarios, tendremos que presentar enmiendas, escuchando a todos los agentes implicados.

Hoy el Grupo Popular presenta una enmienda a la totalidad del proyecto. Entendemos que no le ha gustado absolutamente nada y respetamos, como no puede ser de otra manera, lógicamente, su decisión. Pero, ahora bien, no entendemos cómo esa enmienda a la totalidad, que ya le digo que la respetamos, presentan cuatro folios, pero no presentan una alternativa. Yo no estoy de acuerdo con el Gobierno socialista, a mí me parece de acuerdo, pero esta es la mía, esta es mi proposición. Y, entonces, fenomenal.

Aquí se han presentado dos leyes sobre el mismo tema, LGTBI, una la presentaba el Gobierno y otra la presentaba el Grupo Podemos, y van a ser debatidas a la vez y tramitadas a la vez, con lo cual, no es imposible.

Dicen ustedes que esta ley de sostenibilidad es inútil. A nuestro juicio, a juicio de Ciudadanos, la verdad es que tiene mucho margen de mejora y entiendo y entendemos que, con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, realmente se va a poder hacer una ley ambiciosa.

Pero me pregunto, señora García, ¿qué es útil para ustedes? ¿La oposición que han ejercido ustedes en Andalucía durante treinta y cinco años? La verdad que yo considero que eso no es excesivamente útil.

¿Qué es útil? Que, en dos años, el Grupo Parlamentario Ciudadanos haya exigido al Gobierno de la Junta de Andalucía que aumente un 10,72% el presupuesto en sanidad. Exigir también, con las propuestas de resolución, que se aumente el presupuesto de sanidad un 2% por encima de lo que aumente el presupuesto de la Junta de Andalucía durante los siguientes cinco años. Eso sí que es ser útil.

Pero, aun así, otra cosa que nos sorprende. A primeros de marzo, en el Congreso de los Diputados, mis compañeros de Ciudadanos presentan una proposición no de ley sobre el copago farmacéutico, y el Partido Popular y el Partido Socialista votan en contra de revisar el copago farmacéutico a las personas con más necesidades, a las que tienen las rentas más bajas. Yo, francamente, que, como saben todos ustedes, llevo dos años, lo que llevamos en política, hay veces que no entiendo nada. Aquí dicen una cosa, en Madrid hacen la contraria... Francamente, señor consejero, la decisión que han tomado sus compañeros en Madrid no la entiendo.

Y, aparte, usted lo dice muy a menudo en las comparecencias. Lo que usted, en lugar de... Cuando exponemos el tema de las subastas de medicamentos, usted dice que la falta de adherencia es por el difícil acceso que tienen a los medicamentos, lógicamente, las personas con rentas bajas. Y dice que la subasta de medicamentos no es la culpable. Entonces, el tema del copago farmacéutico, votar en contra en la reducción, pues, la verdad que no lo entiendo.

El PP, con Ciudadanos, no cumple sus compromisos porque la proposición no de ley que se llevó a la comisión en el Congreso era uno de los puntos del acuerdo de los 150 puntos que tenemos con ustedes, y el PSOE vota no en Madrid. No..., ya digo que no entiendo nada.

Y, ahora, lo que es la ley en sí. Señor consejero, francamente, vemos que es poco ambiciosa, que es poco concreta. Si lo ha hecho con la intención de que nos remanguemos todos los portavoces de los grupos parlamentarios y entre todos hagamos una ley en condiciones, a una generación vista, que miremos al pasado para analizar los problemas que ha habido, que seamos previsores y podamos solucionar todas estas situaciones tan complicadas que hemos vivido, si es para eso, pues, lógicamente, cuente con nosotros. Yo estoy segura de que mis compañeros portavoces de los diferentes grupos parlamentarios también trabajarán por hacer una ley en condiciones.

Hace una referencia a la transparencia un poquito de puntillas, pero tranquilo, que afinaremos entre todos para que rindan cuentas, para que la gestión, la gestión de los recursos... Porque la sanidad pública está pagada con los impuestos de todos los andaluces. Para que la gestión de todos esos recursos sea hecha de una forma correcta, que gestionen los profesionales, profesionalizar la gestión.

Sí que estoy de acuerdo con mi compañera portavoz del Grupo Popular en que hay que dar más protagonismo a todos los agentes implicados para no volver a pasar por la situación que hemos padecido algunos meses en Andalucía. A los profesionales, a la industria farmacéutica, a los pacientes, a los sindicatos, absolutamente a todos. Escucha activa a todos, escucha real y sé, señor consejero, positivamente, que usted lo va a hacer, porque creo que todos, su Gobierno y el resto de grupos, hemos entendido perfectamente que la sanidad pública necesita unas medidas urgentes.

Y, para hacer una ley en condiciones, también consideramos, desde Ciudadanos, qué tipo de sanidad queremos ofrecer a los ciudadanos de Andalucía. Usted ha dicho que va a ser una ley pionera, que ninguna comunidad autónoma de España va a tener una ley similar. Pues, me parece estupendo, o sea, ser los primeros en dar un gran paso y un buen paso, me parece extraordinario, y esa debe ser la línea. Pero la línea sensata. También, no queremos que se vuelvan a repetir esas promesas incumplidas, legislatura tras legislatura, de que hoy viene aquí un hospital, pero pasa una legislatura, pasa otra legislatura, no hay hospital, hoy inauguro o pongo la primera piedra a un materno, dentro de cuatro años vuelvo a poner otra piedra y, entre piedra y piedra, no se hace un hospital. Ya sabe usted que yo le digo, y el Grupo Ciudadanos, siempre planteamos la sensatez y la coherencia. Debemos comprometernos a aquello que se puede cumplir. Y priorizar e intentar que la sanidad pública andaluza sea igual para todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan, que no dependa del código postal de donde viven. Y, lógicamente, hay zonas de Andalucía que necesitan unas mejoras más urgentes que otras, y la tendencia tendrá que ser armonizar la atención sanitaria a todos los ciudadanos andaluces y de ahí, una vez que esté armonizada, lógicamente, ir mejorando.

Simplemente decir, para finalizar, que cuente, lógicamente, con nosotros, con mi grupo, Ciudadanos, para presentar todas las aportaciones necesarias. Que vamos a hacer un gran trabajo, porque entendemos que esta ley es una oportunidad, es una oportunidad para Andalucía, es una oportunidad para los andaluces y es una oportunidad para eliminar la diferencia que hay en la atención sanitaria en las diferentes comunidades autónomas de todo el territorio español.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Gil de los Santos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

La Ley de Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, que hoy debatimos, tiene varias cosas en común con el contexto histórico en que se tramitó la Ley General de Sanidad de 1986.

Se tramitó, al igual que hoy comenzamos a debatir con una enmienda a la totalidad, en un periodo de contención del gasto y también al final de una legislatura, al igual que sucedía con el primer Gobierno socialista, que, siguiendo la lógica de prioridades, dejó para el final la sanidad.

La Ley General de Sanidad de 1986 era una promesa del PSOE al colectivo de jóvenes médicos, junto a la modernización de un modelo de formación especializada, el aún vigente MIR.

La Ley General de Sanidad tenía como principal motivación transformar el sistema de Seguridad Social de asistencia sanitaria en un servicio nacional de salud descentralizado, tomando como referencia el National Health System británico. Un gran paralelismo con la Ley, que tenemos entre manos, de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, en el sentido de que pretende, precisamente, blindar ese Sistema Nacional de Salud construido a lo largo de 20 años.

Y ambas, tanto la Ley de 1986 como la de Sostenibilidad, contenían y contienen buenas declaraciones de intenciones. Pero, como pasó en 1986, en el que se conminaba a establecerse una serie de plazos —incumplidos por cierto— para desarrollar buena parte de las disposiciones principales. Y sin un plan de financiación que la respaldara, como tampoco tiene esta ley, las ideas que hoy debatimos no se sustentarán en realidad hasta que no dotemos de ese desarrollo y de esos recursos.

La Ley General de Sanidad necesitó de otras normas y de decisiones y recursos posteriores para terminar el trabajo inicial. Y son estos argumentos los que esgrime el Partido Popular en su enmienda a la totalidad y, sinceramente, llevan buena parte de razón en que esta ley, en su estadio original, sirve de poco, pero hacen el diagnóstico y no plantean, en cambio, una alternativa.

Tampoco me sorprende de alguien que ha herido casi de muerte al modelo universal del Sistema Nacional de Salud con el Real Decreto 16/2012, donde se recupera la figura del asegurado, haciéndonos viajar en el tiempo hasta la figura de protección de Seguridad Social, el asegurado, y a esa ley de base franquista de 1963.

Nuestro grupo, en cambio, sí que quiere que se tramite la ley y que haya oportunidad de reformarla para convertirla en la herramienta real para la protección y la contención de la degradación de la sanidad pública andaluza.

Para ello, y seremos muy cautos en cuanto a creernos los compromisos del PSOE hasta que se plasmen en negro sobre blanco, vamos a presentar 14 puntos, que serán nuestras líneas rojas que van a condicionar el apoyo final al texto legislativo.

Comencemos con el primero y, sin duda, el más importante: financiación.

Para hacer tangible todo lo que se desprende de la ley necesitamos caminar hacia la media nacional en gasto sanitario per cápita. Eso pasa por establecer un suelo de gasto de al menos el 6,5% del producto interior bruto andaluz. Solo entonces podremos hablar de lo demás, cómo recuperar el espíritu de la Conferencia de Alma-Ata y poner de nuevo a la prevención y atención comunitaria en el lugar de preferencia que merece.

La estrategia de reforma de atención temprana debe de consolidarse con medidas reales, no solo sobre el papel. Para ello creemos imprescindible que el gasto de atención temprana, como *gate tipper* del sistema sanitario público de Andalucía, debe alcanzar el 18% del gasto sanitario total.

Finalmente, en el plano de financiación no podemos dejar de lado el apartado salubrista de promoción de la salud, y fundamentar la salud pública con un porcentaje de gasto de al menos el 1% sobre el total.

En segundo lugar, hay que hablar de transparencia en la gestión y de disponer de indicadores de salud que nos permitan analizar la situación del sistema sanitario público de Andalucía en todo momento y evaluar el éxito o fracaso de las políticas sanitarias que se ponen en marcha.

Solo entonces nos ahorraremos vacuos debates y acusaciones cruzadas que no se sustentan ni en datos ni en criterios científicos. De ahí nuestra propuesta de creación del portal de transparencia del sistema sanitario público de Andalucía, donde recojan datos de gestión epidemiológicos y se publiquen con la debida periodicidad indicadores de salud, elegidos estos tras un debate participado por sociedades científicas y profesionales, que describan fielmente la realidad y sirvan de verdad para medir la calidad asistencial.

Como tercer eje hemos de prestar atención en poner en marcha herramientas reales de participación.

En este sentido, el modelo actual de unidad de gestión clínica ha despojado a la junta facultativa de capacidad de negociación con la gerencia para incluir en los presupuestos. El contrato programa se ha convertido en una caja negra que viene dada, en la que los profesionales solo pueden impactar en pequeños detalles traducidos en objetivos individuales o colectivos que vienen diseñados de arriba abajo, desvirtuando por completo la filosofía de la gestión clínica, que se basa, esencialmente, en remodelar los engranajes de esa caja negra. Gestión clínica sin gestión de recursos por parte de los profesionales, donde, por supuesto, cabe el control y supervisión de la gerencia y donde haya un clima de motivación suficiente para la gestión del conocimiento. Y que se elaboren protocolos de actuación de diagnóstico y tratamiento, según la mejor evidencia científica, no es gestión clínica. Profesionales que, lejos de ese clima de superación y desarrollo profesional, viven bajo el régimen de miedo si deciden denunciar alguna irregularidad.

Y ya sé que me lo van a negar, pero es por ello que queremos crear la figura del alertador o *whistleblower*, para proteger a los profesionales en su actividad de denuncia al propio sistema. Es decir, la anonimización e impunidad de las personas que alertan de malos funcionamientos, casos de acoso o irregularidad dentro del sistema sanitario público andaluz.

Y, por supuesto, para que la participación sea efectiva y real, hay que desarrollar y poner en práctica la legislación ya existente, la Ley de Salud de 1998 y la Ley de Salud Pública de Andalucía del 2011.

La ausencia de estos espacios de participación real ciudadana es lo que ha propiciado el surgimiento de las mareas blancas en defensa de la sanidad pública, que nosotros seguiremos apoyándolas hasta el camino final.

Por falta de tiempo, enumeraré de forma más resumida el resto de puntos que conformarán, como digo, las líneas rojas para Podemos Andalucía y que condicionarán nuestro apoyo final a la ley.

Mejora del actual proceso de selección de medicamentos, introducción de criterios de..., y su apariencia, capacidad de producción, distribución y arraigo de los laboratorios en nuestro territorio, al que se les sumen otras medidas de uso responsable del medicamento.

Nueva gestión de listas de espera, donde de forma honesta se describa la realidad sin distorsionarla y se cambie el paradigma de gestión de las listas con criterio administrativo hacia uno con criterio clínico.

Reversión de las externalizaciones. Entendemos que la mejor garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía es que funcione con recursos propios sin mantener el negocio de clínicas privadas que viven de la teta de la pública, especialmente, en la provincia de Cádiz.

Y recuerdo, por enésima vez, que en este Parlamento el incumplimiento del mandato, votado democráticamente en Pleno, de que la gestión de Salud Responde y del 061 pase a integrarse en la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Que la estrategia para la renovación de la atención temprana no se quede en el papel, sino que se doten presupuestariamente sus medidas más fundamentales y se pongan en curso lo antes posible.

Como hemos dicho anteriormente, hay que darle una buena vuelta al modelo organizativo del sistema sanitario público andaluz: unidad de gestión clínica, productividades, etcétera. En cuanto que hemos de construir las condiciones necesarias para desplegar un modelo de gestión clínica y no una variante de cartón piedra que sirva de señuelo no para gestionar mejor, según la evidencia científica, sino para recortar.

En cuanto a la estrategia del sistema sanitario público de Andalucía, que es la figura a la que la ley remite para desarrollar de verdad las líneas directrices del sistema sanitario, no puede suceder que no pase por el Parlamento para su aprobación. Si marcará la política sanitaria en cada cuatrienio, ha de seguir un proceso de enmienda y aprobación similar al que tiene la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Y ya terminando, el resto de los puntos son los que siguen: endurecimiento de la incompatibilidad pública-privada, que tiene que venir aparejada con un debate de las retribuciones; auditoría completa del sistema sanitario público de Andalucía en búsqueda de nichos de ineficiencia; plan de formación gestionado e impartido directamente por el SAS, sin tener que recurrir al *lobby* de la industria farmacéutica; turnos dentro de la jornada laboral dedicados para la formación y la investigación, y, finalmente, plan para combatir las desigualdades sociales en salud y la ley de cuidados inversos de Hart.

Así que, señor consejero, si de verdad quiere el apoyo de Podemos en esta ley se tiene que poner las pilas. Y en un día tan señalado como hoy quiero terminar de forma democrática, así que salud y república.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Ruiz García. Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, en primer lugar, agradecerle por traer a este debate, el debate a la totalidad, de una ley que, como bien ha dicho, tiene la finalidad de proteger —podemos decir blindar—, pero hacer perdurable un modelo de sanidad pública, el modelo que defendemos nosotros: un modelo de sanidad pública universal, gratuita, de calidad.

Y es una ley pionera en España, y no es fruto de la casualidad, es una determinación política del máximo nivel: significa la jerarquización de prioridades, junto con un compromiso con una sanidad pública, con el Estado del bienestar, con las políticas sociales, con las políticas redistributivas, de desarrollo, de lucha contra las desigualdades y, desde luego, de vanguardia. Una ley que piensa en fomentar, reforzar los derechos de tercera generación, la innovación, el desarrollo, el conocimiento, una economía en consonancia con la propia Unión Europea, inteligente, sostenible, integradora y, desde luego, la cohesión social.

¿Por qué presentamos esta ley? ¿Por qué traemos esta ley? ¿Qué es lo que la ha originado? Quizás, hace unos años, no la hubiéramos considerado conveniente, pero es una ley de defensa —claramente de defensa—, frente al ataque permanente que ha recibido la sanidad pública en nuestro país, pero también trasladada a las comunidades autónomas por parte del Gobierno del Partido Popular, señora García: recortes de 10.000 millones de euros, pérdida de derechos, empobrecimiento mediante los copagos, a las economías, a las personas más vulnerables; exclusiones del sistema a muchas de esas personas. Y todo ello, en nombre de la crisis, con la excusa, con la coartada de la austeridad, lo que ha supuesto un atentado —lo ha dicho bien el consejero—, la quiebra de los criterios de equidad y accesibilidad, y que ha tenido como efecto las privatizaciones, el cierre de las unidades y de recursos, la exclusión de miles de empleados públicos, y una disminución, en el peso de la sanidad pública, en el producto interior bruto, a costa de la sanidad privada, pero que además las últimas proyecciones que hace la Unión Europea no es muy alentadora, dice, que de seguir las cosas así, de aquí al año 2060 tan solo va a subir un punto la participación en el PIB.

En definitiva, señorías, esta ley la traemos, porque se ha producido un empobrecimiento y desigualdad en torno a un sistema sanitario fundamental. Pero, además, esta ley supone un paso más, una etapa más, para consolidar derechos que ya habíamos reconocido y establecido en nuestra comunidad autónoma. Y, desde luego —lo ha dicho bien, también, el consejero—, es una contribución, desde Andalucía, para liderar un pacto de Estado por la sanidad pública. De nuevo, Andalucía lidera, si antes, durante la etapa de gobierno del Partido Popular, abanderó la defensa del Estado del bienestar y de las políticas públicas, y especialmente la salud pública; ahora, Andalucía reta al conjunto del Estado, y muy especialmente al Gobierno del Partido Popular, para que se lleve a cabo una norma similar, de blindaje, de defensa, de la sanidad pública, y renovar un compromiso social, que, por lo que estamos viendo, está mayoritariamente representado en esta Cámara, aunque no unánimemente.

Por tanto, es una ley que supone garantizar los valores a los que se han hecho referencia y constan en el texto legal, a mí me gustaría resaltar muy especialmente el especial protagonismo del paciente —luego me referiré, de la participación— y garantizar los derechos que ya tenemos reconocidos y, en la medida de lo po-

sible, extenderlos —insisto— al resto de territorios, como la libre elección de médico o como la garantía de tiempos máximos en acceso a la segunda opinión, la voluntad vital anticipada, derechos a la dignidad, o la mejora de la salud comunitaria.

Es una ley que supone, señorías, un contrato social, con una actuación coordinada entre profesionales, proveedores, sectores tecnológicos, entidades colaboradoras..., todos los agentes que conforman la sociedad, que es toda la que se beneficia de políticas de este tipo. Y, desde luego, es un soporte para la supervivencia y evolución —insisto— de un modelo sanitario, que se ha mostrado como uno de los principales éxitos colectivos en estos años de democracia, en estos años de autonomía.

Como decía antes, se otorga un máximo protagonismo a la participación ciudadana, y se pretende, y se establece y se especifica la necesidad de fortalecer espacios para la participación efectiva, participación que se extiende también, como es natural, a un compromiso con los profesionales. Pero sobre todo se trata de garantizar y evitar una sociedad dual, la sociedad que ha ido promoviendo las políticas de la derecha en nuestro país para..., intentando generar un mayor peso del sector privado.

Lo que queremos es evitar que la sociedad andaluza tenga que enfrentarse a políticas sanitarias de carácter dual; que todos los andaluces sigan teniendo, a pesar de los gobiernos de la derecha española, la garantía de perdurabilidad de un sistema sanitario público universal, gratuito, de la máxima calidad y, desde luego, innovador. Se trata de continuar con la gestión del conocimiento, con la investigación de células embrionarias, ¿no recuerdan, señorías, que el Partido Popular se oponía —entonces gobernaba también el señor Aznar— a la investigación con células embrionarias, a las nuevas tecnologías, a la robótica, la investigación aplicada, las patentes, las tecnologías de la comunicación? Y, en definitiva, adelantarnos al futuro, un futuro que se va a caracterizar por un envejecimiento de la población, cronicidad de las patologías y la irrupción de nuevas tecnologías.

Las novedades fundamentales que aporta esta ley, en primer lugar, descartar expresamente los copagos; tomar medidas, facultar a la Junta de Andalucía para que minimice el impacto de aquellos copagos, en el caso —ojalá ya no vuelva a ocurrir— de que sean impuestos por nuevos gobiernos de la derecha; un plan de gestión importante, integral y [...], y revertir los ingresos a la financiación del sistema.

Claro, hemos oído a la señora García diciendo que no tiene novedades. No es que no tenga novedades, es que no le gustan esas novedades. A la señora García y al Partido Popular no les gusta que, en una ley, se diga expresamente que vamos a prohibir el establecimiento de copagos. Eso es lo que parece que no les gusta, porque el PP —que, por cierto, vaya papelito que le ha tocado en la defensa de la enmienda a la totalidad, señora García— sigue estando donde estaba: donde estuvo votando en contra de la Ley General de Sanidad; donde estuvo votando el Real Decreto 16/2012, y donde está permanentemente cuando combate al sistema sanitario.

Habla de recentralización. Ya quisiera el Gobierno de Rajoy que nosotros le pidiéramos recentralizar la sanidad pública, señorías. Porque, ustedes, donde ven negocio, quieren acapararlo. Y, sin embargo, cuando tienen que dar la cara, o tienen que recentralizar algo, aprovechan para echar a pelear a las comunidades autónomas. Nosotros, desde luego, no vamos a estar ahí.

Este es el momento de la verdad, señorías, este es el momento de saber dónde se está, de a quién se le da la cara. Y la enmienda a la totalidad —como bien han dicho el resto de portavoces—, ustedes no han pre-

sentado texto alternativo. Pero ¿saben por qué no han presentado texto alternativo? Porque no pueden presentarlo, porque les daría vergüenza, porque su texto alternativo es una sanidad privada, para unos pocos. Les daría vergüenza presentarlo, como parece como les ha dado no votar a favor de la Ley de la Memoria Histórica, que esta misma tarde hemos debatido en esta Cámara.

Por eso, es lo que ustedes no han podido presentar una alternativa, pero no podemos olvidar, en esta Cámara, que ustedes votaron en contra de la derogación del Decreto Ley 16/2012; que votaron en contra incluso de elevar el porcentaje anual en el presupuesto dedicado a la sanidad pública por encima de la media; que votaron en contra de garantizar que, en España, haya un gasto sanitario equivalente al 6,5% del producto interior bruto, y que llegue al 7% al final de la legislatura. ¿Va a hablar usted, señoría, de que no hemos hablado de financiación, o de extender los derechos de segunda y tercera generación al resto de España, o de extender la tarjeta sanitaria, etcétera?

Me llama la atención, señora García, que diga usted que dónde está, por ejemplo, la participación. Mire usted, en la exposición de motivos, en el artículo 4, en el artículo 7, en el artículo 10, en el artículo 20, cuando se refiere a la de los profesionales en la exposición de motivos; en el 17, en el 25, en el 4, en el 10, en el 14, en el 15. Igual podemos hablar de la transparencia, incluida la Ley de la Transparencia. En definitiva, señorías, esta ley no solo es una oportunidad, es una obligación.

Hoy hemos tenido un emotivo debate que habla de memoria. Nuestra sanidad actual es la suma de los esfuerzos intergeneracionales para dignificar nuestro nivel de convivencia en común y, sobre todo, de unificar los derechos de los ciudadanos. Nuestra responsabilidad para con ellos y para los que nos van a suceder, desde luego, nos obliga a defender un modelo sanitario con la absoluta convicción de quien cree en la justicia social como un vehículo de bienestar, como un vehículo de igualdad, como un vehículo de desarrollo y como un vehículo que hace perdurables los derechos, como nuestra sanidad pública, universal, gratuita y de calidad. Ahí les esperamos, señorías del Partido Popular.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate la señoría García. Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que todos los grupos hemos estado de acuerdo y hemos dicho que es una ley poco concreta, que no tiene presupuesto y que le falta mucho. Nosotros es que hemos dicho que le falta tanto que por eso habíamos presentado esta enmienda a la totalidad.

Señor Ruiz, cuando usted dice que esta ley habla de diálogo y que habla de consenso y que habla..., mire, no es verdad. Lo he dicho y es que lo voy a volver a repetir, porque ustedes hablan y han cambiado todos los

grupos que había de trabajo y ahora se llaman grupos de interés, y nosotros no sabemos qué son esos grupos de interés. Ustedes dicen: «Diálogo con la sociedad, artículo 18», literalmente, «establecerá instrumentos estables, permanentes, que garanticen el diálogo continuo y fluido con los grupos de interés». Ese es el diálogo con la sociedad, eso es, pero ustedes aquí no nos dicen en esta ley quiénes son los grupos de interés, qué instrumentos estables y permanentes van a poner encima de la mesa, y le he dicho que de pasada nombran ustedes a los consejos de salud, a los consejos de áreas, que llevan veinte años funcionando, que ustedes no los vuelven a garantizar y no los vuelven a corregir.

Cuando usted me dice que vaya papelón y que ustedes no van a devolver, que ya quisiera el Gobierno de España, hombre, han pedido ustedes devolver el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. ¿Por qué no pueden ustedes pedir devolver la sanidad? Ah, es que..., es que nosotros no sabemos cuál es su mente, pero vamos, nos han sorprendido con una cosa, ¿por qué no nos pueden sorprender con la segunda? Es que puede ser, puede ser, señor Ruiz, aquí el papelón no es nuestro.

Miren, esta ley podría haber sido mucho más rica, muchísimo más rica. Ustedes han hecho muchos grupos de trabajo, muchos foros, pero luego lo que esos foros decían, lo que esos grupos de diálogo decían ustedes no lo introducían. Decía el señor consejero: «Han participado profesionales sanitarios». No, señor consejero, han participado directivos... Sí, sí, hombre, métase usted en la página suya de la Junta de Andalucía, en los foros de participación, y lea usted lo que pone, profesionales sanitarios directivos. Y eso le decían en esos foros de... Bueno, yo es que me he metido en su página, en la de la Junta de Andalucía y en la de la consejería. Métase usted, consejero, que a lo mejor hay un error en la página y lo tienen que corregir.

Miren, decían los profesionales, les decían a ustedes, derechos y deberes de los ciudadanos y la forma de participación, transparencia, información y corresponsabilidad; desarrollo de la cartera de servicios, que lo hicieran en la ley; la carrera profesional, que yo no la he visto ni nombrada en la ley, ¿eh?; ratio de profesionales por habitante; acuerdo de gestión donde aparezca la calidad; tiempo de espera máximo; ratio; garantizar la calidad, que debe ser igual en todo el territorio andaluz; especificar el presupuesto; explicitar los foros de participación, las mesas, en qué consisten; la formación continua de los profesionales; la coordinación del sistema y de las asociaciones, no aparece el tercer sector; mayor concreción de la ley y concretar el desarrollo operativo de la misma posterior; ampliar el abordaje de las enfermedades crónicas y concretar; el reconocimiento a los profesionales como un elemento clave dentro del sistema sanitario público andaluz; los derechos de los profesionales; plan de recursos humanos; participación e implicación; para trabajar en resultados de salud es preciso reorientar los contratos de programas, y se lo decían los profesionales, sus directivos; definir mecanismos de participación. Se repiten los temas porque son de diferentes provincias, porque los foros los hicieron ustedes en las ocho provincias. Fijar un PIB mínimo; cuidado y protección de los profesionales; descripción de la cartera de servicios; cuidado, protección y coordinación entre Salud y servicios sociales. ¿Cómo señor consejero? Se habla, pero cómo, le dicen ellos. Libre elección de médico y enfermera garantizado; la formación... Bueno, no sigo porque es que todos decían lo mismo. ¿Está viendo cómo yo lo repito? Pues es lo que se repetía en los ocho foros que se realizaron. ¿Ustedes por qué no han tenido en cuenta ese trabajo? ¿Por qué no lo han incluido en la ley? La pregunta es clave.

Ustedes dicen participación, escucha... Pues mire, todavía están esperando la plataforma de Málaga, Por una Salud Digna, y la de Huelva, que se lo dije en la comparecencia anterior y hoy se lo vuelvo a repetir, a que usted los reciba. ¿Dónde está esa escucha, esa participación que ustedes dicen, si no la están demostrando ni en la actualidad, señor consejero?

Cuando nos dice el señor Ruiz que vaya papelón que tenemos nosotros aquí, hombre, señor Ruiz, ¿después de lo que han hecho ustedes en Andalucía con los profesionales sanitarios durante estos últimos cuatro años nos van a decir a nosotros qué papelón? Si lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con los 35.000 millones de euros que le ha dado a Andalucía ha sido, precisamente, garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz. ¿Nos va a decir a nosotros que qué papelón tenemos? Ninguno, señor consejero..., señor Ruiz, tenemos el papel de defender la sanidad, y eso es lo que hacemos.

Y, miren, les voy a aclarar una cosa, porque cuando ustedes hablan, y lo dicen todos, y lo ha dicho también la señora Nieto, de que nosotros lo que queremos es privatizar la sanidad en Andalucía, yo les quiero dejar muy claro que nosotros defendemos este sistema y lo estamos demostrando siempre, lo estamos demostrando, y lo ha demostrado el Gobierno de España dándole a esta comunidad 35.000 millones de euros para defender el sistema sanitario de aquí.

[Aplausos.]

Sí, sí, sí. Y la pregunta clave es, vamos a ver, nosotros creemos en la libertad, pero parece ser que ustedes no creen en la libertad. Sí, sí, sí. Miren, en Andalucía tiene que existir un sistema sanitario público andaluz fuerte y que atienda a todo el mundo por igual, que no es así y ya se lo hemos demostrado en numerosísimas ocasiones. Pero no estamos en contra de que exista un sistema privado, un sistema privado que aporta a esta tierra riqueza al Producto Interior Bruto y trabajadores. Y creemos en esa libertad, un sistema fuerte, y que los andaluces puedan elegir. Eso es lo que quiere este partido.

Y en eso es en lo que vamos a luchar. No vamos a conseguir..., porque ya lo ha dicho el resto de grupos, que no van a apoyar la enmienda a la totalidad del proyecto de ley. Nosotros creemos que era importante porque creemos que el Gobierno debería haber hecho un mejor trabajo en esta ley, debería haber recogido muchísimas aportaciones que le han hecho los foros de diálogo, asociaciones, sindicatos. Y que usted dice que se ha recogido un 46%, pero queda mucho que hacer en esta ley, sobre todo, como le hemos dicho, financiación en el tema del diálogo y del trabajo de los profesionales, que no lo vemos, señor consejero, que el señor Ruiz dice que está clarísimo pero que nosotros no vemos a lo largo de este proyecto de ley..., no vemos dónde está la participación específica excepto la de los grupos de interés, esa sí la hemos visto. Los grupos de interés están recogidos en todo el proyecto de ley, pero no vemos profesionales sanitarios, colegios profesionales, sindicatos, asociaciones de pacientes. Yo eso no lo he visto en todo el proyecto de ley, y me lo he revisado y me lo he leído, señor consejero.

Mire, yo le voy a dar un consejo. El consejo es que abran los ojos, se quiten los tapones de los oídos, escuchen lo que les dicen los andaluces y doten a esta ley para que de verdad, de verdad, solucionen los problemas del sistema sanitario público andaluz y solucionen los problemas de los andaluces y de las andaluzas. Y en eso estará el Grupo Parlamentario Popular con ustedes. Pero cuando lo hagan.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda propuesta con devolución por parte..., enmienda a la totalidad con propuesta de devolución por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al Proyecto de Ley, que presenta el Gobierno, de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 75 votos en contra, una abstención.

Por tanto, queda rechazada la enmienda de totalidad, y de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Salud para que prosiga su tramitación.

[Aplausos.]

10-17/APP-000277, 10-17/APP-000285, 10-16/APP-000141, 10-17/APP-000295 y 10-16/APP-000105. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance de la aplicación del decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, comparecencias.

La primera de las comparecencias es a petición propia del consejero de Turismo y Deporte a fin de informar sobre el balance de la aplicación del decreto por el que se regula la vivienda con fines turísticos en Andalucía.

Esta comparecencia arrastra las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo Podemos Andalucía y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para iniciar esta comparecencia tiene, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el consejero de Turismo y Deporte, señor Fernández Hernández.

Señor consejero.

[*Rumores.*]

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Un momentito, señor consejero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, comparezco para informar a esta Cámara sobre el balance de la aplicación del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimiento de apartamentos turísticos.

No obstante, antes de hacer balance, quiero recordar algunos aspectos básicos.

La economía colaborativa en el sector del alojamiento, que es el que hoy nos ocupa, es un fenómeno del sector privado ante el que las administraciones públicas tenemos un reto fundamental. Ese reto es adecuar la regulación existente a una nueva figura muy extendida en todo el mundo y un nuevo modelo económico, que ha venido para quedarse, en el que la innovación y el empoderamiento del consumidor son características principales.

En este sentido, apostamos por una respuesta regulatoria que debe enmarcarse en los principios de regulación económica eficiente, entre ellos el de favorecer el dinamismo del mercado mediante el desarrollo de nuevos modelos de negocio, nuevas oportunidades donde la innovación, la productividad y la mejora del bienestar para los consumidores y para la sociedad sean los objetivos que marquen nuestra actuación.

Pues bien, en esa misma línea, podemos iniciar la exposición de las razones de interés general que nos han llevado a regular la vivienda con fines turísticos mediante este decreto del que hoy hacemos balance.

En primer lugar, hemos acometido la regulación de estas viviendas para dar respuesta a una necesidad de nuestra sociedad, necesidad que era la de ordenar la importante oferta que ya existe en nuestra comunidad de este tipo de alojamientos.

En segundo lugar, este decreto ha venido a completar el vacío legal producido tras la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos a mediados de 2013. Como saben, la LAU cubría legalmente a todo este tipo de alojamientos, pero desde su modificación los dejaba huérfanos, los excluía de su ámbito de aplicación hasta en tanto quedasen regulados por la normativa turística.

En tercer lugar, el alojamiento de este tipo de viviendas, como servicio turístico que es, debe cumplir con las prescripciones de la Ley 13/2011, de Turismo de Andalucía.

El cuarto motivo de interés general para poner en marcha este decreto era por la seguridad pública. Y como sabéis, como saben sus señorías, la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana contempla las actividades de hospedaje como relevantes y de ahí la obligación de contar con un registro de viajeros en alojamientos turísticos.

En quinto lugar, con este decreto se pretende también garantizar la protección de las personas consumidoras, es decir, la protección del turista como usuario de unos servicios específicos, los turísticos.

Y, por supuesto, una razón fundamental es la lucha contra el fraude, la clandestinidad y la competencia desleal que puedan generar frente a otros modelos de alojamiento turístico.

Y todo esto nos lleva, en definitiva, a contemplar estas viviendas como un servicio de alojamiento turístico de calidad que viene para sumarse al conjunto de la oferta alojativa de nuestra comunidad. Deben ser, por tanto, un atractivo más para incrementar la calidad de las infraestructuras de alojamiento turístico andaluz.

Estamos hablando de garantizar de una manera integral, en el más amplio sentido de la palabra, estos recursos turísticos, aplicando a nuestra regulación algunos de los principios de regulación económica eficiente a los que aludía al inicio de esta comparecencia.

Pues bien, señorías, transcurrido un año desde su aprobación, entendemos que este decreto se ajusta además a los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, especialmente en lo relativo a la proporcionalidad en la exigencia de requisitos.

En este sentido, el procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, al igual que ocurre con cualquier servicio turístico desarrollado reglamentariamente, comienza con la declaración responsable de inicio de la actividad. Se facilita también la tramitación telemática de la declaración responsable y su presentación mediante firma digital. Se genera la resolución de inscripción de manera automática y en tiempo real. Y para finalizar se realiza la inscripción de oficio en el registro.

Como ven, el coste administrativo de este proceso podemos decir que es cero, tanto para la Administración como para la ciudadanía, como tampoco hay incremento de coste en relación con el control de la inspección, ya que es asumido con los propios recursos humanos de la consejería.

Me gustaría recordar que no ocurre así en otras comunidades autónomas, donde la presentación de la preceptiva declaración responsable para el inicio de la actividad implica el pago de una tasa. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a Galicia con su recién aprobado Decreto 12/2017, de 26 de enero, por el que se esta-

blece la ordenación de apartamentos turísticos, viviendas turísticas y viviendas de uso turístico, donde hay que abonar 80 euros para la inscripción de la vivienda y 60 euros en el caso de modificación sustancial de las condiciones conforme a las cuales se otorgó la clasificación turística.

Señorías, como recordarán, nuestro decreto fue aprobado el 2 de febrero de 2016 y su entrada en vigor tuvo dos momentos diferenciados. El primero referido a la modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimientos de apartamentos turísticos, se produjo al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y el segundo, el de la regulación de esta nueva figura de alojamiento, que entró en vigor a los tres meses de su publicación en el *BOJA*, es decir, el 11 de mayo, por lo que aún no ha pasado un año desde su entrada en vigor.

En base a ello, comencemos repasando los objetivos de la modificación del Decreto de establecimientos de apartamentos turísticos, y veamos cuál ha sido su evolución en el último año.

El primer objetivo de dicha modificación se cumplió al realizar la adaptación de esta regulación de apartamentos turísticos a lo establecido en la Ley de Turismo de Andalucía, concretamente en sus artículos 42, establecimientos en régimen de propiedad horizontal y figuras afines, y 44, apartamentos turísticos.

El segundo objetivo es facilitar el desarrollo de la actividad económica como establecimiento de apartamentos turísticos. Establecer este desarrollo a aquellos operadores que no puedan acogerse a la nueva figura de vivienda con fines turísticos por la limitación de las mismas a dos viviendas. Hablamos, por tanto, de una mayor flexibilidad de requisitos de clasificación en los apartamentos turísticos del grupo conjunto que dispongan de cinco o menos unidades de alojamiento. En este periodo, 128 establecimientos de estas características se han inscrito de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía.

Y, por último, el tercer objetivo que se persigue con la modificación del decreto de apartamentos turísticos es eliminar una restricción.

De esta manera, se permite que en suelos calificados de uso turístico o terciario puedan reclasificarse establecimientos de apartamentos turísticos del grupo edificios complejos al grupo conjunto. Y, en este sentido, once establecimientos han sido reclasificados.

Debo decir a sus señorías que la evaluación de estos tres objetivos es muy positiva para esta consejería, porque, sin duda, hemos garantizado una mayor seguridad jurídica para los operadores del sector turístico.

Veamos ahora cómo ha sido la evolución en el cumplimiento de los objetivos planteados con la regulación de la vivienda con fines turísticos.

En primer lugar, con este decreto queremos dar respuesta a lo establecido en la ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de vivienda.

En segundo lugar, hemos aportado nitidez a la definición de clandestinidad. Para que se entienda muy bien y quede claro que clandestinas son aquellas viviendas que presten el servicio de alojamiento sin que su titular haya presentado la declaración responsable en el registro de turismo de Andalucía.

Y, por último, nos planteamos definir unos requisitos turísticos relacionados más con la calidad en la prestación del servicio y con la atención a las personas usuarias que simplemente con unas obligaciones mínimas para el establecimiento de este tipo de alojamiento turístico.

Señorías, quiero decirles que, durante los tres meses previos a la entrada en vigor del decreto, realizamos numerosas actuaciones para dar a conocer y difundir toda la información relacionada con este nuevo aloja-

miento turístico. Una de estas acciones fue la ejecución de una campaña específica en prensa y radio. También organizamos jornadas provinciales y atendimos en torno a 15.000 consultas de personas que querían conocer en profundidad esta norma.

Y esta atención directa a la ciudadanía ha sido muy importante, porque, al escuchar a las personas interesadas, con sus dudas, con la información que nos han aportado, hemos tenido mayor conocimiento para preparar una buena base en formato de preguntas frecuentes. Estas cuestiones generales, las más demandadas, las hemos puesto a disposición general a través de nuestra web, dando respuesta y orientaciones a las posibles dudas.

Por supuesto, la atención personalizada sigue realizándose a través de nuestras delegaciones territoriales y en la consejería, una vez que la norma ha entrado en vigor y sigue su camino. Y en las próximas semanas se va a desarrollar una nueva campaña de información con vistas a la nueva temporada de verano y la integración de las viviendas con fines turísticos en la misma.

Pero veamos también, señorías, cuál es el plan de inspección que pusimos en marcha y que comenzó con la inmediata publicación, el 1 de junio, de una modificación del Plan de inspección de 2016. Hablamos del instrumento de ordenación de la actuación inspectora de esta consejería, al que se incorporó la nueva figura de vivienda con fines turísticos, posibilitando con ello la labor inspectora desde el momento en que la norma entró en vigor.

En concreto, la modificación del plan de inspección incluyó, en primer lugar, el control del cumplimiento de la normativa turística de las viviendas que iniciaban la actividad. En segundo lugar, la verificación de que la información que aparece en Internet se adecúa a la normativa turística. Y, tercero, la comprobación de las denuncias interpuestas por los usuarios turísticos en cuanto a las deficiencias en la prestación de este servicio turístico de alojamiento.

Quiero decir que desde la inspección vamos a poner especial énfasis en detectar la publicidad que se realice de servicios clandestinos para actuar contra aquellas viviendas que se oferten sin estar inscritas en el registro de turismo de Andalucía. Esta labor de inspección que le acabo de mencionar, obviamente, se mantiene en el plan de inspección para este año, aprobado por orden del 10 de febrero, y que ustedes podrán consultar en el *BOJA* del pasado día 17.

Señorías, desde el pasado 11 de mayo, fecha de entrada en vigor de la norma, se han presentado en los registros de nuestras delegaciones territoriales un total de 20.463 declaraciones responsables para el inicio de esta actividad. Algo más del 60% del total de declaraciones se concentran en la provincia de Málaga. Y quiero resaltar que el 90% de las declaraciones presentadas en toda Andalucía se han realizado de forma telemática, un 23% mediante firma digital y un 67% en la oficina virtual, sin firma digital, y solo el 10% en formato papel. Casi un 80% ya están inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía. Es decir, de las 20.463 declaraciones presentadas, hay inscritas 15.918 viviendas, lo que supone 83.746 plazas de alojamiento a fecha de ayer.

Por abundar más en la información que les estoy ofreciendo, podemos diferenciar entre dos tipos de vivienda con fines turísticos que existe: la vivienda completa y la vivienda por habitaciones. Mayoritariamente se está optando por el tipo de vivienda completa en un 96,7%, frente a un escaso 3,3% de declaraciones que han optado por las viviendas por habitaciones. No debemos olvidar que, en este último tipo de vivienda, el propietario tiene la obligación de residir en la misma.

En cuanto a la media de plazas, puedo decirles que la media en viviendas completas está en torno a cinco plazas, y en viviendas por habitaciones ronda las cuatro plazas. Es decir, de las 15.918 viviendas inscritas, 15.389 son viviendas completas y ofrecen un total de 81.476 plazas, mientras que 529 son viviendas por habitaciones y ofertan 2.270 plazas.

Debo señalar también a sus señorías que, en este tiempo, se han producido 247 cancelaciones de inscripción de vivienda con fines turísticos. El 77%, a petición de los propios interesados, y el 33% restante se han cancelado de oficio, bien porque no se aportaba la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito o porque, en realidad, no eran tales viviendas. Por ejemplo, un 15% han sido canceladas de oficio por ser viviendas turísticas de alojamiento rural.

Señorías, quiero destacar la labor que, desde las delegaciones territoriales de esta consejería, se realiza para actualizar el Registro de Turismo de Andalucía, tanto en lo relativo a vivienda con fines turísticos como a otras actuaciones. La labor que el personal funcionario de estas delegaciones realiza también como informadores y como generadores de este tipo de vivienda y de este tipo de información.

Además, con el inicio de inscripciones de la vivienda con fines turísticos, hemos comprobado que los datos de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía varían sustancialmente. Por lo que respecta a establecimientos hoteleros —hoteles, hoteles apartamentos, hostales y pensiones—, a fecha de hoy hay 3.369 establecimientos inscritos. Por tanto, el número de inscripciones de vivienda, 15.918, casi quintuplica la de establecimientos hoteleros, si bien el número de plazas ofertadas sigue siendo mayor, mucho mayor en estos últimos, 293.906 plazas en establecimientos hoteleros frente a las 83.746 en vivienda con fines turísticos.

Por último, quiero destacar que se han realizado 3.025 actuaciones inspectoras en relación a este tipo de alojamiento, de las que casi el 52% se han concentrado en la provincia de Málaga. La actuación inspectora sobre las viviendas con fines turísticos inscritas se ha centrado especial o principalmente en tres puntos.

El primero, la petición de documentación y su comprobación. Se está procediendo, en primer lugar, a requerir a los titulares la acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por este decreto. También, se están realizando visitas de inspección a las propias viviendas como consecuencia del inicio de la actividad y, en este caso, más del 90% han tenido como resultado actas favorables de la inspección.

En general, las viviendas inscritas y visitadas en el conjunto de las provincias vienen a ser viviendas aptas para su comercialización turística, lo que redundará en el objetivo que todos nos hemos marcado de garantizar la calidad de las infraestructuras de alojamiento turístico de nuestra comunidad.

En tercer lugar, se han realizado las visitas a consecuencia de denuncias. En concreto, se han presentado 135 denuncias, lo que representa un 4,46% del total de las 3.025 actuaciones inspectoras realizadas.

Para ir finalizando, debo decirles que, en caso de producirse infracciones por incumplimiento de lo señalado en la norma, el régimen sancionador aplicable es el previsto en nuestra Ley de Turismo. Y hay que recordar que esta Ley de Turismo de Andalucía clasifica la prestación clandestina de un servicio turístico como infracción grave, que puede ser sancionada con multa entre 2.001 a 18.000 euros.

No quiero acabar sin señalar que estamos realizando una intensa labor de información y asesoramiento sobre este decreto, tanto con las plataformas como con las viviendas que se publicitan en ellas. Así mismo, estamos colaborando con algunas de las principales plataformas de intermediación, como son Airbnb, Booking, Homeaway o Interhome, para facilitar que aquellas viviendas que se publiciten en sus páginas sean ase-

soradas y les resulte más fácil poder cumplir con este decreto. Esta consejería va a colaborar siempre con dichas plataformas para ofrecer una mayor y mejor información que posibilite unas buenas prácticas por parte de las personas titulares de las viviendas.

Igualmente, trabajamos para incorporar a las estadísticas oficiales propias los datos necesarios que reflejen con rigor el impacto que este fenómeno tiene en el mercado.

Como ven, hemos regulado evitando la complejidad del sistema, sin generar costes administrativos que pudieran actuar como una barrera de entrada en el mercado. Y porque sabemos que el cumplimiento desigual de este tipo de obligaciones puede originar distorsiones y perjuicios competitivos en los mercados, seremos contundentes contra la comercialización de la clandestinidad. Queremos aprovechar las ventajas que para todos los actores relacionados con el alojamiento derivan de este tipo de economía colaborativa, en términos de innovación y calidad de la oferta, así como de seguridad y empoderamiento del consumidor, siempre en coordinación, y a quien debo agradecer su colaboración, de la Dirección General de Consumo. Por supuesto, respetando el derecho al descanso, a la convivencia y a la compatibilidad entre el uso turístico y el uso residencial de nuestro destino. Sobre todo, señorías, queremos garantizar un servicio de calidad, un servicio que sea un modelo de alojamiento que sin duda es un fenómeno global e innovador, y que está generando cambios estructurales en el funcionamiento de los mercados, y que se debe trasladar también a la creación de un empleo de calidad y un empleo estable.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Intervienen a continuación los distintos grupos políticos. Y para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su diputada, la señora Pérez Rodríguez.

Señoría.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Jiménez. Buenas tardes, señorías.

Cuando nosotros solicitamos esta comparecencia venía al hilo de aquella comparecencia que mantuvimos el pasado 30 de junio, del año 2016, donde nuestro grupo —y ahora volveré a entrar en detalle— le hacía una propuesta de modificación de ese decreto, al no ser decreto ley no entró en este Parlamento y por tanto no pudimos aportar ni, en ningún caso, mejorar el mismo. Y usted se mostró favorable a aceptar aquellas recomendaciones y mejoras que le planteamos en su momento. Y yo pensaba, y lo solicitamos, esta comparecencia, digo, porque entendíamos que había que volver a valorarlo. Así lo dijimos en su momento en la comisión, y entendíamos que este era el momento de valorar.

No voy a decir que estoy decepcionada, porque los datos siempre son buenos, y es bueno tenerlo en consideración, pero no son todos los datos..., y lo significativo no son solo los números. A mí me gustaría entrar

en la profundidad de la aplicación del decreto. Porque es verdad, y somos conscientes de que tenemos que abrirnos a un nuevo modelo de negocio.

Hablábamos en aquella comisión, ¿no?, de que era una de las grandes reivindicaciones que tenía el sector. Pero, posiblemente porque había un limbo legal, a raíz de la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Y por tanto era necesaria esa regulación de la vivienda de alquiler turístico en Andalucía. Y la urgencia de contar con esa normativa no solo se ciñe a los empresarios hoteleros, sino que también era necesario, pues, que se compitiera en igualdad de condiciones, tanto los que eran propietarios de inmuebles que ofertaban a los viajeros, y también, pues realmente como el resto de hoteleros, ¿no? Y digo, porque esto desataba una guerra de precios entre quienes declaran la actividad y quienes no lo hacen. Por tanto, como es competencia de la Junta de Andalucía, pues entendemos que así debía de hacerlo.

Ya se constituyó en la legislatura pasada el registro, un registro de carácter administrativo y de inscripción gratuita, con la intención de..., con el objetivo de facilitar el conocimiento, la clasificación y el control de los establecimientos que desarrollan esas actividades y que prestan servicios en este ámbito. En todo caso, para que sirva de instrumento para la elaboración de iniciativas y de estadísticas relacionadas con la actividad, como usted también ha expuesto. Y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, combatiendo esas situaciones de clandestinidad. Y a mí me gustaría que en esta fase de evaluación en la que nos encontramos, en esta fase de evaluar el balance de la aplicación de ese decreto, pues sí se nos aclarara cómo funciona ese registro y qué evaluación hace el Gobierno de Andalucía del mismo, si ha funcionado y si realmente todas esas declaraciones responsables a las que ha hecho alusión, pues, cuánto porcentaje suponen de todas las viviendas turísticas que hay ahora mismo inscritas.

Y le digo, porque es necesario, ante esa demanda creciente, y darle cobertura a unos nuevos turistas, que evidentemente vienen con familia, o son un número elevado quienes comparten ese viaje o esa estancia en Andalucía, y quieren tener otra opción que no sea, pues, un hotel, y quieran optar por esas viviendas. Por tanto, tenemos que ser flexibles en esos requisitos, que es donde nosotros, y donde yo ahora entraré un poco más en detalle.

Sabemos que los datos turísticos en Andalucía son estupendos, y de hecho con perspectivas de seguir creciendo, a lo largo de la Semana Santa y como bien conocemos, pues a lo largo del año, porque evidentemente cada año nos vamos superando. Y eso supone e implica que los turistas que optan por venir a Andalucía, pues tengan otras opciones, como es el caso de estos alquileres que hoy estamos hablando. Por tanto, ese limbo en el que le digo, y esa incertidumbre en la que trataba de regular, y en la que el Gobierno de Andalucía tiene que poner todo su peso para que se regule y realmente acabemos con ese fraude y con esa clandestinidad y esa competencia desleal, al que la mayoría que tiene apartamento turístico quiere, desde luego, darle cobertura. Y además tenemos que ir sumando, es decir, sumando proteger a las personas consumidoras, en este caso de este tipo de alojamientos, y además que exista una calidad en ese alojamiento, porque así será luego la evaluación que hagan los turistas de nuestra tierra.

Pero también es verdad que uno de los requisitos, y yo le insistía en la comisión en aquel momento, era la correspondiente licencia municipal de ocupación. Y yo les insistía en este término, porque desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que estábamos implicando de forma innecesaria a los ayuntamientos. Decía yo en aquel momento que era necesaria esa licencia de ocupación, y a la que estába-

mos achuchando al ayuntamiento a que nos la facilitara en algún momento, pero a veces era muy difícil que los propios ayuntamientos, por las distintas características que podían tener esas viviendas, pues pudiesen obtener y poder conceder esa licencia. Y nosotros le hacíamos una serie de propuestas en aquel momento, para modificar ese decreto que usted nos recogió el guante, porque nos dijo que la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias también le había hecho la misma rectificación que le hacíamos nosotros en aquel momento, pero en su intervención no ha dicho nada de si ha tomado en consideración aquella recomendación que nosotros, pues, con buen gusto y con intención de mejorar, le hacíamos. Y creíamos que era importante regularizar esa calidad y esa convicción de participación de los ayuntamientos. Y le proponíamos que hubiese una modificación de ese decreto, en concreto en el artículo 6, en el apartado a), donde se añadiese a dicho artículo un texto que le paso a leer literalmente, porque creo que será mucho más rápido: «Para aquellas viviendas que cuenten con una antigüedad acreditada desde su completa terminación superior a los seis años, bastará la presentación de certificados e informes técnicos suscritos por técnicos competentes y habilitados para ello, en los términos que determinan el propio artículo 12 y el propio artículo 13.2.a), apartado segundo, de la Ley 38/1999, de 5 noviembre, de Ordenación de la edificación, donde se certifique si la misma cumple o reúne las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad mínima y de calidad, exigible a las viviendas para ser destinadas a ese uso, acompañado de ese certificado..., de esa certificación municipal acreditativa de que el edificio donde se localiza la vivienda no se encuentra incurso en ningún expediente de protección de la legalidad urbanística y que había transcurrido el plazo máximo que la Administración, para adoptar en relación a ella cualquier medida cautelar o definitiva de restauración o protección de la legalidad urbanística, en los términos que prevé la propia LOUA del año 2002». Y también le proponíamos, a raíz de esta modificación, que también se modificaran el artículo 5.2 y el artículo 9.1, para que concretáramos la prestación de servicio de alojamiento en dichas viviendas. Por eso entendemos que hay un desequilibrio con el tratamiento que tienen las viviendas de alquiler turístico y las que son viviendas o apartamentos rurales. Y queríamos que esa desproporción que existe en este caso pues no pudiese llevar a error y a confusión en aras de mejorar la aplicación de ese decreto.

A mí me da la sensación de que lo que nos ha anunciado en la tarde de hoy, lejos de flexibilizar esos requisitos, que era lo que yo pretendía o lo que desde mi grupo entendíamos que podía ser así... Porque usted lo que nos ha anunciado es que hay una campaña la semana próxima sobre el real decreto, y el incentivo para quienes tengan una vivienda se acojan y se inscriban en ese registro.

A nosotros nos parece bien que anuncie la campaña, pero realmente me hubiese gustado que hubiese existido una valoración más exhaustiva de todos y cada uno de los requisitos. Y, sobre todo, porque estamos hablando de que es necesario que exista, en una actividad tan importante como es la turística en Andalucía, un desarrollo sostenible de la misma, y creo que un buen decreto puede mejorar la misma.

Cuando habla de los objetivos, uno de los objetivos es cumplir con la Ley del Turismo. Y, evidentemente, no necesita una explicación en esta Cámara, sí realmente necesita una explicación esa evolución. Y, desde luego, hay que facilitar en todas las perspectivas esa información, esa campaña de subsanación, que es muy necesaria, en aras de facilitar la actividad económica. No podemos dejar de lado que ahora mismo quienes optan por alquilar no solo habitación o apartamentos en sí es porque necesitan el dinero pues por la situación ahora mismo en la que nos encontramos de crisis, y tienen que optar por otra salida laboral en toda regla. Y

hay que regularizar que esa actividad tenga una garantía y que realmente no ocupemos espacios que no correspondan. Y yo veo y echo en falta que exista por parte del consejero esa claridad y especificar en qué consiste realmente la aplicación del decreto.

De todas formas, nosotros seguimos abiertos a que usted se anime y que acepte esas modificaciones realmente, que haga un nuevo decreto, que creo que es necesario porque usted mismo ha reconocido que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias también le incitó a hacerlo. Y, por tanto, todo lo que sea mejorar..., desde luego al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida siempre lo tendrá de su lado.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Lo hace en su nombre su diputado, el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Como en tantas otras circunstancias, encontrar el punto medio es complicado, es difícil. Y este decreto es verdad que no satisface plenamente a ninguno de los actores de modo absoluto. A las patronales del sector les parece insuficiente, y los propietarios, que también están asociados, creo incluso que lo tienen recurrido.

Es verdad que había que hacerlo. Ya se ha comentado que hay una abundancia de casas de particulares que se han sumado a esta nueva modalidad, que es una modalidad, por tanto, imparable, pero es que además habían quedado en el limbo, porque no aparecen en la Ley de Arrendamientos Urbanos. Por tanto, era un decreto que había que hacer.

Ya vamos para un año. Usted ha dado una cifra de las viviendas que se han..., si no he entendido mal, que han hecho la declaración responsable. Ha hablado usted de 20.463, mientras que hay 15.918 que se han inscrito. No sé yo, si es un trámite tan simple, tan fácil, como usted ha dicho y es así, ¿a qué se debe esa diferencia? También me gustaría saber si tiene usted datos —si los ha dado no me he enterado— de la cantidad total, estimada por supuesto, que tenemos de viviendas puestas a disposición del turismo en nuestra comunidad.

Según informaciones que me han llegado, durante los seis primeros meses del decreto iba muy lento, quizás porque trabajar en negro podía dar más rendimiento, para evitar pagar determinados impuestos o para evitar hacer reformas. No sé ahora mismo el porcentaje, sabiendo el número de viviendas sabíamos el porcentaje de las viviendas que se han registrado y que ya pueden operar de manera absolutamente legal. Ha dicho usted, y es verdad, que destaca Málaga —es también normal— y por abajo está Jaén.

Ha hablado usted de 3.025 inspecciones, y de esas 3.025 inspecciones, el 90% se han declarado aptas. Me parece muy bien, me parece una cifra también muy elevada, pero me parece bien porque, claro, el deseo no es que se multe a la gente, ¿verdad?, pero me parece una cifra muy elevada. Le quiero preguntar si ha ha-

bido..., como hay un tiempo, hay un año para que todos los requisitos..., se les da un tiempo para que pongan la vivienda con todos los requisitos que el decreto establece, en vigor, si se ha hecho un poquito la vista gorda. Le pregunto, que no lo sé, porque a mí me sorprende que un porcentaje tan alto —y me alegro que así sea—..., que un porcentaje tan alto sean consideradas aptas.

Lo que sí creemos es que una vez que se supere el año el esfuerzo por parte de la inspección turística tiene que ser fuerte, tiene que ser decidido, para dar seguridad jurídica tanto a los usuarios como a los propietarios y también para regular la competencia, que sea un mercado regulado para que se detecten y se corrijan las situaciones anómalas. Es un asunto que, como usted sabe, preocupa al sector, sobre todo al sector hostelero. A usted le llegan periódicamente, me consta..., no sé, iba a decir chivatazos, pero me parece una palabra que no..., le llegan a usted denuncias de casas particulares, de apartamentos, de habitaciones que se alquilan, a través de las federaciones. No sé si todas se atienden, si no se atiende, si se hace de oficio. Eso quería también preguntarle, si esas inspecciones son de oficio o vienen motivadas..., en qué porcentaje vienen motivadas por denuncias de los interesados.

También le comento que en la Comisión Europea se reunió concretamente su comisaria, la comisaria del ramo, el 10 de enero, con la HOTREC, que es la asociación europea que representa a hoteles, restaurantes y cafés en Europa. Tradicionalmente, la Comisión Europea ha sido en este campo mera observadora, pero se le ha demandado desde el sector que intente unificar doctrina, ya no solo en nuestro país y en nuestra comunidad, en toda Europa, que unifique doctrina para que sepamos todos a qué nos atenemos en cualquier sitio. Pero, en fin, lo de las comunidades también tiene..., habría que echarle un pensamiento, como diría nuestra amiga de Izquierda Unida. Habría que echarle un pensamiento a que cada comunidad tenga un reglamento absolutamente distinto para regular la misma actividad.

Se tocó un punto, que es la petición para clarificar el mercado, de modo que se distinga entre negocios ocasionales y actividad económica profesional. Sabemos que hay una limitación. Se habla de tres apartamentos, a partir de ahí. A partir de tres o más ya estamos hablando de un uso, diríamos, profesional. A los dueños de la vivienda les parece muy poco, y posiblemente a los propietarios de las instalaciones tradicionales les parezca mucho.

Pero en este sentido hay una queja, yo quisiera que usted me respondiese a esto, sobre determinadas plataformas que aparentemente, de manera inocua, lo que hacen es intermediar, pero sin embargo están sacando un rendimiento y actúan como si fuesen realmente empresas, y no tienen esa consideración por parte de la Administración. Simplemente se entienden como, en fin, plataformas que intermedian, que ponen en contacto y que su beneficio es muy leve, pero cuando se trata de grandes cantidades de viviendas, pues evidentemente estamos hablando de una actividad que entendemos que es una actividad profesional.

Le preguntamos también si tienen previsto algún mecanismo para que los portales solo den cobertura a las viviendas que tengan número de registro, a las viviendas registradas. Algo ha dicho usted sobre el tema, pero este punto en concreto no sé si lo ha tocado, es decir, ¿hay...? ¿Puede hacer algo la Administración para obligar a que esas plataformas digitales den cobertura exclusivamente a las viviendas registradas? Porque de esa forma evitaríamos o ayudaríamos a resolver el intrusismo. Otra forma de resolver el intrusismo es una vigilancia constante y, aunque no nos guste, las multas que tienen un carácter disuasorio, y alguna de ellas, la

más alta, cuando las infracciones son muy graves, puede llegar a los 150.000 euros, que, en fin, no dan ganas de repetir. A nosotros nos parece perfecto que exista esto, además esto es imparable ya, pero sí queremos también que se regule para que..., en fin, el mercado luego decidirá, para que no haya una ventaja de unas sobre otras.

A la comisaria europea también se le habló de la necesidad de un registro *on line* de las actividades para hacer un mercado más transparente, para acabar con la economía sumergida. Y la comisaria no se comprometió —es cierto, no se comprometió—, pero sí dijo..., mostró el deseo de elaborar un documento, precisamente para este año, con recomendaciones. No es un documento normativo, no es un documento vinculante, pero sí va a ser un documento con recomendaciones a las que, en fin, sí es posible que los Estados miembros echasen un ojo. Esto supondría o supondrá que nuestro decreto se modificará. Ustedes mismos, me consta, se han reunido las empresas con ustedes, concretamente me hablaban del viceconsejero, y le ha dicho que no es un texto dogmático. Es un texto que está en un periodo de..., está vigente, lógicamente, pero debemos entender también que está como un periodo de experimentación para ver cómo afecta al mercado, qué resultados da y que no hay ningún problema en cambiarlo.

Hay un efecto perverso también de este asunto —y esto lo digo como comentario—: es el encarecimiento que está suponiendo el alquiler en las viviendas que están en los centros de las ciudades, con el grave problema que tenemos de viviendas. En fin, esto no sé..., esto lo comento por si usted tiene alguna idea sobre qué hacer, si se puede hacer algo, para mejorar este asunto.

También me gustaría saber si tienen algún estudio sobre el empleo. Entiendo..., entiendo que será escaso o casi nulo, o empleo del propietario prácticamente, ¿no? Pero, quizás, las empresas que lo llevan, si tienen ustedes algún dato sobre este asunto...

Y hay algo que debiera hacer —y me queda muy poquito tiempo, me gustaría decirlo—..., hacer reflexionar a las empresas, a los hoteles. Para las familias de tres o cuatro hijos —ya sé que eso ya es una *rara avis* en este tiempo—, no disponen los hoteles de habitaciones, adosadas, suficientes, para darle salida a esta situación. Y, claro, una familia que tiene niños pequeños no va a reservar una habitación contigua independiente. Por tanto, ahí hay un nicho de mercado también para las empresas que debieran tenerlo en cuenta.

En conclusión, nosotros esperamos ver cómo evoluciona el mercado. Esperamos que esto sume atractivo a nuestro turismo. Y esperamos también que sea un estímulo que incremente nuestros visitantes y ayude al desarrollo de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Corresponde, a continuación, intervenir al diputado, señor Moscoso Sánchez, que lo hará en representación del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, ante todo le agradecemos la información que nos ha suministrado acerca de informar del balance, ¿no?, de la aplicación de este decreto por el que se regulan las viviendas con fines turísticos en Andalucía.

Es cierto que la comisión ya tuvo oportunidad de abordar este asunto el verano pasado, cuando básicamente se hizo para la puesta en marcha del decreto, pero no se había hecho el balance.

Nosotros nos alegramos de la valoración que recibimos de forma muy positiva de este balance que ha hecho usted, es decir, pasar de cero a 20.000 viviendas turísticas aproximadamente, entendiendo que es una actividad que ha estado siempre familiarizada, asociada, a la economía sumergida, la vemos positivamente. Más de 80.000 plazas me parece que ha mencionado exactamente y 3.000 actuaciones de inspección. Que, claro, 20.000 viviendas turísticas frente a los 3.000 establecimientos hoteleros que hay registrados en Andalucía, pues nos parece un número significativo, ¿no? Pero también constatamos algunas cuestiones que no ha abordado usted en su intervención, y sobre las que nosotros quisiéramos preguntarle fundamentalmente, porque, en el mes de mayo, nosotros nos reunimos con representantes de la Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía, Apartsur —que hoy nos acompaña en este plenario, y que aprovechamos, por tanto, para saludarlos—, que nos transmitieron su inquietud acerca de una serie de cuestiones que habían detectados algunos puntos del decreto, a los que usted no ha hecho referencia, y que para ellos era un..., se planteaban como problemas para este tipo de viviendas turísticas, ¿no?

Uno de ellos es que, al parecer, a partir de dos viviendas turísticas reconocía un radio de un kilómetro cuadrado, pues dejaban de ser ya consideradas como viviendas turísticas, se convertían en apartamentos turísticos, pasando ya a estar regulado de otra forma diferente. Sobre este punto, por ejemplo, lo que nos solicitaron es informar..., nos informaron que habían puesto un recurso sobre esta cuestión, porque lo que entendían ellos es que los únicos que se beneficiaban eran las cadenas hoteleras, sobre todo en la Costa del Sol, porque les permite convertirse en apartamentos turísticos y bajar las condiciones laborales y tener, claro, precios más competitivos.

Otra cuestión que les inquietaba era el punto relativo a la refrigeración, que quedaba como obligatoria en el decreto. Según el colectivo de propietarios de viviendas turísticas, en zonas de costa —igual no debiera ser necesario, ya aludió usted a que el 60% de las viviendas turísticas registradas se ubican en Málaga—..., porque las temperaturas son razonablemente suaves y estables en la mayor parte del año, como para garantizar unas condiciones, pues de confort, alojamientos óptimos, y, sin embargo, pues supone un coste importante para los propietarios. Por esta razón, también solicitaron que se impugnara, para el caso de las viviendas turísticas, en municipios de costa.

La tercera cuestión que plantearon, y que también fue objeto de solicitud o impugnación por los propietarios de viviendas turísticas de esta asociación, es la limitación de plazas de viviendas, establecido en el decreto que son seis plazas. Entendían que una vivienda turística puede tener, igual, ocho plazas, sin que ello cambie significativamente las buenas condiciones de oferta del servicio de alojamiento, ¿no?

Y, por último, una última cuestión, que parecía que no quedaba claro, y ha aludido a ella la representante de..., portavoz de Izquierda Unida, que era si hacía falta licencia de ocupación para autorizar las

viviendas turísticas que ni siquiera..., tal cual nos lo transmitieron a nosotros y hoy están aquí para aclararlo, pues no quedaba claro en el decreto.

En fin, por estos motivos, y dado que no lo ha puesto de manifiesto usted en su intervención, pues sí nos gustaría pedirle que lo aclarase, en la medida en que pueda: si se han resuelto estos puntos, si no se han resuelto; si está en trámite el resolverlos.

Por lo demás, pues quisiera aprovechar la ocasión quizás para abrir el debate sobre el modelo de desarrollo económico, el modelo de actividad económica en torno al sector turístico en Andalucía. Como le hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones en este Parlamento, por parte de Podemos, en los distintos debates que hemos tenido en lo que va de legislatura acerca del modelo turístico de Andalucía, pues creo que ha quedado suficientemente claro que estamos en contra de un modelo especulativo gestado por las grandes operadoras internacionales, que no fiscalizan nuestra tierra, no fiscalizan; que incluso explotan a los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra en condiciones inaceptables, y que agota los recursos naturales de forma insostenible. Una fórmula, ese modelo especulativo, por lo tanto, que sirve para penalizar, si cabe, a quien trata de fiscalizar, en nuestra tierra, ofrecer trabajo digno y respetar el medio ambiente.

Ahora bien, esta otra fórmula de oferta turística, aun siendo consciente de que tiene algunas limitaciones, creemos, desde Podemos, que goza de algunas ventajas: contribuye a una mejor distribución de los ingresos del turismo y equilibra la economía del territorio. De hecho, la crisis actual —que no se termina, por cierto— ha salvado a muchas familias. Además, permite que se recuperen actividades, como los pequeños negocios, la movilidad urbana frente a los modelos especulativos de las grandes cadenas, que incluyen todos los servicios a través de paquetes turísticos.

Y, por último, también permite democratizar en cierto grado el sector turístico y acabar con lo que nosotros denominamos el latifundio, ¿no?, de las grandes empresas. Usted mismo ha hecho alusión, de forma positiva, con calificativos, al hablar de la economía colaborativa, refiriéndose a esta actividad en concreto de las viviendas turísticas.

Ahora bien, hay que controlar mejor su regulación, y eso sí, hacer campañas concienzudas de sensibilización entre propietarios, a fin de no hacer de este sector un sector de economía sumergida que contribuya justamente a lo contrario, a la especulación familiar; inscribir el mayor número posible de viviendas turísticas para garantizar que contribuyan a la fiscalidad y, por último, pues tratar de ordenar adecuadamente su fiscalidad, es decir, cotizando en función de los ingresos.

Y esa es la valoración, la posición que hacemos por parte de Podemos respecto a su intervención.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra su diputada, la señora Martínez Martín.

Señora diputada.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Gracias, presidenta. Señor consejero. Señorías.

Hablar de turismo en Andalucía es hablar de resultados positivos. Andalucía en el año 2016 batió récord, con 28,2 millones de turistas, y en España también batió récord, con 75,6 millones. Yo quiero celebrar estos datos, pero es justo reconocer que, si no fuera por la recuperación económica del país, estas cifras no serían posibles, y me refiero al 1.730.000 empleos que se han generado desde el 2013 al 2016, que son una realidad y que han permitido que los españoles puedan retomar las buenas costumbres de viajar; no en vano, dos tercios del turismo que ha llegado a Andalucía es nacional.

Por tanto, señor consejero, permítame decirle que tiene usted el mejor producto: Andalucía. Y ha tenido una tremenda ayuda en agentes externos y, desde luego, en la calidad de los operadores del sector.

Estos datos se asientan, además, sobre una oferta diversa y muy cualificada que tiene años de tradición en Andalucía en lo que es la oferta hotelera y de edificios de apartamentos reglados, pero las nuevas tecnologías vinieron a revolucionar el sector ofreciendo a cada propietario que tenía una segunda o una tercera vivienda la posibilidad de alquilarla con fines turísticos. Es lo que ha venido ocurriendo en los últimos años y es el aumento cada vez más significativo del uso del alojamiento privado para el turismo lo que ha provocado situaciones de intrusismo y competencia desleal, lo que, en definitiva, va en contra de los destinos turísticos.

A los operadores empresarios turísticos de toda la vida se han unido miles de operadores unipersonales que deciden alquilar sus otras viviendas y, además, han descubierto la altísima rentabilidad del alquiler turístico por cortos periodos de tiempo, ya sea en los centros históricos o en las costas de nuestras ciudades.

Cuando un turista viene a alojarse a Andalucía puede elegir, básicamente, entre un hotel o un apartamento, pero detrás de los apartamentos hay que diferenciar la oferta reglada y controlada que suponen los llamados apartamentos turísticos, ajustados a una exigente normativa muy en línea con lo que son los hoteles, en cuanto a requisitos de superficies y dotaciones, y, por otro lado, los apartamentos amparados bajo el decreto que hoy debatimos y denominadas viviendas para fines turísticos o también viviendas vacacionales.

El resultado puede ser incluso muy parecido, puesto que cuando uno consulta una página web no se distingue si el apartamento está bajo una oferta de un operador hotelero o bajo un propietario, pero la legislación y la reglamentación al respecto es totalmente diferente, y la realidad es que está siendo muy confusa, señor consejero, desde el punto de vista también urbanístico, y usted ha citado algo, ya que unas deben cumplir los requisitos del uso hotelero y otras están en el uso residencial, y eso significa que las primeras son actividad sujeta a licencia ambiental, lo que significa años de conseguir licencias de obras y de actividad, también en el caso de centros históricos, informes de cultura, y, mientras tanto, las segundas no llevan nada más que el trámite de obtener la licencia de ocupación en los ayuntamientos.

Este decreto que hoy nos ocupa se crea para aflorar y regularizar una oferta de viviendas privadas que se estaba comercializando con fines turísticos y que se estimó, según la cifra que se dio en el momento, de unas 80.000 en Andalucía.

A mí me gustaría que usted confirmara este dato, porque no ha aludido al mismo. Porque, en ese caso, usted ha hablado de que se han regularizado alrededor de 20.000, están registradas 15.000, pero estamos ha-

blando entonces de que hay 60.000 viviendas clandestinas todavía turísticas en Andalucía. Quiere decir que tan solamente una de cada cinco viviendas que se dedican a fines turísticos ha aflorado.

Por lo tanto, señor consejero, queda mucho camino por recorrer. Entendemos que, detrás de las más de 80.000 viviendas, hay tantas familias que deciden explotarlas, bien por sí mismas o bien cediéndolas a un gestor, y nos parece bien facilitar las normas para que así sea, porque creo que no hemos tocado techo todavía en este sector en la demanda turística y que está significando un balón de oxígeno importante para muchas familias, pero lo que iba a ser una salida a los propietarios que tenían una o dos viviendas; se está convirtiendo también en la aparición de gestores de cientos de viviendas que asumen una gestión delegada, con el consiguiente también fraude clandestino.

Hay que reconocer que está suponiendo un importante motor la construcción, la rehabilitación de los centros históricos, donde los edificios se destinan directamente a viviendas que van a ser explotadas con fines turísticos.

Estamos hablando de un sector que ha venido para quedarse y que en su conjunto hablamos de que, en el 2016, el impacto económico que ha generado ha sido de 1.193 millones de euros, según operadores del sector.

Pero, señor consejero, de usted depende. Usted es el responsable de garantizar en Andalucía una oferta de alojamientos turísticos de calidad, en sus distintas modalidades, y de que no existan agravios comparativos o competencia desleal con los establecimientos hoteleros que llevan más de treinta y cinco años operando y luchando en el sector.

Así se lo ha reclamado el sector, porque le siguen reclamando consenso y avances en este decreto que hoy debatimos. Les recuerda que los establecimientos hoteleros están sometidos a una normativa muy exigente y costosa, mientras que ahora, con muy pocas cosas, las viviendas con fines turísticos o vacacionales se pueden meter en los canales clásicos de comercialización que están al uso.

Por eso es muy importante el registro de las viviendas. Las recetas son muy sencillas: inspección, especialización y buen hacer.

Inspección, señor consejero, usted ha hablado solamente de la inspección que se ha llevado a cabo en las altas de las viviendas, pero no nos ha dado datos de cuántas viviendas clandestinas se han sacado de esos portales turísticos de la red. Nos interesa esa inspección, es la que le interesa al sector.

Ha dicho también que se está haciendo con el mismo personal. Tendrá usted que reforzar la inspección; si no, no es posible que usted acabe con esas 60.000 viviendas clandestinas que todavía existen.

La especialización tiene que ser el camino, la posibilidad de las hojas de reclamaciones, porque un mal comentario, una mala experiencia en un alojamiento de este tipo de viviendas destruye el trabajo de muchos años.

Y, en tercer lugar, el buen hacer. Por eso, el sector, ¿qué le pide? Que no se alquilen habitaciones sueltas y por un día, que tengan las comunidades de vecinos más peso en las decisiones y, por último, le pide que el decreto defina que estas viviendas turísticas conlleven una actividad económica de modo que tengan que presentar facturas, pagar IVA y, en general, que se elimine la competencia desleal que se puede generar por la vía de los impuestos.

Por lo tanto, señor consejero, yo quiero ponerle de ejemplo lo que está ocurriendo aquí en Sevilla, que se ha creado la Mesa de Turismo para las viviendas ilegales, y que ha sido felicitado a nivel nacional, y que puede ser una experiencia que usted exporte a otras provincias, y que de hecho constituya un órgano a nivel Andalucía.

Y es que se han sentado en una misma mesa la Delegación de Turismo, el Consorcio de Turismo, los empresarios hoteleros, la Inspección de Hacienda, la Inspección de Sanidad, la Policía, es decir, todos los agentes que tienen que decir en el sector para que, realmente, se localicen estas viviendas y se mejore su oferta y la inspección funcione mejor.

Eso es lo que yo le pido, que tome ejemplo y que de la mano del sector se pueda avanzar para modificar esta oferta.

Y también, señor consejero, para terminar, no podemos pasar por alto la difícil situación que se está creando en otras comunidades con este tema y que no queremos que pase en Andalucía. Hablamos de, por ejemplo, Baleares, en Ibiza, donde cualquier persona que va a desarrollar un trabajo no tiene una vivienda para alojarse, porque todas las viviendas son con fines turísticos.

Los alquileres turísticos están llenando los centros de las ciudades y despoblando los centros de los vecinos de siempre y de vecinos nuevos que quieren residir en el centro, solamente hay ya turistas. Y esta situación está llevando ya a ciudades europeas a regular y a controlar desde la planificación urbanística este uso que, bueno, llevado al extremo, lo que genera son parques temáticos y éxodos de los centros históricos.

Por lo tanto, señor consejero, el reto es buscar el equilibrio, la compatibilidad entre las familias residentes, los niños que tienen que ir a un colegio, los pequeños negocios o las actividades de despachos profesionales con los viajeros que quieren pasar unos días en los centros de nuestras ciudades, pues, al pie de la Giralda o de la Alhambra. Pero si, finalmente, los turistas solo encuentran turistas, terminarán perdiendo también el interés.

Por lo tanto, hace falta una política transversal que proteja el patrimonio de nuestras ciudades y permita continuar con el modelo que a lo largo de siglos se ha forjado y que ha permitido que seamos en toda Andalucía un reclamo para el resto del mundo.

Le pido, señor consejero, por tanto, que haga autocrítica, que escuche al sector, que son realmente los que saben y que llevan muchos años haciéndolo muy bien y llevando muy alto el nombre de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Interviene ahora el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace su diputada la señora Rubiño Yáñez.

Señora diputada.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, sus señorías. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, agradecer la detallada exposición realizada por el señor consejero de Turismo y Deporte, en este caso para informar sobre el balance de aplicación del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de Viviendas con Fines Turísticos, así como de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de Establecimiento de

Apartamentos Turísticos. Esta petición de comparecencia, además de haberla planteado el propio Gobierno, lo hizo igualmente el Grupo Parlamentario Socialista, en un claro deseo por conocer los detalles de esta norma, tras cumplirse un año de su aprobación.

Hablaba el señor consejero de que, en relación con este decreto, hay que marcar dos momentos diferenciados; esto es, la modificación del decreto del 2010 y la redacción del nuevo decreto que viene a regular las denominadas viviendas turísticas. Todo ello en el marco de la competencia que tiene atribuida la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de turismo, concretamente en su artículo 71. Además, no podemos olvidar que nuestra norma básica considera el fomento del sector turístico como uno de los principales principios rectores de las políticas públicas andaluzas y un elemento económico estratégico en nuestra tierra.

Y es que, incluso a pesar de la dura crisis económica, el turismo es uno de los pocos sectores que ha podido resistir estos duros momentos, incluso creciendo. Sigue siendo una actividad estratégica y fundamental en Andalucía y sus efectos, directos e indirectos, generan en nuestra economía buenos datos en cuanto a riqueza y empleo; empleo que, sin duda, tenemos que procurar que no sea estacional ni de baja calidad, sino cualificado, estable y además con salarios dignos. Ahí, sin duda, debemos hacer un esfuerzo todas las Administraciones, tal y como viene demostrando la propia consejería a través de diferentes actuaciones en esta materia.

Nuestra región, Andalucía, es un destino consolidado y fuerte, cuenta con los mejores profesionales, con productos novedosos y atractivos, con múltiples experiencias que sitúan a Andalucía en una magnífica posición para marcarse nuevos objetivos, a la vez que amplía nuevos horizontes. Por ello, resulta de vital importancia diversificar la oferta a través de una mayor variedad de segmentos, apostando siempre por la calidad, por la excelencia, al igual que debemos impulsar la diferenciación y la autenticidad con respecto a nuestros destinos, al mismo tiempo que se mejora la competitividad y se obtiene una clara especialización de nuestros servicios orientados a segmentos emergentes. Sin duda, es imprescindible consolidar lo que tenemos, pero tenemos que seguir ampliando horizontes, por ello nuevos retos, nuevos objetivos, nuevos mercados.

Pero los tiempos cambian, los viajeros y los turistas cambian sus preferencias. Exceltur, alianza para la excelencia turística, ya decía hace quince años que el sector turístico español y, por ende, el andaluz debían evolucionar y transitar hacia nuevos modelos de gestión de su oferta y su demanda.

En este debate ya se hablaba del crecimiento exponencial de los servicios de alojamiento turístico en viviendas de alquiler, propiciado por la incesante presencia y fuerte expansión de las que se llaman plataformas peer-to-peer, o red entre pares, que ponen en contacto a esa oferta con esa demanda. Así, las viviendas cada vez se utilizan más y generan una situación que da origen a una problemática que, sin duda, antes no existía. Esta situación no se produce únicamente en nuestra región —se ha hablado, por ejemplo, de Baleares—, sino que afecta también a los principales destinos turísticos mundiales, muy especialmente a las urbes más demandadas y atractivas del planeta, ya que esas plataformas de las que hablamos tienen una incidencia y un alcance global, y, por lo tanto, el efecto de su intermediación y del crecimiento de este tipo de ofertas está muy presente hoy en día, pero también trae consecuencias negativas. Es por ello que el decreto que hoy nos ocupa se adapta a esas nuevas realidades, y, sobre todo, a esos nuevos objetivos. En este sentido, ya la Ley de Turismo de Andalucía recogía hace un lustro que esta actividad económica en nuestra tierra debe alcanzar una calidad integral de sus servicios, establecimientos y destinos turísticos, incorporando la accesibilidad como objetivo a alcanzar en nuestras estrategias de actuación.

Por lo tanto, el decreto que se aprueba el año pasado, en febrero, viene a conectar con esta ley, pero también lo hace con otra que ha nombrado el señor consejero, que es la Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, que recogía que en los últimos años se venía produciendo, precisamente en Andalucía, un aumento cada vez más significativo del uso del alojamiento privado para el turismo, que podría estar dando cobertura a situaciones que no son precisamente las ideales, que además propician el intrusismo y también la competencia desleal.

En este punto, el decreto adquiere su verdadero protagonismo. De acuerdo con este, se consideran viviendas con fines turísticos todas aquellas viviendas ubicadas en suelo de uso residencial donde se ofrece mediante precio el servicio de alojamiento de forma habitual y con fines turísticos, es decir, donde existe comercialización y promoción a través de los canales de ofertas como son las agencias de viaje típicas, empresas mediadoras, organizadoras, etcétera.

Hay que dejar claro que se quedan fuera de este decreto la cesión en la que no existe contraprestación económica, las viviendas contratadas por tiempo superior a dos meses, los que se encuentran en enclaves rurales porque tienen su propia legislación y conjuntos formados por tres o más viviendas de un mismo titular en el mismo edificio. Tal como indica la web de la consejería, perfectamente accesible y con información clara y detallada, los requisitos de las viviendas con fines turísticos son muy accesibles y además quedan definidos en su artículo 6.

También establece, por ejemplo, algunos de los requisitos, como estar amueblada, dotada de aparatos y enseres necesarios, botiquín de primeros auxilios, disponer de hoja de información turística, hoja de quejas y reclamaciones, sin olvidar que además esta inscripción es de carácter totalmente gratuito y el proceso es sencillo e intuitivo.

El objetivo, señor consejero, lo ha dicho usted bien, es crear un censo de viviendas con fines turísticos para acabar con la clandestinidad y con la competencia desleal en la actividad turística. Es necesario, igualmente, velar, algo muy importante, por la protección ciudadana a través del registro de viajeros en establecimientos de hostelería, porque ello, al fin y al cabo, lo que tiene como fin es proteger a las personas usuarias.

Ha transcurrido un año desde que se aprueba la norma, fue en febrero del año pasado, pero es cierto que no entra en vigor hasta mayo de 2016, tres meses más tarde. Hablábamos de aproximadamente ochenta mil viviendas turísticas en Andalucía y, aunque bien es cierto que señalar el número de viviendas cuando se encuentran dentro de esa bolsa de economía sumergida es harto difícil, sí podemos decir que hoy en día más de quince mil viviendas ya se encuentran inscritas en el registro, la mayor parte en mi provincia, en Málaga, pero seguida de otras con un casco histórico muy significativo, como puede ser Cádiz, Sevilla o Granada.

El sector es verdad que en algunos casos ha recurrido la norma, aunque no ha pedido la suspensión cautelar, pero es verdad que, por ejemplo, la Confederación de Empresarios de Andalucía calificó la medida como necesaria para tratar de aflorar una actividad que se viene desarrollando en Andalucía, todos y todas lo sabemos, pero que se movía en ese margen de la ilegalidad y que, por lo tanto, generaba una competencia desleal y fomentaba el fraude.

Destacar, como ya se ha hecho desde la tribuna, la labor de la Inspección de Turismo y recordar, pues así lo establece el decreto, que los titulares y las titulares de este tipo de establecimientos deben colaborar en todo momento con la Inspección Turística para el eventual desempeño de sus funciones. Las cifras son

contundentes, y en consonancia con el número de inscripción en el registro Málaga vuelve a ser la provincia donde se ha hecho un mayor número de registros y de inscripciones, pero también donde se han hecho más inspecciones, habida cuenta de que la normativa, además, contempla una serie de sanciones que van desde los 18.000 euros las más graves, perdón, las menos graves, y de 150.000 las que se encuentran en el tramo más alto. Destacar que la consejería ha realizado una campaña intensa e intensiva de difusión y de comunicación para que las personas propietarias de este tipo de viviendas turísticas pues tengan al alcance de la mano toda la información necesaria para proceder al registro de turismo en Andalucía. Insistimos que es un registro intuitivo y sencillo, que es verdad que necesita de algunas mejoras, que se van a ir avanzando conforme transcurre el tiempo de puesta en marcha de este decreto.

Pero lo que tenemos claro es que hay que apostar por la excelencia y por la calidad, por ese turismo de emociones, de sensaciones, que hacen de Andalucía un destino turístico pues realmente distinto y que ofrece esa diferenciación. Hay que cumplir unos requisitos mínimos en cuanto a infraestructuras, en cuanto a calidad, y es una exigencia que supone siempre una irrenunciable acción por parte de la Administración turística andaluza, pero también de los grupos parlamentarios que tenemos representación. Y en ese camino, señorías, siempre encontrarán al Grupo Parlamentario Socialista, quien a día de hoy hace un balance muy positivo de la puesta en marcha del decreto que hoy nos ocupa, confiando en que sus resultados, señor consejero, conforme vaya avanzando el tiempo estamos seguros de que lo serán aún más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Cierra esta comparecencia la intervención del señor consejero de Turismo y Deporte, del señor Fernández Hernández.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Tengo que agradecer, en primer lugar, el talante de todos los portavoces, ese talante constructivo que han tenido a la hora de sus intervenciones. Quiero destacar que también he sentido desde la comisión que siempre ha habido esa intención de aportar soluciones o, por lo menos, de solicitar soluciones, porque creemos que son posibles.

Quiero también agradecer, a los diferentes portavoces que han intervenido, que hayan sido conscientes de la necesidad que había de regular las viviendas de uso turístico. Y creíamos, y creemos desde la consejería, que es una necesidad urgente. Era una normativa que hacía falta, que hacía falta para poder garantizar una calidad en el alojamiento, que siguiera manteniéndonos en esos estándares de calidad que tiene Andalucía como destino para todo el que nos visita. Era una normativa urgente, porque se necesitaba también

luchar contra el fraude, contra el fraude que significaba esa competencia desleal y esa posibilidad que les dábamos a algunos..., podemos decir, a algunas personas que decidían usar el camino del fraude o el camino del empleo sumergido, en definitiva, de usar el atajo no solidario con el resto de la sociedad. Y también era una normativa urgente, porque se estaba creando una bolsa de empleo sumergido en torno a las viviendas con finalidad turística, que necesitaba de una regulación y necesitaba de una intervención de la comunidad autónoma, teniendo las competencias como teníamos en la regulación de estas viviendas, después de la salida de las mismas de la Ley de Arrendamientos Urbanos en 2013.

Lo primero que se echa en falta es una armonización de una normativa estatal que hubiera dado cobertura y hubiera impedido que fueran las viviendas de uso turístico un elemento competitivo a la hora de establecer las políticas entre cada una de las comunidades autónomas. Así se lo hemos trasladado a la secretaria de Estado de Turismo y así consideramos que es necesario que se marquen unas líneas básicas, unas líneas que sean unificadoras de criterios y que impidan que la posible normalización o la posible norma, o la posible legalización de estas viviendas, sea un elemento que se use como ventaja competitiva entre los diferentes territorios de España.

Tenemos..., y nos lo han planteado algunos de los que han intervenido. Señorías, tenemos que ser flexibles, pero dentro de un marco legal que haga que esos objetivos de calidad, de lucha contra el fraude, de regularización, no sean papel mojado. Tenemos que ser flexibles a la hora de organizar y de permitir el acceso a las viviendas turísticas. Pero tenemos que ser inflexibles en la salvaguarda de las personas consumidoras y en la salvaguarda de las actividades económicas, con una lucha constante contra las actividades económicas que se basen en la competencia desleal entre los distintos modelos de alojamiento.

Tenemos que desarrollarnos dentro de un marco legal que nos permita tener el máximo de viviendas regularizadas, pero no podemos estar con un marco legal de turismo que permita la legalización de algo que urbanísticamente no lo pueda ser. No podemos dar un marco a una actividad económica en una zona o en una vivienda que no tiene las características de vivienda. Y no podemos saltarnos la Ley de Disciplina Urbanística de Andalucía, la normativa que plantea la legalidad de las viviendas con una normativa sectorial de turismo. Por tanto, también es parte de esa calidad que queremos garantizar este trabajo de hacer, de solicitar, que cada una de las viviendas tenga licencia de ocupación y también tengan todas las garantías urbanísticas para permitirlo. Y, cuando tuvimos la reunión con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, también se le dio soluciones a este tipo de problemas. Y cualquier homologación que esté permitida por la Ley de Disciplina Urbanística podrá estar permitida y será admitida en los registros de viviendas de uso turístico.

Hemos hablado de las inspecciones, 135 inspecciones obedecen a denuncias específicas sobre viviendas fuera de la normativa. Pero las inspecciones son también para permitir que todo aquel que haga una declaración responsable pueda ser inspeccionado y pueda ser verificado que los requisitos, que aquellas cosas que se les solicitaban, aquellos requisitos que tenían para ser establecidos como viviendas turísticas, pudieran tener un desarrollo dentro de la norma.

Y creo que también tenemos que hacer una labor con las plataformas, con las plataformas de comercialización. Tenemos que hacer una labor exhaustiva de que las plataformas de comercialización de las viviendas atiendan a una comercialización de viviendas solo por número de registro. Es nuestro objetivo, y estamos en un proceso de conversaciones, de colaboración, pero que en colaboración, ya digo, con la Dirección Ge-

neral de Consumo, vamos a hacer que también se garanticen todos los derechos de las personas usuarias, porque consideramos que ese derecho de las personas usuarias también es una posibilidad de garantizar la calidad que tenemos en Andalucía, y que ese número de registro también le garantiza a la plataforma que la calidad de la oferta es la que tiene que caracterizar a la oferta en Andalucía.

Quiero decir que todo este decreto tiene un criterio unitario, tiene un criterio o un objetivo que es transversal al decreto. Un objetivo que se basa en la sostenibilidad, en la sostenibilidad del negocio de alojamiento turístico, en la sostenibilidad económica y en la sostenibilidad social, donde seamos capaces —y es una cosa que solicitamos a los distintos municipios— de saber ordenar, dentro de su autonomía local, esas posibles concentraciones —como bien ha dicho su señoría, la señora Martínez, como bien ha dicho usted—, esas localizaciones excesivas o aglomeraciones excesivas de algunas de estas viviendas que expulsan a los vecinos o que hacen sentirse turistas a los vecinos. Y esa es una colaboración que tenemos que tener de los municipios, que son capaces de organizar y que tienen que ser capaces de organizar las actividades económicas dentro de sus municipios y de sus ciudades.

Y queremos también tener esa corresponsabilidad con la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria de España reconoció el valor de este decreto, y la única apreciación que le hizo, que fue atendida y además así recogida en el decreto, fue la incorporación del número catastral, la referencia catastral, para poder saber que sobre esa vivienda se estaba haciendo una actividad económica. Creo que eso es parte de la lucha contra el fraude y también es parte de lo que tenemos que hacer para evitar la competencia desleal.

Pero creo, y vuelvo a decirlo, que tenemos que ser capaces de organizarnos y tenemos que ser capaces de crear una única normativa para toda España. Una única normativa que nos haga tener la capacidad de tener las mismas opciones en cualquiera de los territorios de España. Tenemos que ser capaces de que los 51,5 millones de pernoctaciones que tienen en Andalucía en los establecimientos hoteleros o extrahoteleros, pero no en las viviendas de finalidad turística, sean clave de un éxito y se puedan sumar también como parte del alojamiento turístico cualquiera de las opciones que tengamos en estas nuevas viviendas con finalidad turística.

Pero sobre todo tenemos que ser capaces de hacer que eso sea clave para nuestra oferta de calidad. Nosotros no buscamos sino que la regularización de las actividades económicas ligadas al turismo tengan todas las mismas condiciones de igualdad en el trato fiscal, de igualdad en el trato laboral y de igualdad también en el trato legal. Y ese es un objetivo que compartimos tanto los empresarios como los trabajadores. Es un objetivo que consideramos que va en beneficio de todos ellos, porque este decreto nació con consenso de todos. Quizás, como decía el señor Funes, no hemos sido equidistantes porque no hemos contentado a todos, sino que hemos hecho que todos estén contentos, que todos sepan que se ha hecho lo máximo posible, que todos sepan que se ha hecho el máximo que se puede hacer por conseguir un consenso donde todos hemos dado algo a ceder y donde no queremos en ningún momento sobrepasar ningún derecho que atienda a cualquiera de los actores del turismo.

En definitiva, quiero decir que con este decreto hemos conseguido regularizar 20.000 viviendas..., más de 20.000 viviendas; 20.000 viviendas que una vez que presentan la declaración responsable ya pueden ejercer y que después tendrán su número de registro en un periodo en el que se compruebe que todas las documentaciones son exactas. De ahí viene esa diferencia entre las 20.500 y las 16.000. Pero ya las 20.500

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 73

X LEGISLATURA

15 de marzo de 2017

pueden ejercer desde el momento en el que han terminado la tramitación telemática. Y quiero decirles, es una nueva forma de alojamiento turístico, una nueva forma que ha venido a quedarse, una nueva forma que tiene que atender a diferentes familias y a diferentes modelos de alojamiento. Es una forma que seguramente sea clave en el éxito del turismo en Andalucía y que sea clave para mantener la excelencia y la calidad del turismo en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

10-15/M-000004. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos ahora la comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción relativa a política en materia de aguas de Andalucía.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas, señorías.

Mi comparecencia en el día de hoy tiene como fin darles cuenta del grado de cumplimiento del Consejo de Gobierno con respecto a los puntos que configuran la Moción relativa a política en materia de aguas en Andalucía. Así lo voy a hacer, con una profusión de datos.

Pero con carácter previo quiero llamar su atención sobre algo que nos parece vital para enfocar correctamente este asunto. El propio título de la moción ya nos anunciaba que estábamos ante contenidos tan amplios que abarcan casi el conjunto de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de aguas. La política en esta materia en una comunidad autónoma como la nuestra puede tener un principio y un final que coincida con el cumplimiento y la satisfacción de todas las necesidades de los ciudadanos, o estamos en un camino que no tiene fin en el que seguir avanzando con firmeza es el único cumplimiento posible. Y este dilema no nace solo haciendo un ejercicio de abstracción. Si acudimos a lo concreto, a título de ejemplo, encontraremos que la moción, entre sus puntos, recoge apartados como «revisar todas las concesiones por modernización de regadíos» o «poner en marcha actuaciones contra problemas de generalizada indisciplina, vertido, ocupación de cauces y usos incompatibles en zona de policía».

Señorías, revisar concesiones o abrir expedientes por vertidos u ocupaciones son labores que nunca terminarán, que jamás verán una conclusión, sin que podamos trasladarles un cumplimiento absoluto. Son funciones de la Administración, que además lleva décadas desarrollando. Por ello estimo que no puede parecerles una excusa que en muchos de los puntos de la moción nuestra respuesta sea que seguiremos mejorando en recursos y eficacia, o que ya trabajamos en estas materias.

Hay otra situación merecedora de análisis que debe traerse también a colación. Muchos de los puntos aprobados en la moción abordan cuestiones de fondo que, cumpliendo con la voluntad de los grupos de esta Cámara, figuran de forma individualizada como objetivos a cumplir cuando ya están recogidos en la normativa vigente. Por tanto, su cumplimiento deviene del propio respeto al derecho aplicable, obligado para la Administración, cuyo campo de actuación se debe ceñir a las limitaciones que impone el ordenamiento jurídico. Es útil, ilustrativo y hasta sistemático que la moción incluya cuestiones que ya están en las normas, pero no para que tales contenidos sirvan para someter al Gobierno a un juicio permanente de legalidad, que ya afrontamos

diariamente. Tal vez sería más operativo hablar de grado de cumplimiento de la Junta de Andalucía más que de cumplimiento general. Esa es mi opinión, al menos. Y hacerlo teniendo en cuenta que la responsabilidad se extiende a las tres administraciones, especialmente a la central, que gestiona la demarcación del Guadalquivir, que ocupa el 59% del territorio de nuestra comunidad autónoma.

También la moción menciona la figura de un plan en diversas ocasiones, como figura a través de la cual se debe llevar a cabo el cumplimiento de un punto. No obstante, lo trascendente es que se avance en el objetivo y no tanto que se adopte un instrumento de planificación específico como medio para obtener resultados. Argumentaremos que se ha cumplido la moción a pesar de que no se haya formulado formalmente, por ejemplo, un plan de gestión integrada de información sobre las masas de agua. Y quiero destacar este punto porque considero que puede imputarse a veces un incumplimiento donde solo hay una elección de otro medio distinto al plan, como idóneo para la consecución de los fines que en realidad, señorías, es de lo que se trata y lo verdaderamente trascendente.

Cuando la moción insta a colaborar con otra Administración, convendrá conmigo que el cumplimiento no está ya en manos únicamente del Consejo de Gobierno ni de esta consejería en concreto. Se precisa que las dos partes aporten, que haya lealtad institucional y más aún no se olvide que las demás administraciones pueden ejercer su autonomía competencial y no ser partidarias de una colaboración en las condiciones y términos de la propia moción. Por ejemplo, hay municipios que afrontan en solitario, en el seno de un órgano supramunicipal, las pérdidas en las redes de abastecimiento y no desean que este problema se enfoque desde la elaboración de un plan de reducción con la Administración autonómica, como reza la propia moción. Y nos guste más o menos, señorías, están en su derecho. Pero no duden de que en estos casos entendemos que cumplir la moción es tener siempre la mano tendida a otras administraciones, y esto lo hacemos y continuaremos en esta actitud.

Tampoco quiero dejar de referirme al gran volumen de trabajo de tipo estrictamente técnico que la moción contiene. Nuestros servicios están dotados de excelentes profesionales, funcionarios que están llevando a cabo un esfuerzo considerable, pero estamos sometidos, como toda la Administración autonómica, a las limitaciones de la tasa de reposición de plazas impuesta por el Gobierno central, y a los recursos con los que se cuenta. Además de tener que atender a diario las prioridades que surgen para que la atención a estas necesidades de la ciudadanía no se resientan.

Me atrevo, en definitiva, a entender la moción como un conjunto de principios a seguir, con una amplitud sin parangón en este tipo de iniciativas. Por eso, desde esta perspectiva, voy a detenerme ahora en la relación de puntos aprobados y en lo realizado hasta la fecha por la consejería. Como dije, seré profuso.

El primer punto nos anima a avanzar en la información sobre el balance hídrico y las demandas de consumo de agua, con datos mensuales y anuales de abastecimiento por municipio; calcular dotación por habitante, pérdidas de red y otros indicadores de eficiencia, así como acciones de concienciación y sensibilización. Nótese la exigencia y amplitud del trabajo que se nos exige. Estamos informando de los balances de recursos disponibles con los usos y las demandas en cada una de las demarcaciones. Y se trasladan datos que se revisan continuamente, teniendo influencia indirecta también sobre el desarrollo urbanístico posible. Puedo asegurarles que cada vez estamos en niveles mejores de información en el terreno de la demanda, el ahorro o la eficiencia en la gestión. Quiero destacar que, en el seguimiento de los planes hidrológicos, la obtención

de datos para la elaboración del siguiente ciclo de programación es uno de los cometidos en los que más énfasis se pone. También se hace esta labor en la revisión del Plan Especial de Sequía, en el que se prevé realizar el seguimiento del balance hídrico —demandas y ofertas—, con una definición de indicadores de forma mensual. Pero, señorías, la información en este campo es vital, y seguiremos profundizando en ello, mejorando los medios y el personal. Nos tomamos muy en serio el avance progresivo al que nos llama la moción.

El punto segundo tiene que ver con la colaboración entre administraciones, teniendo en cuenta que las redes de abastecimiento urbano son de competencia municipal o local. No obstante, estamos colaborando ya, señorías, y lo hacemos a través de los órganos de participación, no con un plan entendido como figura autónoma, sino con constante coordinación y prestación de colaboración. Y ya advertimos en el informe de cumplimiento que la concreción de medidas que se adopten se realizará en el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas de Andalucía. Por tanto, el trasfondo de este punto se está cumpliendo con una fluidez entre administraciones que es siempre la regla, no lo duden.

También el punto 3 es exigente y nos obliga a un esfuerzo considerable para englobar la información sobre las masas de agua, hasta llegar a un inventario de datos disponible en un sitio web. Entendemos cumplido este punto, y así lo hicimos constar en el informe. Hemos cumplido porque existe desde hace un año, en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el denominado Visor de la Calidad de las Aguas de Andalucía.

El visor muestra información sobre calidad de aguas tanto continentales, subterráneas y superficiales, como litorales de transición en las demarcaciones hidrológicas intracomunitarias de Andalucía. Mensualmente, en el caso de las aguas superficiales, y, semestralmente, en el caso de aguas subterráneas, se envían a la Consejería de Salud, a los gestores de abastecimiento de agua y a los municipios, los valores de los parámetros controlados en las masas de captación, de acuerdo a la normativa vigente.

El cuarto punto, que hace referencia a las reservas fluviales, la moción recoge en este punto aspectos cuya solución jurídica se ha producido y debemos reintegrar. Tuvimos la ocasión de explicar en el informe remitido a la Comisión de Medio Ambiente cómo el artículo 21 de la Ley de Aguas de Andalucía prevé la creación de las reservas naturales fluviales, y que las mismas ya figuran en los planes hidrológicos, definidas y caracterizadas. Estas reservas deben contar con planes de ordenación y gestión, los cuales no se habían desarrollado convenientemente, así como con la identificación de las características especiales o importancia hidrológica, que hacen necesarios, en cada caso, su conservación en estado natural. Pero esta carencia se ha resuelto con la reciente modificación del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento de dominio público hidráulico. En el reglamento se favorece la identificación del conjunto de reservas hidrológicas y se incluyen en un catálogo creado con ámbito nacional. Con ello se procederá, de forma inminente, a la aprobación definitiva de las mismas en el ámbito de nuestras competencias.

En cuanto a los caudales determinados por cada río y tramo, en lo que se refiere al punto 4.b), hemos aclarado que están definidos en la normativa para toda la masa de agua, en concreto, en los planes hidrológicos. Además, en el anexo 4 de los planes hidrológicos se establece el régimen de caudales ecológicos en condiciones ordinarias, y en el anexo 6, el régimen en situaciones de sequía prolongada. Igualmente, se fijan los parámetros que determinan el cumplimiento, o no, de dichos caudales, y las medidas de control para el seguimiento de los mismos.

En estos momentos estamos poniendo en marcha las medidas para su aplicación efectiva, y lo haremos conforme a los indicadores en este punto de la moción, especialmente con la adaptación concreta a cada cauce. No tengo reparos en reconocer que estamos en un primer paso de establecimiento de los caudales ecológicos, pero ya hemos comenzado.

La normativa contiene los instrumentos necesarios para materializar este punto, los caudales ambientales ecológicos están ya definidos en la planificación actual con los datos disponibles. También estamos efectuando seguimientos para obtener datos que nos permitan confirmar o corregir, cuando sea preciso, dichos caudales.

Y sobre la formación del personal, en 2015 se realizaron cursos en el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, y queremos lograr una formación continua y especializada, para lo que estamos trabajando. Pero no depende solo de nuestra consejería, sobre el incremento de plazas, comprenderán que todos queremos más recursos personales pero estamos sometidos a la tasa de reposición del Gobierno de la nación.

En el punto 4.d) de la moción, es un ejemplo de cómo englobar toda una gestión del dominio público hidráulico, programada en años, en un simple párrafo. Se habla en este apartado de un programa de rehabilitación ecológica del dominio público hidráulico, con el objetivo de recuperar su estado natural. La Ley de Aguas de Andalucía contempla, en su artículo 26, la creación de planes específicos para la ordenación y recuperación del dominio público hidráulico, que se van poniendo en marcha paulatinamente en función de las disponibilidades presupuestarias, dando prioridad a las zonas con mayores problemas.

Recuperar el estado natural de las riberas es un objetivo amplio y una responsabilidad tanto del área de gestión del medio natural como del de gestión del dominio público hidráulico.

El Observatorio del Agua, y su puesta en marcha, es el requerimiento que aparece en el punto 5. Hemos dado, hasta ahora, prioridad a la renovación de los órganos de participación existentes en la gestión del agua. Eso es cierto, creíamos que era fundamental su operatividad para que su eficacia no decayese. Ahora es el momento de la puesta en funcionamiento del observatorio, lo haremos en breve plazo, cumpliendo el contenido de la moción, una vez resueltas las cuestiones anteriores.

Sobre los cánones concesionales de los municipios, materia que se aborda en el punto 6, debo aclararles que su prohibición o su regulación, para asegurar su carácter finalista en el mantenimiento o mejora de infraestructuras, es uno de los asuntos que se incluirán en el futuro reglamento del ciclo integral del agua, que, como dicho, está en tramitación. Como saben, este canon se fija habitualmente mediante el pliego de condiciones administrativas que regula los términos del contrato de concesión entre la entidad suministradora titular del servicio, o entidad local, y la entidad gestora que recibe la concesión. El objetivo es que el futuro reglamento contemple la reversión de este canon al propio servicio, pero estamos en plena tramitación del decreto.

El punto 7, señorías, el cumplimiento de la moción nos sitúa en un contexto de cierta complejidad: la Junta es responsable de que la prestación de este servicio de aguas se realice de manera ordenada y uniforme en toda la comunidad autónoma, para lograrlo la remunicipalización será una alternativa buena en muchos casos, aunque no necesariamente en todos será la mejor.

En cuanto a la creación de un servicio nuevo en la consejería que auxilie a los entes locales en este campo, supone una modificación de la relación de puestos de trabajo, que, como saben, no es fácil de determi-

nar, y que, en cualquier caso, no depende exclusivamente de esta consejería. Sumar esta función a algunos de los servicios ya existentes es otra de las opciones sobre la que estamos trabajando.

El punto 8 nos conduce al avance en las obras de saneamiento y depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma. La moción se preocupa específicamente de la colaboración con los operadores públicos para llevar a cabo las actuaciones. En este punto hemos informado de que la figura idónea prevista en la Ley de Aguas de Andalucía es el convenio de colaboración entre la consejería y las entidades locales.

La consejería está tramitando actualmente un borrador de convenio marco con las diputaciones provinciales, que se encuentra actualmente en trámite de informe del gabinete jurídico.

El punto 9, la pobreza hídrica, es una preocupación para todos, y también encuentra acogida en la moción. El ciclo integral del agua es en el casco urbano competencia municipal, y muchas ordenanzas prevén ayudas, exenciones y bonificaciones para unidades familiares en situación de marginalidad, de forma que quede garantizado el servicio. No obstante, ya hemos anunciado que el suministro vital básico será materia a incluir en el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas, para que esté recogido en la ley lo que, afortunadamente, es algo cada vez más habitual en Andalucía.

Señorías, en los puntos 10 y 11 de la moción se habla de modernización de regadíos, y especialmente de los que afectan al acuífero 27 de Doñana. Las actuaciones de la consejería creo que son suficientemente conocidas por todos: el Decreto que regula el plan de ordenación de los regadíos al norte de la corona forestal de Doñana está siendo el instrumento estratégico que inspira esta línea de actuación. Hace escaso tiempo se han clausurado 41 pozos ilegales en la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras, que afectan al acuífero 27 y que dejarán de extraer 900.000 metros cúbicos anuales. También hay otras actuaciones que no dependen exclusivamente de esta consejería, como el rescate de los derechos de agua subterránea de los Mimbrales, 6,8 hectómetros cúbicos, que ha dependido de la Administración General del Estado, aunque se incluye en el marco de actuación del Plan de la Corona Norte.

El punto 11 se refiere al registro de derechos de agua. Ya indicábamos en el informe de cumplimiento que se iba a licitar, pero ahora podemos confirmar que se ha adjudicado en concurso el desarrollo informático de este registro para hacerlo compatible con la base central de agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Señorías, el ejercicio de la potestad sancionadora, con una previa labor de control e inspección es una función de la Administración pública que debe ejecutar de forma constante en todas las áreas competenciales, y así se hace en el caso del dominio público hidráulico, aunque reconocemos la ingente cantidad de tarea que esto conlleva, dada la amplísima casuística que se produce.

En el punto 12, que nos dirige a una revisión del Plan de Avenidas y Cauces Urbanos de Andalucía, decir que ya se ha puesto en marcha, con consultas previas a las administraciones estatal y local. El nuevo plan incluirá el informe preceptivo en materia de aguas de la Administración hidráulica andaluza cuando haya intervenciones en el territorio por parte del Estado

En cuanto al punto 13, sobre adhesión al Pacto Social por el Agua, estamos estudiando sus contenidos, a fin de constatar si procede en un futuro próximo la adhesión.

El 14 apuesta por la transparencia en la gestión general del agua. Ya estamos en esa línea, pues los órganos de participación social velan por que, a través de la participación, la transparencia quede garantizada,

sobre todo en la formulación y aprobación de los planes hidrológicos y en los planes de gestión de riesgo de inundaciones. También es reflejo de esta transparencia el aumento constante de la información en la web de las demarcaciones intracomunitarias, destacando el visor de la calidad de aguas.

El punto 15 nos llama a la sustitución de políticas basadas en el incremento de la oferta, por la nueva cultura del agua que gira en torno a la limitación de consumo. Esta nueva dimensión aparece, como podrán comprobar sus señorías, en los objetivos de planificación que figuran en los planes hidrológicos. La Directiva Marco del Agua ya contenía ese mandato.

Saben que, desde la consejería, apostamos por la conservación del recurso, siempre teniendo en cuenta los aspectos ambientales. Y puedo decirles que solo se aumenta la oferta si encontramos recursos denominados ociosos, que contribuyan a un desarrollo equilibrado y armónico o, lo que es lo mismo, sostenible. Porque, señorías, todas las políticas de sostenibilidad que emprendemos tienen un pilar ineludible: el mantenimiento de los recursos naturales, y no hace falta que abunde en la importancia del recurso del agua.

Y, finalmente, el último de los puntos de la moción no se queda atrás en cuanto a exigencia de un trabajo faraónico, que estamos dispuestos a realizar, por otra parte: llevar a cabo una auditoría de las demarcaciones hidrográficas de la comunidad autónoma. Ya revisamos la planificación cada seis años, como indica la normativa de aplicación. Y, en estos intervalos, hay una evaluación de resultados y un seguimiento periódico de las mismas.

Señorías, he intentado explicar la forma en que estamos cumpliendo la moción, dado el contenido de sus diversos puntos, por su amplitud y alcance, sería ingenuo trasladarles que hemos atendido por completo a sus demandas, pero, sin duda ninguna, se están cumpliendo todos los puntos. Han comenzado aunque, como dije al principio, es una tarea tan ingente que, más que el cumplimiento de una moción, es una tarea de Gobierno y es una..., o varias legislaturas completas para una consejería como la que yo represento.

Nada más. Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos parlamentarios. Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Agradecer su intervención, señor consejero. Yo creo que ha sido honesto. Quizás, yo no hubiera llegado a la misma conclusión, ¿no?, de hemos cumplido... Ha terminado mejor que como empezó, hablando de las dificultades, de..., en fin. Yo coincido con usted en que la política de aguas, lo que tenemos por delante es un camino sin fin. No habrá un Gobierno que pueda dar por finalizado, de manera positiva, esta tarea.

Yo creo que hay que empezar diciendo por qué estamos aquí. Estamos aquí porque el 22 de octubre se aprueba esta moción, la moción de política general de aguas. Y, por primera vez en esta Cámara, un grupo parlamentario, el Grupo de Izquierda Unida, solicita el seguimiento del cumplimiento de la misma en virtud de nuestro Reglamento. Y nos hemos llegado a arrepentir.

Un precepto reglamentario nunca usado, nunca desarrollado, que obligó, como saben ustedes, a esta mesa y, en particular, al presidente, en última instancia, a regularlo a través de una resolución. Y, por lo tanto, ha sido muy largo el camino y frustrante, le voy a decir, para nuestro grupo, en su conclusión.

Y es que estamos aquí porque la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Parlamento de Andalucía ha estimado, a la luz del informe de cumplimiento remitido por el Gobierno y otras evidencias, que no se ha cumplido con el mandato aprobado en esta Cámara, 16 puntos que tenía que cumplir. Aceptamos el desarrollo o la voluntad, porque es imposible finalizar el cumplimiento de los mismos en algunos que usted ha planteado, y lo compartimos, pero otros no son principios, son medidas concretas. Y nosotros lo que esperábamos es que, al menos, se hubiera hecho el intento. Nosotros hubiéramos aceptado eso, que se nos hubiera explicado: «mire usted, nos hemos puesto manos a la obra. Hemos tenido estas dificultades, hemos visto que no es lo más oportuno, que no es lo más beneficioso para Andalucía. Y ahí se ha quedado».

Y muchos puntos van en ese sentido. Voy a entrar en alguno de los contenidos, y lo expresado por la consejería, para ver si puedo transmitir esa frustración que tiene el Grupo de Izquierda Unida.

El punto primero —usted lo ha explicado—: la información del balance hídrico y la demanda. Pero claro... Bueno, por otro lado, y en consonancia con las previsiones de los planes hidrológicos, se está elaborando la revisión del plan especial de sequía y en él se prevé... Lo de «se prevé», «vamos»... Las declaraciones de intenciones son bastante repetitivas en este informe de cumplimiento.

El punto segundo: plan de reducción de pérdidas. Y usted dice: «bueno, es que son otras administraciones, y tendremos que ver, si no tenemos la disposición de otras administraciones...». Pero es que lo primero que ustedes dicen: que son de competencia municipal, y que la concreción de medidas se realizará en el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas del año 2010. Estamos en 2017, y no hay desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas. También debería ser una preocupación. Pero no sabemos si se han dirigido... Nos dicen las reuniones que han tenido con las diputaciones, no sé qué... No nos consta que este haya sido un elemento de: «oye, nos ha mandatado el Parlamento esto, ¿tenéis disposición para hacerlo?». Eso no nos consta que se haya hecho.

Punto cuatro, desarrollo de la Ley de Aguas en cuanto a las reservas fluviales. El artículo 26, por si alguien no lo sabe, no estaba incluido en el proyecto de ley que presentó el Gobierno. Fue una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que se incorporó. Eso propició nuestro voto a favor. Y ustedes hablan aquí de que están recogidas. Están recogidas en los planes hidrológicos, pero usted sabe, igual que yo, que para que sean declaradas, tendrán que ir formalmente al Consejo de Gobierno, a propuesta, supongo, que de la consejería, y hacer la declaración. No nos consta que se esté trabajando para que esos expedientes se articulen, se lleven al Consejo de Gobierno, ya que están recogidos en los planes hidrológicos, que declaremos las reservas fluviales, y que, por lo tanto, con esa protección, por así decirlo, actuemos en consecuencia. No han llegado al Consejo de Gobierno. No sabemos si tienen intención de llevarlas.

Punto sexto: modificar la Ley de Aguas, prohibición de cánones concesionales. Y, miren ustedes, aquí, las respuestas que nos dan, yo no entiendo nada. Ustedes hablan de los cánones, como recogidos en la Directiva Marco del Agua, necesarios para la recuperación de los costes, ecológicos, del coste del propio recurso, pero es que eso no es el canon concesional, y ustedes lo saben.

El canon concesional no está recogido en ninguna normativa de gestión del ciclo integral del agua. El canon concesional no se puede vincular a la recuperación de los costes del agua. El canon concesional es el instrumento facilitador de la privatización de la gestión del agua. Son imprescindibles para crear un mercado cautivo, prestado en régimen de monopolio, con pagos garantizados por la amenaza del corte de suministro. Y así ha llegado el 48% de la población andaluza a estar con una gestión privada del agua.

No se invierte en infraestructuras hidráulicas, y ustedes lo saben, ninguno se ha invertido. Y, al final, es un préstamo que pide la empresa para dárselo al ayuntamiento y que se lo cobra a todos los usuarios.

El punto séptimo: un servicio de la Junta de Andalucía para la remunicipalización del agua. Y ustedes, aquí, dan una respuesta..., en fin, muy extraña, muy extraña. Es que vienen a decir que, bueno, que sería un manual de contenido jurídico, que no sé qué, y que eso no es competencia nuestra. Un Gobierno de izquierdas, que apuesta por la gestión pública, debería tener ya un manual de remunicipalización de las aguas, ponerse al lado de todos los ayuntamientos y crear las complicidades necesarias y todos los argumentos y la pedagogía necesaria para hacerles ver que el agua es incompatible con la gestión pública..., perdón, privada. Que el agua tiene que ser gestionada públicamente. Y si no lo han hecho es simplemente porque no quieren. La contestación es bastante pobre, la que dan aquí. Y, además, dicen: «no, es que no es competencia, no sé qué». ¿Y por qué se debate aquí? ¿Por qué se califica por la Mesa, si no es competencia de la Junta de Andalucía? Eso no es respuesta, desde nuestro punto de vista.

Y establecimiento de los acuerdos de colaboración público-público. Nos dan una explicación de que antes no lo financiaba la Junta, que ahora están hablando con los ayuntamientos para que asuman cuestiones también... Es decir, que la colaboración público-privada sí vale para hacer estaciones de depuración de aguas residuales. La colaboración público-público, no. Ustedes ni se han dirigido, ni se han reunido con los operadores públicos de agua. Ustedes, a pesar de que se les dice que existe la posibilidad de invertir 638 millones de euros en un año para crear 3.149 empleos y avanzar en el cumplimiento de la declaración de infraestructuras de interés, pues, nos sueltan aquí que, bueno, lo hacíamos así y ahora lo vamos a hacer allá, pero no se han dirigido. Es que, si se hubieran dirigido, hubieran constatado esa posibilidad y la hubieran desechado, nosotros, fíjese, lo daríamos por bueno. No cumplen el mandato porque lo han intentado y han visto que no es lo mejor. Pero es que tampoco lo han hecho, y no lo entendemos, esto nos parece muy grave, porque sería darle un impulso fantástico.

Bueno, la pobreza hídrica, mire usted, traiga un decreto, traiga aquí un anteproyecto de modificación de la Ley de Aguas. Y digamos en la tarifa que 60 litros de agua por día y por persona, como dice la Organización Mundial de la Salud, porque es un derecho humano, no se cobra y que está prohibido por ley. Ya está, se acabó. Se acabó con la pobreza hídrica en esta tierra. Es voluntad, pero tampoco se hace.

Mire usted, el paradigma lo ha dicho usted al final y nos pedían la adhesión al manifiesto de blablablá, blablablá. Y ha dicho usted: «Estamos estudiando su contenido». Se lo tienen que saber de memoria porque es

un folio y pico, se aprobó en el año 2015 y, ya les digo, dejen de estudiarlo, que ya no se puede firmar, eso era hace dos años, no lo estudien más, no hace falta.

En fin, a mí me gustaría terminar con el problema que tienen el Gobierno y este Parlamento con el cumplimiento de las mociones y la responsabilidad que tenemos todos los grupos y, en especial, los grupos que apoyan al Gobierno, los mayoritarios.

De verdad, en confianza y honestamente, porque si las mociones van a ser para meter en un brete a Gobierno para que tenga que enviar aquí informes diciendo que no lo aprueba porque no es su política, pues estamos convirtiendo al Parlamento en un guirigay. ¿Y entonces ahora qué pasa? ¿Para qué va a valer el seguimiento del cumplimiento de las mociones? ¿Qué valor legal tiene este Parlamento frente al Gobierno? ¿A partir de ahora incorporamos un nuevo rito procesal para absolutamente nada?

Y, señor consejero, ¿por qué su grupo votó a favor de esto?

Entonces, yo lo que pido es que si hay mociones que van no en contra, sino en otro sentido de la política, el programa de Gobierno o de quien les apoya, no hagan que prospere.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hoy hemos venido aquí a hablar de agua, pero no del agua de consumo o del agua que se usa para el riego o la gestión de las aguas residuales, sino que hemos venido hoy aquí a hablar de la gestión del ciclo integral del agua, del ciclo del agua en su conjunto y de la necesidad de tener las prioridades bien definidas y de gestionar mejor cada parte de ese ciclo integral.

De cómo actuaremos dependerá nuestra agricultura, la minimización de los efectos de las inundaciones, nuestra biodiversidad y el derecho al uso del agua.

Por eso, el hecho de que se cumpla la moción de agua que hoy venimos a tratar es de interés para las generaciones presentes y futuras.

Unos creen que para ser sostenibles tenemos que reducir las expectativas del uso del agua y otros creen que este recurso es ilimitado. Desde Ciudadanos pensamos que, si se hace un uso eficiente del agua, es compatible cubrir todas las expectativas con la reducción del gasto.

Señores, algunos de ustedes serían capaces de renunciar al crecimiento económico con tal de cuidar el medio ambiente, y otros justamente lo contrario. Y les pregunto: ¿Cuándo se van a enterar de que no hace falta renunciar, que ahora las nuevas tecnologías y la correcta gestión nos permiten pues compaginar estas dos cosas?

Desde Ciudadanos no estamos dispuestos a renunciar a nada, no hemos renunciado cuando se nos decía que era imposible bajar los impuestos y aumentar la recaudación. Lo hemos demostrado, hemos demostrado que no hay que renunciar a nada, hemos demostrado que no hay que elegir, que se podían bajar los impuestos y aumentar los presupuestos en sanidad, en educación y en políticas de dependencia.

Hay que cumplir las directivas europeas, hay que cumplir con una buena gestión que aquí demandamos, y para ello las medidas que hay que tomar hay que hacerlas de forma ágil, participativa y efectiva, y así demostraremos a los ciudadanos que ese equilibrio es posible, que la sostenibilidad es posible y que no hay que renunciar a nada.

Teniendo esa premisa en cuenta, voy a analizar los puntos de la moción que en noviembre no se cumplían y que vemos que todavía siguen sin cumplirse. Seguimos estando en ello.

Ya analizamos en noviembre, con el informe de noviembre y esta moción punto por punto, y voy a resumir, voy a, digamos, centrarme en lo que consideramos primordiales.

El uso eficiente del agua yo creo que ahí estamos de acuerdo con la consejería, pero no solamente es necesario ese uso eficiente en épocas de sequía, sino ese uso eficiente es siempre primordial, y para hacer un uso eficiente hay que saber dónde va el agua, dónde va, en qué cantidad y a qué uso. Y seguimos, señor consejero, sin saber ese balance hídrico, ese plan que recoge ese balance hídrico. Seguimos sin saber su nivel de detalle.

También es imprescindible evitar las pérdidas en las canalizaciones y en las extracciones furtivas. ¿Sabían ustedes que casi la mitad del agua se pierde de estas dos maneras? Casi la mitad del agua se pierde.

Y, bueno, hay que colaborar con los ayuntamientos, no puede ser siempre la pelota no es de mi competencia. La pelota la pasamos de unos a otros y la casa sin resolver.

Mire, hay que evitar las extracciones furtivas y el mal uso de esta agua, pero eso, que aquí lo podemos compartir todos, no se hace con solamente una normativa. Para cumplir esa normativa se necesita personal, señor consejero, para cumplir la normativa se necesita personal que vele por ese cumplimiento. Personal como, por ejemplo, ya le he dicho en muchas ocasiones, los agentes medioambientales y los guardias fluviales. Pero seguimos, seguimos con esas personas menos, seguimos esperando la OPE del 2016 y seguimos esperando que haya este personal suficiente para dar cumplimiento a la normativa, porque si no, esa normativa queda en papel mojado. ¿De qué sirve tener la normativa si después no se puede llevar a cabo?

Mire, señor consejero, yo sé que usted ha tenido la voluntad de cerrar los pozos ilegales, pero, claro, es que para cerrarlos se necesita personal, y si no se tiene personal todo se hace mucho más lento, todo se hace mucho más lento de lo que aquí se desea.

Y, mire, nos alegramos de que aquí hoy haya dicho que al Observatorio del Agua le queda poco, le queda poco, pero seguimos, ¿cuánto es poco? Porque nunca da fechas concretas.

El Observatorio del Agua es imprescindible para esta participación en algo tan importante como es el agua, en algo tan importante que creará un impacto no solo a corto plazo, sino un impacto grave y con efectos a muy largo plazo.

Lo que pagamos en las facturas ha de ser completamente justificado e informado. No comprendemos muchas veces por qué hay cánones diferentes en un sitio y en otro, el canon de depuración también nos pre-

ocupa pues que se utilice bien, que se utilice cuanto antes para cumplir con esa directiva que ya hace un año que no cumplimos. Y, sobre todo, nos interesa saber cuándo la vamos a cumplir, porque seguimos sin saber esos plazos, esos plazos concretos.

Usted me dice: «Pues ya estamos en la 85-90, para el año que viene 90 no sé cuántos». Pero no, no concreta, señor consejero, nunca concreta. El «estamos en ello» es la frase permanente.

Y, respecto al mínimo vital, coincidimos con Izquierda Unida. Coincidimos en que no era justo que toda el agua se cobre igual. Ese mínimo vital debe existir, o gratis o prácticamente gratis.

No debemos pagar que se llenen las piscinas, pero sí que debemos pagar, entre todos, con unas bonificaciones, igual que pasa con el cheque eléctrico, ese mínimo vital que paga que ninguna familia lo pase mal.

Y sobre el Plan de Inundaciones, los mapas de peligrosidad... Bueno, señor consejero, esto debería haber estado hace tiempo, y no solamente debería haber estado hace tiempo, sino que es que el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones de Cauces Urbanos de Andalucía, el antiguo, el que terminó en el 2015, todavía no se ha ejecutado en su totalidad. Es que están muchos por ejecutar. O sea, de qué sirve también tener un nuevo plan si el antiguo pues no se ha cumplido, no se ha ejecutado.

Entonces, aquí también hay que plantearse la utilidad de los planes y que estos se lleven a cabo pues en condiciones.

Mire, señor consejero, hay muchas medidas que se cumplen, hay muchas medidas que se cumplen pero no se ubican y, encima, a mí lo que más me preocupa es que firmemos unas directivas europeas, que estemos de acuerdo con las directivas europeas, pero que después nunca llegamos a cumplirlas en la fecha adecuada y eso haga perjuicios a la sociedad, perjuicios a las arcas públicas y perjuicios, sobre todo, a nuestro medio ambiente.

Es la primera moción que aquí tratamos donde un consejero da explicaciones, y yo me esperaba que ese informe que nos llegó en noviembre, ese informe que tratamos en febrero, pues tuviera un nivel de detalle mayor, porque la verdad es que el nivel de detalle de ese informe no fue muy adecuado. Pero es que esperaba también que por lo menos usted explicara de forma más detallada y más razonada el grado de cumplimiento cuando..., no actual sino el que vamos a tener en unos pocos meses. Yo puedo entender, señor consejero, que no se cumpla todo en un año, o puedo entender que no se cumpla en año y medio, pero dígame usted ese calendario de cuándo se va a cumplir: pues hasta aquí vamos a tener un grado de ejecución del 80%, hasta este año del 90%, y al final de legislatura conseguiremos ese ciento por ciento deseado.

Por eso le exijo por última vez que nos explique qué va a hacer, qué va a dejar de hacer y, sobre todo, cuándo lo va a hacer, porque ese equilibrio que creo que compartimos de que es posible ese crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente..., se necesita que usted explique cómo lo va a hacer, porque es que si no ponemos las medidas necesarias ese equilibrio que es posible nunca será real, señor consejero, ese equilibrio que es posible nunca será real, y las sequías nos traerán muchas desgracias no solo personales sino también económicas.

Por eso le pido por última vez que, por favor, nos dé más detalle del grado de cumplimiento presente y futuro. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación la señora Barranco Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La moción sobre la que hoy hablamos, bueno, el informe de cumplimiento de la moción sobre la que hoy hablamos, incidía en problemas que eran viejos, problemas que ya se habían tratado durante el Acuerdo Andaluz por el Agua, problemas que habían sido debatidos por los agentes sociales y económicos allá por el año 2009. El Acuerdo Andaluz por el Agua recogía cuestiones que son fundamentales que también recoge la moción, como por ejemplo la transparencia en la facturación del agua, la creación del Observatorio del Agua, la revisión de las concesiones, el registro de los derechos del agua. Muchas de estas medidas que se recogieron en el Acuerdo Andaluz por el Agua luego fueron transpuestas a la Ley andaluza del Agua del año 2010. Pues bien, este Acuerdo Andaluz por el Agua y la ley andaluza podemos decir que recogen o plasman en Andalucía la filosofía de la directiva marco del agua.

Hasta aquí todo perfecto. El problema es que han pasado casi ocho años y la mayor parte de los problemas que venían recogidos en el Acuerdo Andaluz por el Agua, que la Ley andaluza del Agua se supone que iba a resolver, siguen sin resolverse. Algunos de estos problemas, que en el informe del cumplimiento de la moción se resuelven con..., están en estudio o en desarrollo reglamentario.

Y no solo es que la Administración pública no se dotara de los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a esa ley de la que nos dotamos, no solo es que se hayan incumplido los acuerdos con los agentes sociales y económicos que se plasmaron en el Acuerdo Andaluz por el Agua, el problema es que estamos retrocediendo, hasta el punto de carecer de una verdadera política de aguas, y tampoco tenemos una Administración del agua. Eso en una tierra donde dependemos altamente de los recursos hídricos y somos altamente vulnerables al cambio climático y tenemos problemas muy graves de sobreexplotación o contaminación. La única política que tenemos de aguas en este momento es intentar recuperar el tiempo perdido de dejadez e irresponsabilidad, de no cumplimiento de la depuración, y estamos aprisa y a marchas forzadas intentando dar cumplimiento a una directiva que lleva cumplida, por cierto, desde el año 2005, y me refiero a la directiva de aguas residuales urbanas.

Esto, señorías, necesita reconducir la dinámica, necesitamos cambiar la actitud y voluntad política para modificar lo que no se ha hecho bien hasta el momento. Es evidente que desde los años noventa se ha avanzado muchísimo en materia de aguas, por aquellos años solamente el 30% de la población disfrutaba de una depuradora, hoy la disfrutamos alrededor de un 85%. Se ha avanzado mucho, sí, pero no lo suficiente, no lo suficiente, señorías, a estas alturas el ciento por ciento de la población debería disfrutar de sus aguas depuradas. Y, como les diría nuestro querido compañero José Luis Serrano, el Gobierno de Andalucía está suspenso en materia de gestión de aguas.

Señorías, el informe que se nos ha remitido a este Parlamento no está para hacerle muchos halagos. Solamente hay que mirarlo con un poquito de cariño para ver que no se le ha prestado el tiempo suficiente, que no se le ha prestado el mimo o el cariño que era necesario para remitirlo a un parlamento. Tiene deficiencias importantes, como carecer, por ejemplo, de indicadores cuantitativos que nos permitan hacer un análisis serio y riguroso, señorías, riguroso, esa palabra que tanto le gusta a la presidenta Díaz pero que debería empezar por aplicarse en su propia casa, porque este informe deja mucho que desear.

Solamente, viendo el informe, podemos llegar a cuatro conclusiones muy básicas.

La primera, que el informe no tenía voluntad realmente de ser útil, podría haberse hecho con mucho más esmero, mucho más cariño y en profundidad para que realmente fuera un instrumento de análisis y un instrumento para reflexionar en las mejoras que necesitamos, pero no.

La segunda de las conclusiones es que el Gobierno andaluz es incapaz de dar cumplimiento a la directiva marco, a la directiva de aguas residuales y a la directiva de riesgo de inundaciones.

La tercera, que el Gobierno de Andalucía, por mucho que siga hablando en términos de la directiva marco de aguas sigue aplicando las políticas en términos de política hidráulica tradicional, y que la moción que llegó a este Parlamento no es más un papel mojado que no piensan cumplir, a no ser que las medidas ya las tuvieran planeadas.

Y cuarto, y lo que nos parece más importante, es que no tienen intención de transitar de la política hidráulica tradicional a la nueva cultura del agua, como le decía la moción. No tienen intención de sustituir las políticas de incremento de la oferta por las políticas de control de la demanda. Y ya se lo decía la propia Comisión Europea, que los planes hidrológicos que se han presentado siguen estando enfocados a aumentar la oferta, más que a recuperar el buen estado ecológico de las aguas.

Respecto al incumplimiento, voy a resaltar algunos de ellos que nos parecen bastante graves.

El primero de ellos tiene que ver con la pobreza hídrica y la necesidad de un suministro vital mínimo de entre 60 y 100 litros de agua por persona en aquellos casos injustificados. El informe dice que se está estudiando. Señorías, ¿qué es lo que están estudiando? ¿Si el agua es un derecho humano? ¿Si la gente necesita agua para vivir? ¿Qué es lo que están estudiando? En 2010, la Asamblea de las Naciones Unidas ya les dijo que el agua era un derecho humano. Y el Defensor del Pueblo le advertía a Andalucía que ya teníamos los instrumentos legales para dar cumplimiento al no corte del suministro de agua. ¿Y a qué estando esperando, señorías? ¿Por qué se sigue cortando el agua? ¿No será porque ustedes están secuestrados por las grandes empresas, a las que les dan las concesiones para privatizar el agua y no quieren aplicar lo que les mandata el Parlamento?

El segundo incumplimiento que me parece también muy grave, el que tiene relación con la adhesión al Pacto Social por el Agua. Y lo que me parece más grave es lo que dice el informe, que se trata de una declaración de adhesión institucional sobre la que procede decidir al Consejo de Gobierno. Y esto pone de relieve dos cosas. La primera, que el poder legislativo hace un desacato del mandato popular del poder legislativo..., el poder ejecutivo no piensa acatar lo que le dice el poder legislativo. Y segundo, si hubiera intención realmente de adherirse al Pacto Social por el Agua, el señor consejero, que forma parte del Consejo de Gobierno, lo hubiera llevado cualquier día. Parece que no hay mucha intención.

Otro de los incumplimientos que consideramos muy graves tiene que ver con el desarrollo reglamentario de la ley. Ojalá llegara el desarrollo reglamentario de la ley, porque parece que con eso acabaríamos con to-

dos los problemas, porque si cogemos el informe hay tantos puntos que dicen que con el desarrollo reglamentario de la ley vamos a acabar con los problemas... Ojalá, pónganse a trabajar, pónganse a trabajar pero a marchas forzadas, porque es imprescindible.

Respecto a la garantía del cumplimiento de los caudales ecológicos, la vigilancia y el control, tengo que decirle que desde nuestro punto de vista el mantenimiento de los caudales ambientales se está haciendo de una forma insatisfactoria totalmente hasta el momento. El control y la vigilancia son deficitarios. Y aquí hace referencia a los problemas de formación, y aquí no hay un problema de formación, señor consejero, lo que hay es un problema de voluntad para poner frente al desgobierno hidráulico que se ha apoderado de Andalucía.

Respecto al Observatorio del Agua, ya se lo he dicho aquí, ya lo contemplaba la Ley de Aguas, llevamos siete años esperando a que se ponga en marcha. Ustedes dicen que se han puesto en marcha otros órganos de verdadera participación de los usuarios. ¿A qué se refieren, a los órganos colegiados de participación, donde hay ausencia de debate social, donde parece que hay falta de proyección en la opinión pública, y donde la ausencia de rendición de cuentas de los participantes es nula o muy deficitaria?

Verán, desde mi punto de vista, ustedes no quieren poner en marcha el Observatorio del Agua, porque supone un órgano de control público de los sistemas del ciclo urbano del agua, que ahora mismo están faltos de supervisión, para lo que se está aprovechando para implementar procesos opacos de privatización.

Respecto a la creación de un servicio dependiente de la Junta de Andalucía dedicado al auxilio de los entes locales, me refiero a la remunicipalización, el informe lo que deja claro es que hay una falta de compromiso muy clara de este Gobierno con la titularidad pública de la gestión del ciclo del agua, respecto a la revisión de todas las concesiones por modernización de regadíos beneficiarias de apoyo público. Me parece que es muy grave que no se revisen las concesiones, ¿por qué?, pues porque estamos dando ayudas públicas para la modernización de regadíos, que se supone que es para optimizar el consumo y para reducir los consumos de agua. Si no realizamos las concesiones, estamos provocando dos cosas: o bien el incremento de la superficie de regadío, o bien la intensificación de los cultivos. Me parece que aquí tenemos que prestar mucha más atención de la que se está prestando. Y si lo que hay es un problema de competencia entre dos consejerías, porque hay una parte que es competencia de la Consejería de Agricultura y otra que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, pónganse de acuerdo, coordínense mucho mejor. El defensor del pueblo ya se lo ha advertido en varias ocasiones.

Respecto a la puesta en marcha de actuaciones contra problemas de [...] de indisciplina, aquí el problema es de las delegaciones territoriales, evidentemente. Pero las delegaciones territoriales tienen un problema gravísimo, y es que les falta personal y les faltan recursos humanos para ser capaces de tramitar los expedientes que les llegan de la guardería fluvial y de los agentes de Medio Ambiente. Los funcionarios están saturados, no son capaces de gestionar todos los expedientes que les llegan. Entonces, no van a poder aplicar esta competencia.

Le insto a que refuerce en recursos humanos las delegaciones territoriales para que puedan realmente realizar la función que tienen, que es de vigilancia del cumplimiento de la legislación, e instaurar política sancionadoras que realmente tengan función disuasoria.

Le recomiendo, señor consejero, que a partir de ahora se tome muy en serio las mociones que llegan a este Parlamento, porque lo que no puede seguir haciendo es descatando el mandato popular de este Parla-

mento, porque lo que al final está pasando es que van a repetir el curso, van a suspender porque, como han suspendido materia, van a seguir repitiendo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Barranco.

Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular, lo hace su diputada la señora Navarro Pérez.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, señor consejero, me van a permitir que diga en nombre de mi grupo, que exprese en nombre de mi grupo la satisfacción por ser la primera vez que viene a Pleno esta iniciativa para permitirnos, a los miembros de la Cámara, hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas en el Pleno.

Se acabaron los tiempos, señorías, en los que el grupo proponente presentaba una moción pidiendo al Gobierno que actuara en determinada materia y, después, esta moción viniera aquí y se enriqueciera con las aportaciones vía enmienda de todos los grupos, finalmente se aprobara y pasaran los meses, los años, y el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, si te he visto, no me acuerdo.

Cuando cualquier grupo plantea una moción no lo hace por capricho, señorías, sino porque detecta, normalmente de la mano de personas afectadas o colectivos interesados, que hay una deficiencia, que hay alguna necesidad que no está siendo cubierta. Este Pleno es soberano y es representante de la voluntad del pueblo andaluz. Si el Gobierno no le escucha y no atiende sus mandatos les estará dando la espalda a todos los andaluces, estará desatendiendo a todos los andaluces.

Por tanto, bienvenida esta nueva iniciativa, bienvenida la rendición de cuentas, por fin, en el cumplimiento de mandatos parlamentarios, y bienvenida cualquier actuación que haga más útil cara a los ciudadanos, pero sobre todo también a nosotros mismos, nuestra labor en esta Cámara y de la propia institución.

En este caso, la moción fue presentada por Izquierda Unida, aprobada en este Pleno en octubre de 2015. Y el informe sobre su cumplimiento llegó un año más tarde. Y, sinceramente, señorías, con más sombras que luces. Por eso estamos hoy aquí, después de votar en comisión que el informe era deficitario y, por tanto, que el consejero tenía que venir a dar cuenta a este Pleno. A esta moción, el Grupo Parlamentario Popular presentó en su día siete enmiendas, fueron aceptadas dos. Y voy a hablar también de ellas, porque la primera, que constituye el apartado d) del punto 4 de la moción, pedía un programa de rehabilitación ecológica del dominio público hidráulico, que evidentemente no se ha puesto en marcha. Y ello, a pesar de que el propio informe de cumplimiento del consejero dice que la Ley de Aguas en el artículo 27 y los planes hidrológicos lo prevén. Un punto clave, señorías, sobre todo teniendo en cuenta que estos episodios de lluvias torrenciales con efectos sobre las ciudades y los municipios de Andalucía, con inundaciones y con avenidas, se van a seguir repitiendo cada vez con más frecuencia dado el cambio climático.

Y, miren, cuando pedimos obras de defensa y encauzamiento de ríos, se puede entender, aunque nosotros no lo compartimos, que, por una cuestión ideológica o de principio ecológico, no quieran hacerlo, lo podemos entender. Pero es que aquí lo que pedimos es la rehabilitación ecológica de los cauces, recuperar el estado natural del hábitat de la ribera, la restauración hidrológica forestal, es decir, señor consejero, impacto cero. Pues no, tampoco.

Esto demuestra que no es una cuestión de ideología ni de principios ecológicos, es una cuestión de voluntad política, que ustedes no la tienen. Y, por eso, me temo que tendremos que seguir sufriendo, sobre todo en las zonas orientales de Andalucía, los efectos devastadores de las inundaciones, de las lluvias torrenciales y, por tanto, también de las inundaciones.

La otra enmienda, que es actualmente el apartado a) del punto 5, y que lo que pide es que se ponga en marcha el Observatorio del Agua, un observatorio previsto en la Ley de Aguas, aprobada ya hace más de seis años, y tampoco se ha visto cumplido. Su explicación es que no es un órgano participativo, y que esa era su prioridad en estos años de vigencia de la Ley de Aguas. Pero ¿me quiere usted explicar, señor consejero, qué participación tienen los agentes sociales y los ciudadanos en la gestión del agua? Si son ustedes Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Si es que tienen a los regantes incendiados, tienen a los usuarios también en pie de guerra, tienen..., en fin, a los ayuntamientos sin las infraestructuras que les corresponden, ¿quién participa de la gestión del agua en Andalucía, señor consejero?

La moción contenía, señorías, 16 puntos. La mayoría de ellos, clave en la mejora de la gestión integral de los recursos hídricos en nuestra tierra. Algunos como, por ejemplo, el primero lo que pedía era un balance hídrico, ya se ha hablado también aquí, para ver cuál es la situación de los recursos hídricos que tenemos, los consumos reales, las pérdidas, y después actuar en consecuencia. Su respuesta ha sido que esto se hará haciendo el seguimiento del cumplimiento de los planes hidrológicos. Pero, bueno, esto es el mundo al revés, esto es empezar la casa por el tejado, señor consejero. Lo primero que se hace es evaluar, cómo está el agua en Andalucía, cómo están nuestros recursos hídricos, y, después, se hacen los planes para actuar. Pues aquí, al revés.

El punto 2 pide un plan de reducción de pérdidas de abastecimiento urbano, una cosa importantísima, dada como está de deteriorada la red de abastecimiento en nuestra tierra. Y nos dice en su informe que la concreción de medidas se realizará en el desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas, a estas alturas, señor consejero, seis años después de aprobar la Ley de Aguas en Andalucía. Esto es una prueba más de que la Ley de Aguas dejó hace mucho tiempo de ser la Ley de Aguas para convertirse en la ley que hace aguas, señor consejero.

Podría seguir punto por punto, pero me voy a detener en uno, que es fundamental para el Grupo Parlamentario Popular y que debe ser clave en la gestión integral del agua. Me refiero a la transparencia. Ya sé que me va a decir que es lo más recurrente para el Grupo Parlamentario Popular, pero, mire, se lo voy a volver a decir.

En su respuesta, señor consejero, en el punto 14 dice que, bueno, que la transparencia ya se cumple a través del Consejo Andaluz del Agua, los consejos del agua de demarcaciones, los comités de gestión... Pero, señor consejero, ¿sinceramente cree que todo este entramado de órganos de participación es una muestra de transparencia?, ¿y el resto de los ciudadanos no tenemos derecho a saber las cuestiones?

Bueno, omite lo más importante, que es ese informe que hemos conseguido, aunque sea deficitario también, que por fin publiquen en su página web sobre el gran agujero negro de su gestión y de su consejería, que es el canon del agua y las infraestructuras hidráulicas de depuración y saneamiento, bingo, señor consejero, bingo otra vez.

Publican ese informe en diciembre, con total nocturnidad, que, como dije en comisión, es un nuevo monumento a la opacidad. Un informe que —por dar algunos datos porque no voy a abundar en él, ya lo hicimos el otro día en comisión— reconoce que en 2015 se recaudó, del bolsillo de todos los andaluces, 323 millones de euros. Se ejecutó 143 millones de euros, con lo cual no se ejecutaron 180 millones de euros. Lo que no dice el informe, porque eso ya lo dice la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento, que en 2016 se recaudaron 124 millones, se ejecutaron 15,4 millones de euros y no se ejecutaron por tanto 109 millones de euros. Es decir, que al final de 2016 tenemos alrededor de 300 millones de euros no ejecutados que no sabemos dónde están, señor consejero, y no me cansaré de decírselo, no lo sabemos. Y como usted, o no lo sabe o no lo quiere contar, hemos acudido a la señora consejera de Hacienda, a ver si ella nos ponía luz sobre esta duda permanente que teníamos. Y le preguntamos a la señora consejera, señora consejera, si Medio Ambiente no lo tiene, dice que no sabe dónde está, y usted no lo incorpora al presupuesto, como es normal, en cada ejercicio, como remanente de Tesorería, ¿dónde está ese dinero? ¿Por qué no aparece por ningún sitio reflejado ese desfase que hay entre lo que se recauda y lo que se ejecuta del canon del agua? ¿Por qué? Bueno, pues evidentemente ahí está la gran cuestión, el gran halo de sospecha, porque no contestó, no contestó por qué no aparece en los presupuestos ese dinero. Y es más, es que la contestación lo que vino a avalar otra vez es la elevada incapacidad de gestión del Gobierno andaluz en esta materia. Dijo que la recaudación no se ejecuta en el año porque sería imposible en términos de licitación y de empleo. Un insulto a los andaluces, especialmente a los que están desempleados, y sobre todo a esas empresas que están esperando que ustedes saquen a licitación esas obras porque les hace falta a ellos y a todos los empleados que tienen a su cargo.

Son 124 millones de euros, señor consejero, recaudados solo en 2016. Mínimo se podría haber sacado a licitación la redacción de al menos 400 proyectos de obra. Y mire, en términos de empleo, esto significa que por cada millón que se invierte son 18 puestos de trabajo directos y 40 indirectos. Solo con lo recaudado en 2016 se podrían haber creado 2.232 puestos de trabajo directos y 4.960 puestos de trabajo indirecto. En definitiva, señor consejero, señorías, ni cumplimiento ni transparencia. Ese informe lo que muestra, una vez más, son las vergüenzas de su consejería en materia hidráulica, en materia de gestión integral del agua. Más evidente, todavía, que sus prioridades no pasan por gestionar el agua sino por tapar, por parchear y sobre todo por...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista. Y en su nombre toma la palabra el señor Millán Muñoz.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Bueno, comparezco para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista ante esta comparecencia sui géneris que tenemos en el día de hoy. Digo que es una comparecencia así porque, en verdad, lo que parece que estamos analizando, debatiendo, cuestionando, la política de aguas del Ejecutivo andaluz. Pero, como es una comparecencia sui géneris, esta primera parte de mi intervención, pues yo la voy a dedicar, ante esa visión catastrofista, principalmente de la señora Navarro y de otros grupos de la oposición, pues a defender lo que ha sido la gestión del Gobierno andaluz durante estos últimos años, durante este periodo legislativo, pero también en los años anteriores. Porque entendemos que hay motivos de sobra para ello. E, insisto, podemos afirmar desde nuestro grupo que aun siendo mejorable, como todo en la vida, podemos defenderla con la cabeza muy alta, y lo haremos tantas veces sea necesario, sin complejos y reconociendo el trabajo de la Junta de Andalucía. Y ya digo, tantas veces como ustedes trasladen una imagen catastrofista de ella. Porque detrás del trabajo de la Junta de Andalucía hay muchísimos profesionales, y hay una gestión, podemos decirlo, eficaz, profesional y también podemos calificarla de valiente.

Contamos en Andalucía con esa Ley de Aguas del año 2010, que es la única comunidad autónoma que cuenta con legislación propia; contamos con los planes a los que he subido y he hecho referencia, estos que he subido aquí. Esto es documentación que se ha trabajado por parte de la Junta de Andalucía, y le faltan los anexos, los planes hidrológicos de las tres cuencas intracomunitarias aprobados por el Gobierno de España en enero del año pasado. Contamos con el Plan de Inundaciones, que no lo he podido subir, porque tampoco hubiera tenido capacidad para ello. Estamos trabajando en el de la sequía, con una información mensual..., se está trabajando en una información mensual, que está aquí de enero de 2017. Hablamos de transparencia, mes a mes información al detalle en la página web de la consejería. La información está, si quieren verla y conocerla [*aplausos*] está a su disposición, señorías. Insisto, con instrumentos de transparencia en la página web de hasta el último detalle. Aquí tengo más. Planos, información de todo tipo, que podemos ver. Incluso estructurada, si no se tienen que calentar mucho la cabeza. Tres de información ambiental de Andalucía; catálogos estructurados; caracterización del territorio, localización geográfica, recursos naturales, biodiversidad, geodiversidad, clima, agua, calidad ambiental, los distintos apartados... Yo se los dejo. Si no yo, lo acercamos, si no desde la propia consejería se los podrán indicar.

Se aprobó el canon autonómico, al que ha hecho referencia también la señora Navarro. Financiación que permite ejecutar numerosas, numerosas, actuaciones de depuradoras, auxiliando a los ayuntamientos. De la que también cuentan y tienen información en la consejería. Y que ha permitido que se pase de ese 28%, de hace una década, al 93% de la población que ya cuenta con el agua depurada en Andalucía. Y que se hayan invertido esos más de 1.300 millones de euros. Y como ha dicho el consejero, no es una línea de actuación nueva de la Junta de Andalucía, hay una larga trayectoria en esta materia. Y por eso insisto en agradecer el trabajo realizado por tantos y tantas profesionales.

Y hay una línea que se sigue, que es esa Directiva europea del año 2000. No se hace de forma urgente porque se plantee en esta moción. Por tanto, no es nada nuevo, señorías, los puntos que se recogen en esta moción se cumplen, existen o se está trabajando en ellos. En algunos casos, lo indicaba el consejero, porque

es un trabajo continuo que no va a parar nunca. Como el de las propias depuradoras, porque cuando se acaben comenzarán a repararse las existentes, las que ya se construyeron hace tantos años.

Por tanto, nos cuesta entender esta comparecencia, que bien podría haber sido eso una comparecencia si de verdad el interés de los diferentes grupos fuese analizar y debatir sobre la política de aguas en Andalucía. Si no fuese hacer ruido, que creo que es lo que se buscaba con el control de esta moción, en un primer objetivo. O un segundo objetivo, que es el que se intenta, y esto lo podemos extender al resto de mociones, y mis compañeros pueden dar fe de ello, se intenta gobernar desde el Parlamento. Y les tenemos que decir a los distintos grupos políticos: señorías del PP, o de Unidos Podemos, para gobernar hay que ganar las elecciones y tener mayoría parlamentaria suficiente para formar Gobierno. [*Aplausos.*] No se puede gobernar desde el Parlamento. No se puede intentar soterradamente y a través de mociones conseguir o lograr aquello para lo que no nos han dado la confianza las urnas, aquello para lo que no tuvieron la confianza de los andaluces y de las andaluzas. Porque yo me preguntaré, y le pregunto a la señora Navarro: ¿van a defender lo mismo en el Congreso de los Diputados? ¿Van a defender lo mismo? Normalmente hacen todo lo contrario de lo que hablan y de lo que exponen. Lo que dicen aquí, hacen todo lo contrario en Madrid.

Entendemos, como dice el consejero, que la moción debe ser una guía, pero no puede entenderse literalmente, y porque hay ámbitos que exceden del sentido común. Yo entiendo que en la aprobación de mociones, por tal que les voten a favor en algunos casos, cualquier enmienda vale, por barbaridad en algunos casos que se presente, por banalidad que se recoja. Y permítanme una opinión personal en algunos casos. Y hay algunos exponentes en esta moción. Me parece excesiva. Porque el objetivo de la moción es que es impulsar la acción del Gobierno, el impulso político, se ha conseguido con esta moción. Y, por tanto, cumple con la finalidad, el objetivo y el contenido de la misma. Porque no es el objetivo, entiendo, de una moción, decirle al Gobierno que cree tal o cual servicio, que es como se dice en esta moción; que se realice equis número de folletos; o si no lo hace, que vengo al Pleno y le riño. Porque no podemos convertir la moción en un examen; a la oposición, en los maestros, o las maestras, y aquí al Gobierno en el alumnado. Algunos compañeros ya han dado hasta la nota. Ya han dado la nota, y la han calificado en este día incluso, y ya dicen que repetirán curso. Es que el símil no ha venido muy bien. Pues no, señorías, señora Barranco, señor Castro, me niego a creer que podamos convertir este Parlamento en una clase de Primaria. Un Parlamento no es una escuela ni ustedes son los maestros o las maestras de esa escuela que vienen aquí a reñirles a los alumnos. Porque eso entiendo que no puede ser y, por respeto de esta institución, pues no lo debemos consentir.

Y más aún cuando los 26 puntos que me salen, esos 16 puntos, entre puntos y subpuntos, pues al menos 23 están en ejecución o se están cumpliendo. Más aún cuando saben del compromiso de la consejería, del trabajo arduo que se realiza y de las dificultades para acometer algunos puntos, como el del reconocimiento del agua como recurso básico vital. Donde, por cierto, su regulación mediante ley sí que es competencia de este Parlamento, y de sus grupos, y por tanto se podía haber presentado alguna iniciativa legislativa.

Por tanto, nosotros, desde nuestro grupo, agradecemos al consejero la información tan detallada que nos ha trasladado. Y sí nos los ha dejado..., sí nos lo ha dejado claro.

Entrando en algunos puntos, también, por insistir sobre la mención de algunos que ellos avanzaban, hablaba la señora portavoz de Ciudadanos que tendría que indicar más detalles sobre algunos puntos de la

moción. Cuando hablamos del punto primero, que se habla de «avanzar en la información sobre el balance hídrico», tal, tal..., es que el punto pone avanzar.

Vamos al segundo, y dice «abordar con ayuntamientos...». Es que es abordar, es que la concreción de la moción es que es la que es.

Podemos ir al tercero, y dice «desarrollar un plan de gestión». Al cuarto... Podemos ir al quinto, y dice «garantizar la determinación». Es que la moción lo recoge así, es que dice que concreción, más concreción... Pero, además, que el consejero, yo creo que ha sido concreto, que el informe también lo recoge.

Pero puedo pararme, haciendo alusión a algunos puntos que me parecen un tanto excesivos. Ese mismo tercero, que hablábamos, dice: «Desarrollar un plan de gestión integrada de información sobre las masas de agua. Para ello, será preciso conveniar y coordinar, de manera obligatoria, la información sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos relacionados con las aguas superficiales, subterráneas y litorales». Pues, ya lo he dicho antes, existe en la web de información, aquí tenía los ejemplos a los que le he hecho alusión antes. Para cada muestreo, para cada masa de agua se ofrecen esos datos físicos, químicos, biológicos...

Pero es que llegar al punto de que, para ello, será preciso conveniar y coordinar, de manera obligatoria, la información sobre los aspectos cuantitativos, cualitativos... Me parece... ¿No les parece mucha tela? ¿No les parece mucha tela que lleguemos hasta ese punto? Es que ya, para eso, casi podían llegar y ponerse aquí, en estos asientos verdes, directamente se podían poner en estos asientos verdes y decirle al Gobierno que no tiene que pensar, que ya por ellos piensa la oposición.

Y podemos ver el quinto punto: garantizar la determinación del régimen de caudales para cada río y tramo fluvial. Pero no se queda aquí: «La consejería deberá abordar los estudios de caudales ecológicos. Se ajustarán a los principios de precaución y enfoque sistémico, según el cual el régimen debe formularse dentro del rango natural de viabilidad. La gestión debe adaptarse al medio físico y particular de cada río o tramo fluvial, debiendo considerarse todos los elementos que caracterizan el régimen hidrológico». Es decir, que he quitado cosas. Yo creo que habla por sí mismo el punto al que he hecho referencia.

Podíamos seguir más, hasta los 26. Ya he hecho alusión antes, el de crear un servicio dependiente de la Junta de Andalucía... Es que es una función de autogobierno determinar los servicios que se crean o no, las consejerías. Es que yo creo que no tiene sentido, yo creo que es excesivo.

Respecto al Pacto Social por el Agua, hay un pacto concreto de la presidenta, que es con los electores, con su programa electoral, el que tuvo en aquel discurso de investidura. En lo general, yo creo que también se asume, pero en definitiva, que pongamos que ya sea, se tenga que..., a la adhesión o no...

En definitiva, y acabo, nos sentimos orgullosos, consejero, de la gestión de la Junta de Andalucía, de la transparencia y de la participación que existe y, por tanto, entendemos también que se da por cumplida la moción.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal López. Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, subyace...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Subyace en el...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio, por favor.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Subyace detrás de la intervención de los grupos de la oposición algo que me parece mentira y que, desde luego, me parece profundamente injusto, ¿no?, cuando, bueno, algunos han acusado a este consejero de ofrecer pocos datos. Hombre, en 20 minutos, referirme uno a uno a los 16 puntos de la moción, decir exactamente el grado de cumplimiento de cada uno de ellos, los que se están cumpliendo por qué se están cumpliendo, hasta dónde hemos llegado y, en algunos, que efectivamente, dado que esto es una moción que incluye una política de aguas para varias legislaturas, la programación y la planificación que tenemos, bueno, pues, me parece, sencillamente, que es faltar a la verdad y, desde luego, profundamente injusto. Ese es mi juicio.

Pero, en cualquier caso, voy a intentar contestar, en el tiempo que tengo en esta segunda intervención, por lo menos, a las cuestiones más importantes o, al menos, las que yo considero más importantes de las que se han dicho o las que han comentado los portavoces de los grupos políticos.

Bueno, dice el señor Castro, de Izquierda Unida, que no hemos llegado a la misma conclusión. Es cierto, no hemos llegado a la misma conclusión. Usted ha llegado a decir que esperábamos que se hubiera hecho el intento. Hombre, sinceramente, yo creo que he demostrado, más allá de que lo haya dicho, creo que he demostrado con datos que el intento se ha hecho y que, además, estamos logrando determinados logros. ¿Que a mí me gustaría que hubieran sido más? Pues seguramente. Pero, desde luego, estamos en el camino. Y que una moción tan ambiciosa como esta requiere de bastante tiempo, he empezado por ahí. Por tanto, claro que hemos hecho el intento, hemos hecho el intento, el trabajo. El equipo de aguas de la Consejería

de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lo está haciendo, está trabajando junto con los funcionarios de la consejería y de las delegaciones territoriales de una manera muy importante. Y, aunque sea por resaltar su trabajo, creo que es..., debo decirlo aquí, me parece injusto que se diga que ni siquiera hemos intentado cumplir con el contenido de la moción.

Ha hablado usted de la declaración de las reservas fluviales. Por supuesto que estamos trabajando en la declaración de las reservas fluviales. Pero usted estará conmigo en que en ese 40%, 41% de la superficie de Andalucía que gestionamos nosotros, en la que hay miles y miles de kilómetros de cauces fluviales, no es una cuestión que se haga de un día para otro, señor Castro. Estamos trabajando, estamos trabajando, claro que sí. Y además está a disposición de cualquier grupo político, por supuesto, y de cualquier ciudadano el conocer exactamente qué es lo que estamos haciendo.

Ha hecho usted mucho hincapié, señor Castro, en el canon concesional. Bueno, el canon concesional es materia tributaria municipal y se recoge en la Ley de Contratos de los ayuntamientos. Esto es así, esto es así de claro. Yo me limito a decir lo que recoge la ley. Aun así, estudiamos y colaboramos con los ayuntamientos y les ofrecemos cualquier ayuda, porque, efectivamente, la colaboración entre el Gobierno de Andalucía y los ayuntamientos es esencial para llevar a buen puerto estas actuaciones, para ayudarles en esta materia. Pero es que la moción incluye muchas cosas que no son estrictamente de nuestra competencia, es que esto es así, señor Castro, y que no dependen exclusivamente de nosotros. Yo me he referido hasta a estas cuestiones, podría haber dicho que esta no es una cuestión de la consejería y hubiera acabado antes. Pero, como usted bien sabe, yo no me pongo de perfil ante ningún asunto, y ante estos de aguas menos todavía. Por tanto, eso es lo que le tengo que decir al respecto.

Dice usted que no nos hemos reunido con los operadores públicos de aguas. Hombre, decenas de veces, señor Castro, lo puede usted consultar, continuamente, continuamente. Nosotros tenemos una muy buena relación con los operadores públicos de aguas y yo creo que una relación más que fluida.

En cuanto al derecho humano, la pobreza hídrica, que todos los grupos políticos han hecho referencia —y esto, bueno, creo que vale para todos—, hemos dicho que vamos a elaborar un desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas para, efectivamente, legislar, dar cobertura legislativa a esta cuestión. Con la que yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo con que los ciudadanos de Andalucía tienen que tener garantizadas por ley unas cantidades, que ya se verán las que son, para que un derecho humano, que yo estoy de acuerdo lógicamente, que es el agua..., ese mínimo para su consumo esté garantizado por ley. Yo estoy de acuerdo y lo vamos a desarrollar así, más claro no lo puedo decir.

Y ha hablado usted también sobre la colaboración público-privada. Ahora mismo, señor Castro, no hay ni una sola obra de depuración en Andalucía que se esté haciendo bajo la fórmula de la colaboración público-privada, ni una sola, ni una sola. Son obras que licita la Consejería de Medio Ambiente o la Agencia de Medio Ambiente y Aguas de Andalucía. Y, lógicamente, empresas del sector privado se dedican a construir las depuradoras, y punto. Pero esa fórmula público-privada, que en su momento pudo dar los resultados que fuera..., en la actualidad no hay ni una sola obra.

La portavoz de Ciudadanos ha hecho referencia a la falta de personal y la necesidad que tenemos de que los agentes de Medio Ambiente..., haya más, etcétera. Bueno, hemos hablado de este tema en innumerables ocasiones, sabe usted que está en proceso la convocatoria de plazas para aumentar este cuerpo de

la Consejería de Medio Ambiente después de 10 años, por tanto hemos dado un paso que no se daba hace 10 años. Bueno, pues así es, usted sabe que se lo recuerdo en las comisiones y hoy aquí también se lo tengo que recordar.

Ha hablado usted del canon del agua y de que cuándo vamos a cumplir con la directiva. Mire usted, si yo dijera cuándo vamos a cumplir con certeza, me estaría engañando a mí mismo. Y yo ni me voy a engañar yo, ni la voy a engañar a usted, y sobre todo no voy a engañar a los andaluces. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo hercúleo —de Hércules—, un esfuerzo enorme, enorme. Y, como usted sabe, estamos acelerando el ritmo y el número..., estamos aumentando el número de obras de depuración que estamos culminando, comenzando, licitando. Y creo que, aunque vamos a ir a más, se ha dado un empujón bastante significativo, por supuesto, con cargo al canon del agua, al que ahora me referiré porque, cómo no, el Partido Popular ha hecho referencia al canon del agua. Ahora explicaré de nuevo, una vez más, si el Partido Popular no se cansa de repetirlo, yo tampoco, de ofrecer los datos que están ahí.

Y también usted me acusaba de que debía haber explicado, de forma más detallada, el contenido de la moción, lo que estamos haciendo y lo que no estamos haciendo. Hombre, 20 minutos, 16 puntos, sinceramente, yo creo que esto es para llevarnos hablando varias horas. En cualquier caso, está a su disposición, usted lo sabe, de cualquier grupo político, el detalle de todo lo que estamos haciendo.

Bien. El Grupo de Podemos habla..., se remonta ocho años atrás. Bueno, la moción se aprobó hace bastante menos tiempo, en esta legislatura, pero bueno, se ha remontado a atrás. Y ha llegado a decir que hay algunos problemas que no se han resuelto. Bueno, no fue una mala manera de comenzar. Eso significa que hay otros tantos que sí se han resuelto, que es lo que yo defiendo, básicamente. Claro que hay problemas que no se han resuelto, claro que los hay, y otros muchos que sí. Lo que pasa es que, claro, usted como está en la oposición, bueno, se fija en los que no se han resuelto, y yo lo entiendo, ¿eh?, cuidado. No estoy haciendo una crítica sino algo normal en un Parlamento.

También ha reconocido que estamos aprisa..., literalmente, aprisa intentando cumplir la directiva. Es verdad, también estoy completamente de acuerdo, estamos aprisa intentando cumplir con la directiva, efectivamente. Luego me da la razón de que estamos asistiendo a una aceleración en la construcción de las depuradoras y que, afortunadamente, pues, semana sí semana también, estamos licitando obras, estamos terminando algunas depuradoras, etcétera. Por tanto, ahí le doy la razón.

Desde luego, en lo que no se la puedo dar es cuando dice que no tenemos una Administración del agua, ¿no? Y resulta que tenemos una consejería que se dedica a esto, y dentro de esta consejería el presupuesto mayor de todos los departamentos es precisamente el que le dedicamos a las competencias en la materia de aguas, casi 275 millones de euros. Por tanto, creo que claro que hay una Administración del agua y, además, con unos resultados yo creo que más que notables.

De la pobreza hídrica, ya lo he comentado antes, yo estoy de acuerdo con esa cuestión, más allá de que se incluyera en la moción. Yo estoy de acuerdo y el Gobierno andaluz está de acuerdo, y lo vamos a llevar a cabo, como ya he dicho antes. Pero usted está, permítame que se lo diga, obsesionada con el presunto secuestro al que las multinacionales, y las grandes empresas tienen sometido a este Gobierno. Es que usted tiene verdadera obsesión con este tema. ¿Usted cree que yo estoy secuestrado por alguna multinacional? Pues, entonces no lo diga más, entonces no lo diga más. Es que lo dice en las comisiones, lo dice aquí. Y us-

ted cree que ahora, cuando yo me vaya para Huelva, en vez de irme en mi coche me va a venir una furgoneta, no sé de qué multinacional, a llevarme a mi casa. Está usted absolutamente equivocada, lo digo muy en serio. Es que ya está bien, porque esto puede calar, y esto es rigurosamente incierto...

[Aplausos.]

... señora Barranco, esto es incierto. A mí no me secuestra..., desde luego con mi anuencia, nadie, nadie, y al Gobierno andaluz tampoco. Ni a la presidenta, a la que también se le dice todos los jueves por la mañana. O sea, que de verdad, ya está bien porque, si está usted diciendo con la cabeza que no, bueno, pues no lo repita aquí, se lo pido, permítame que se lo pida.

Y luego me pide que me tome en serio estas mociones. Hombre, señora Barranco, me las tomo absolutamente en serio. Yo mi trabajo me lo tomo muy en serio. Luego, me puedo equivocar, seguramente me equivocaré en cuestiones, claro que sí, pero yo me tomo mi trabajo muy, muy en serio. Y creo que muestra de ello es que cuando ustedes me llaman a comparecer en la comisión o en el Pleno, hombre, creo que me traigo los temas trabajados y con todo lujo de detalles, sinceramente. Además, sé que ustedes me lo reconocen. Por tanto, hombre, no me diga que no me tomo en serio las cuestiones que tienen que ver con mi departamento.

Bien. Y el Partido Popular... Bueno, el Partido Popular, antes la señora Navarro hizo referencia a no sé qué asunto que decía que era al que más hacía referencia. Yo le decía que no, le decía que no, porque esperaba, obviamente, que hablara del canon, señora Barranco. ¿Cómo no iba a hablar usted del canon del agua?

Mire usted, ustedes son como Catón el Viejo. Al Partido Popular le viene mejor lo del viejo que lo del nuevo. Catón el Viejo. Catón el Viejo fue un senador romano que, hablara de lo que hablara, todos los discursos terminaba diciendo: «Hay que destruir Cartago».

[Risas y aplausos.]

Sí, ustedes son como Catón el Viejo, señora Navarro. Da igual de lo que hablemos, el canon del agua. Bueno, pues yo le voy a recordar, dado que usted ya ha anunciado que lo va a repetir una vez y otra vez... Bueno, yo le voy a volver a recordar los datos del canon del agua.

Las cifras del canon ya están facilitadas. Lo repito, los ingresos del canon han sido de 324 millones desde que comenzó a recaudarse hasta 2015. La inversión comprometida a su cargo asciende ahora a 399 millones de euros. Luego hay 76 millones más comprometidos de lo recaudado. La inversión ejecutada suma 271 millones, por lo que los ingresos del canon exceden en 52 millones, en función de lo recaudado, que se seguirá destinando a los pagos de la evolución normal de las obras hidráulicas. Esto no es recaudar un euro y gastarlo en una depuradora. Por tanto..., bueno, sí sé por qué insiste, porque han cogido, como Catón el Viejo, esa petera. Y ustedes, bueno, siguen con el canon del agua.

Por cierto, vamos a publicar en breve los datos del canon a 2016, estos son de 2015, como usted bien sabe. Bueno, ya están los de 2016, tan pronto como los tengamos los vamos a publicar, en un alarde..., no en un alarde, cuidado, en una obligación que tenemos de ser transparentes. Y a mí me parece absolutamente fundamental para un Gobierno serlo, y en un asunto como este, que son ingresos finalistas que pagamos los ciudadanos para que se dediquen a una cuestión concreta, todavía más.

Pero, señora Navarro, le voy a... Por cierto, le voy a decir una cosa más. El canon del agua se somete a controles. Usted dice: «es que no me han contado..., es que no sabemos dónde está esa..., dónde está el dinero», dando a entender que el dinero cualquiera sabe dónde está. Pues, mire usted, el canon del agua tiene

control de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la Intervención de la Junta de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de España. ¿Quiere usted más controles, señora Navarro? ¿Quiere usted más controles, además de ofrecerle los datos año tras año? Como ya he dicho, a mí me parece bien. Pues nada, usted siga con la petera de que dónde está el dinero del canon del agua.

Y, mire usted, señora Navarro, ha hablado usted de los cauces, etcétera. Pues, mire usted, no es verdad lo que usted ha dicho. Usted dice que apuestan por una rehabilitación de los cauces ecológicamente. Yo todavía no me he encontrado un alcalde del Partido Popular que no me pida que alicata un cauce. Esa es la manera..., sí, sí, esa es la manera de entender el Partido Popular la actuación sobre los cauces. Lo que quieren es alicatar los cauces, arramblar con la vegetación, encementarlos, y que el agua corra hasta llegar al mar, en un acto absolutamente contrario al medio ambiente y, además, a la propia seguridad de las personas. Yo no me he encontrado todavía a un alcalde del PP que me pida otra cosa. Si los hay, muy bien. Cuando me lo encuentre, ya se lo diré.

[*Rumores.*]

Sí, sí. Sí, sí, es que usted, señora Navarro, es que usted representa al Partido Popular.

Señora Navarro, yo le voy a decir la diferencia que hay entre la gestión del agua del Partido Popular en las comunidades en las que gobierna y la que llevamos a cabo en Andalucía.

Mire usted, ¿usted sabe qué es lo que comenzó el lunes en Valencia? Pues, el lunes comenzó el juicio por lo que los medios han llamado «el gran saqueo» de la depuradora de Valencia, por la empresa pública Emar-sa, 25 acusados en un desfalco de 24 millones de euros, llevado a cabo, entre otros presuntamente, por el que era vicepresidente de la Diputación de Valencia. El fiscal pide 14 años de cárcel, y algunos imputados han reconocido los hechos. Esa es la diferencia entre unos y otros, señora Navarro.

[*Rumores.*]

Esa es la diferencia entre unos y otros. Esto pasa en comunidades en las que gobierna el Partido Popular, como Valencia, gobernada en aquel tiempo, y el Partido Socialista. También podemos hablar de Acuamed, pero yo no he venido aquí a hablar de eso, ¿eh? También podemos hablar de Acuamed.

Bueno, vamos a dejarlo..., vamos a dejarlo ahí.

[*Intervenciones no registradas.*]

Pero es que... Sí, sí, señora Navarro, usted me saca y desliza dudas sobre dónde estará el dinero del canon del agua. Yo le demuestro dónde está lo recaudado en el canon del agua, y me pone usted en la tesitura de tener que recordarle ejemplos muy poco edificativos, de las prácticas del Partido Popular allí donde gobierna.

Y, finalmente, al Partido Socialista, bueno, se ha centrado el portavoz en la transparencia, en la profusión de datos, que están a disposición, efectivamente, de los ciudadanos; que están a disposición de los grupos políticos —lo ha demostrado, pues, literalmente con los propios datos—, y, hombre, decir que esta Administración es poco transparente en materia de gestión del agua, sinceramente, a mí me parece que es faltar a la verdad. Se nos puede acusar de muchas cosas, se nos puede pedir que hagamos las cosas de otra manera, yo todo lo acepto, pero, hombre, no es justo acusarnos de poco transparentes. Creo que el señor Millán lo ha demostrado con creces, ahí está la web, ahí está la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ahí están los técnicos, los directores generales, los responsables en materia de aguas, que tienen a

disposición de los ciudadanos, de las empresas, de las administraciones local, nacional, etcétera, todos los datos de nuestra gestión de agua.

Y por último, ya para terminar, bueno, pues una última cuestión: fruto de esta preocupación, de la prioridad que son para esta consejería las políticas de agua, es la continua búsqueda de soluciones con todas las administraciones: la Administración local, la Administración general del Estado. Recientemente hemos llegado a un acuerdo con la Administración general del Estado para llevar a cabo una serie de obras de interés general de Estado, muchas de las cuales se han discutido aquí, y el Partido Popular decía que eran obras de la comunidad autónoma, mientras nosotros defendíamos que eran obras responsabilidad del Gobierno central. Así se ha aceptado, vamos a firmar un convenio, se le va a dar un impulso para que cada uno haga los deberes. Yo me felicito por ello, creo que debemos felicitarnos todos y creo que es una buena muestra de que estamos haciendo los deberes, de que vamos a seguir haciéndolos y de que nos vamos a seguir aplicando en una obligación que tenemos y en una necesidad que tienen los andaluces.

Nada más y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Se suspende la sesión.]

